

**DISEÑO DE INCENTIVOS ENFOCADOS A LA CONSERVACIÓN DE LA
BIODIVERSIDAD EN EL PARQUE NATURAL REGIONAL EL DUENDE
Y SU ZONA AMORTIGUADORA**

INFORME FINAL:

INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT
PROYECTO PÁRAMO ANDINO —PPA—



ANA MARÍA VARGAS FRANCO
Contratista
CONTRATO No. 08-06-263-0341PS

Diciembre de 2009

Tabla de contenido

Lista de tablas.....	3
INTRODUCCIÓN	1
ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	2
MARCO CONCEPTUAL	3
BALANCE TOTAL	4
I. INGRESOS	4
I.1. Ingresos corrientes	4
I.1.1. Ingresos tributarios	4
I.2. Ingresos de Capital	5
I.3. Transferencias Nacionales del Sistema General de Participaciones	5
I.3.1. Transferencias SGP Libre Destinación.....	5
I.3.2. Transferencias Nacionales SGP Forzosa Destinación.....	5
II. EGRESOS O GASTOS	5
II.1. Gastos Corrientes	5
II.2. Gastos de Capital ó Inversión.....	6
Capítulo I. EVALUACIÓN DEL INCENTIVO.....	7
Municipio de Calima-El Darién.....	7
Tema 1: Información catastral y de estado de pasivos de los predios	7
Categorías de análisis:	7
1. Estado de recolección:	7
2. Estado de la información:	7
3. Análisis descriptivo:.....	8
<i>Características de los predios:</i>	8
<i>Avalúo catastral</i>	10
<i>Impuesto predial</i>	12
<i>Medidas vigentes con respecto al impuesto predial</i>	13
Exenciones y/o tratamientos preferenciales:.....	13
Descuentos por pronto pago:	14
Esquemas de refinanciación, condonaciones y/o amnistías:.....	15
<i>Recaudo del impuesto Predial</i>	15
Comportamiento del recaudo:.....	15
Nivel de evasión:.....	16
<i>Características de los pasivos rurales por Prediales</i>	17
Análisis interno de la deuda	17
Tema 2: Información de presupuestos de ingresos, egresos y de inversión de los municipios de la zona de estudio	21
Categorías de análisis:	21
1. Estado de recolección:	21
2. Estado de la información:	21
3. Análisis descriptivo:.....	21
BALANCE TOTAL	21
III. INGRESOS	22
I.1. Ingresos corrientes	23
I.1.1. Ingresos tributarios	24
I.2. Ingresos de Capital	25

I.3. Transferencias Nacionales del Sistema General de Participaciones	25
I.3.1. Transferencias SGP Libre Destinación.....	25
I.3.2. Transferencias Nacionales SGP Forzosa Destinación.....	26
IV. EGRESOS O GASTOS	27
II.1. Gastos Corrientes	27
II.2. Gastos de Capital ó Inversión.....	28
Destinación de la inversión:.....	32
Tema 3: Información de coberturas vegetales y usos del suelo	33
Categorías de análisis:	33
1. Estado de recolección	34
2. Estado de la información	34
3. Análisis descriptivo.....	34
Tema 4: Incentivos	39
Municipio de Riofrío.....	44
Tema 1: Información Catastral y de Estado de Pasivos de los Predios	44
Categorías de análisis:	44
1. Estado de recolección	44
2. Estado de la información	44
3. Análisis descriptivo.....	44
<i>Características de los Predios</i>	45
<i>Avalúo Catastral</i>	46
<i>Impuesto Predial</i>	48
Tasas del impuesto predial.....	48
<i>Medidas vigentes con respecto al impuesto predial</i>	48
Exenciones y/o tratamientos preferenciales	49
Modos de pago	50
<i>Recaudo del Impuesto Predial</i>	51
Comportamiento del recaudo	51
<i>Características de los Pasivos Rurales por Predial</i>	52
Análisis interno de la deuda	53
Tema 2: Información de Presupuestos de Ingresos, Egresos y de Inversión de los Municipios de la Zona de Estudio.	56
Categorías de análisis:	56
1. Estado de recolección	56
2. Estado de la información	56
3. Análisis descriptivo.....	56
BALANCE TOTAL	56
I. INGRESOS	57
I.1. Ingresos Corrientes	58
I.1.1. Ingresos Tributarios.....	59
I.2. Ingresos de Capital	60
I.3. Transferencias Nacionales del Sistema General de Participaciones	60
I.3.1. Transferencias SGP Libre Destinación.....	60
I.3.2. Transferencias Nacionales SGP Forzosa Destinación.....	61
II. EGRESOS O GASTOS	62
II.1. Gastos Corrientes	63

II.2. Gastos de Capital ó Inversión.....	64
Destinación de la inversión:.....	66
Tema 3: Información de coberturas vegetales y usos del suelo	68
Categorías de análisis:.....	68
1. Estado de recolección	68
2. Estado de la información	68
3. Análisis descriptivo.....	68
Tema 4: Incentivos	72
Municipio de Trujillo	75
Tema1: Información catastral y de estado de pasivos de los predios	75
Categorías de análisis:.....	75
1. Estado de recolección	75
2. Estado de la información	75
3. Análisis descriptivo.....	75
<i>Características de los predios:</i>	76
<i>Avalúo catastral</i>	77
<i>Impuesto predial</i>	79
Tasas del impuesto predial.....	79
<i>Medidas vigentes con respecto al impuesto predial</i>	79
Formas de pago	79
Descuentos	80
Excepciones	80
Exenciones	80
Esquemas de refinanciación, condonaciones y/o amnistías.....	80
<i>Recaudo del impuesto predial</i>	80
Comportamiento del recaudo	80
<i>Características de los pasivos rurales por predial</i>	82
Análisis interno de la deuda.....	82
Tema 2: Información de presupuestos de ingresos, egresos y de inversión de los municipios de la zona de estudio.	85
Categorías de análisis:.....	85
1. Estado de recolección	85
2. Estado de la información:	85
3. Análisis descriptivo:.....	86
BALANCE TOTAL	86
I. INGRESOS	87
I.1. Ingresos corrientes.....	88
I.1.1. Ingresos tributarios	88
I.2. Ingresos de Capital.....	90
I.3. Transferencias Nacionales del Sistema General de Participaciones	90
I.3.1. Transferencias SGP Libre Destinación.....	90
I.2.2. Transferencias Nacionales SGP Forzosa Destinación.....	91
II. EGRESOS O GASTOS	92
II.1. Gastos Corrientes	93
II.2. Gastos de Capital ó Inversión.....	94
Destinación de la inversión:.....	97

Tema 3: Información de coberturas vegetales y usos del suelo	98
Categorías de análisis:	98
1. Estado de recolección	98
2. Estado de la información	98
3. Análisis descriptivo.....	98
Tema 4: Incentivos	102
CONCLUSIONES	104
ANEXOS	109
ANEXO 1: Contactos.....	110
ANEXO 2: Base catastral de Calima-Darién, 2009 (Magnético).	112
ANEXO 3: Base catastral de pasivos de Calima-Darién, 2009 (Magnético).....	112
ANEXO 4: Acuerdos del Concejo Municipal de Calima-Darién (Magnético).	112
ANEXO 5: Inversión por sectores en el municipio de Calima-Darién 2006-2008 (Magnético).....	113
ANEXO 6: Ejecuciones presupuestales reportadas por el municipio de Calima- Darién al Departamento Nacional de Planeación –DNP– (Magnético).	114
ANEXO 7: Base usos del suelo, zona amortiguadora PNR Páramo del Duende en Calima (Magnético).	115
ANEXO 7.1: Usos del suelo por predio y rango de tamaño predial, ZA del PNR del Páramo del Duende en Calima	115
ANEXO 7.2: Usos del suelo por predio según la extensión de los predios, ZA del PNR del Páramo del Duende en Calima	116
ANEXO 7.3: Participación de los usos del suelo según la extensión de los predios, ZA del PNR del Páramo del Duende en Calima	117
ANEXO 8: Base catastral de Riofrío, 2008. (Magnético).....	118
ANEXO 9: Inversión por sectores en el municipio de Riofrío 2005-2008 (Magnético).....	119
ANEXO 10: Ejecuciones presupuestales reportadas por el municipio de Riofrío al Departamento Nacional de Planeación –DNP– (Magnético).	120
ANEXO 11: Base usos del suelo, zona amortiguadora PNR Páramo del Duende en Riofrío (Magnético).	121
ANEXO 11.1: Usos del suelo por predio y rango de tamaño predial, ZA del PNR del Páramo del Duende en Riofrío.	121
ANEXO 11.2: Usos del suelo por predio según la extensión de los predios, ZA del PNR del Páramo del Duende en Riofrío.	122
ANEXO 11.3: Participación de los usos del suelo según la extensión de los predios, ZA del PNR del Páramo del Duende en Riofrío.	123
ANEXO 12: Base catastral de Trujillo suministrada por CVC, 2008 (Magnético).	124
ANEXO 13: Inversión por sectores en el municipio de Trujillo 2005-2008 (Magnético).....	125
ANEXO 14: Ejecuciones presupuestales reportadas por el municipio de Trujillo al Departamento Nacional de Planeación –DNP– (Magnético).	126
ANEXO 15: Base usos del suelo, zona amortiguadora PNR Páramo del Duende en Riofrío (Magnético).	127

ANEXO 15.1: Usos del suelo por predio y rango de tamaño predial, ZA del PNR del Páramo del Duende en Riofrío.	127
ANEXO 15.2: Usos del suelo por predio según la extensión de los predios, ZA del PNR del Páramo del Duende en Riofrío.	128
ANEXO 15.3: Participación de los usos del suelo según la extensión de los predios, ZA del PNR del Páramo del Duende en Riofrío.	129

Lista de gráficas

Gráfica 1: Distribución de la propiedad rural en Calima- El Darién	9
Gráfica 2: Avalúo promedio por hectárea rural en Calima- El Darién, según rango de extensión	10
Gráfica 3: Recaudo anual del impuesto predial en Calima- Darién.....	15
Gráfica 4: Recaudo anual esperado vs real, Calima- Darién	16
Gráfica 5: Impuesto predial por hectárea, según sectores rurales Calima- Darién.....	17
Gráfica 6: Predios morosos en el pago de impuesto predial en zona rural Calima-Darién, según años deuda	18
Gráfica 7: Balance total: Ingresos y gastos, 2000-2008 Municipio Calima- Darién	22
Gráfica 8: Ingreso de capital vs gastos de capital, 2000-2008 Municipio Calima-Darién	22
Gráfica 9: Ingresos, 2000-2008 Municipio Calima-Darién	23
Gráfica 10: Ingresos corrientes, 2000-2008 Municipio Calima-Darién	23
Gráfica 11: Ingresos tributarios, 2000-2008 Municipio Calima-Darién.....	24
Gráfica 12:Transferencias Nacionales, 2000-2008 Municipio Calima-Darién	26
Gráfica 13: Transferencias Nacionales, 2000-2008 Municipio Calima-Darién	26
Gráfica 14: Gastos, 2000-2008 Municipio Calima-Darién.....	27
Gráfica 15: Indicadores de financiación de los gastos corrientes	28
Gráfica 16: Inversión, 2000-2008 Municipio Calima-Darién.....	29
Gráfica 17:Financiación de la inversión 2000-2008 Municipio Calima-Darién	30
Gráfica 18: Financiación de la inversión 2000-2008 Municipio Calima-Darién	30
Gráfica 19: % destinación promedio de la inversión por sectores 2006-2008 Municipio Calima-Darién.....	32
Gráfica 20: Distribución % de la inversión ambiental, 2006-2008 Municipio de Calima-Darién.....	32
Gráfica 21: Usos del suelo. Zona amortiguadora y PNR El Duende. Calima-Darién	37
Gráfica 22: % Uso del suelo según tamaño del predio. ZA del PNR páramo del duende en Calima-Darién.....	39
Gráfica 23: Distribución de la propiedad rural en Riofrío	46
Gráfica 24: Avalúo promedio por hectárea rural en Riofrío, según rango de extensión ..	47
Gráfica 25: Recaudo anual del impuesto predial en Riofrío.....	51
Gráfica 26: Impuesto predial por hectárea, según sectores rurales. Riofrío, 2008	52
Gráfica 27: Predios morosos en el pago del impuesto Predial en zona rural en Riofrío, según años deuda	53
Gráfica 28: Balance Total: Ingresos y Gastos, 2000-2008 Municipio de Riofrío	57
Gráfica 29: Ingreso de capital vs. Gastos de capital, 2000-2008 Municipio de Riofrío...	57
Gráfica 30: Ingresos, 2000-2008 Municipio de Riofrío.....	58
Gráfica 31: Ingresos corrientes, 2000-2008 Municipio de Riofrío.....	58
Gráfica 32: Ingresos tributarios, 2000-2008 Municipio de Riofrío	59
Gráfica 33: Transferencias Nacionales, 2000-2008 Municipio de Riofrío.....	61
Gráfica 34: Transferencias Nacionales, 2000-2008 Municipio de Riofrío.....	61
Gráfica 35: Gastos, 2000-2008 Municipio de Riofrío	62
Gráfica 36: Indicadores de Financiación de los Gastos Corrientes	63
Gráfica 37: Inversión, 2000-2008. Municipio de Riofrío	64
Gráfica 38: Financiación de la Inversión, 2000-2008 Municipio de Riofrío.....	65

Gráfica 39: Financiación de la Inversión, 2000-2008 Municipio de Riofrío	65
Gráfica 40: % Destinación promedio de la inversión por sectores, 2005-2008 Municipio de Riofrío	67
Gráfica 41: Distribución % de la inversión ambiental, 2006-2008 Municipio de Riofrío	67
Gráfica 42: Usos del suelo. Zona amortiguadora y PNR El Duende. Riofrío	70
Gráfica 43: % Uso del suelo según tamaño del predio. ZA del PNR Páramo del Duende en Riofrío	71
Gráfica 44: Distribución de la propiedad rural en Trujillo	77
Gráfica 45: Avalúo promedio por hectárea rural en Trujillo, según rango de extensión..	78
Gráfica 46: Recaudo anual del impuesto predial en Trujillo	81
Gráfica 47: Impuesto predial x Ha según sector rural. Trujillo	81
Gráfica 48: Predios morosos de la zona rural en el municipio de Trujillo según años de deuda	82
Gráfica 49: Balance Total: Ingresos y Gastos, 2000-2008 Municipio de Trujillo	86
Gráfica 50: Ingresos de Capital vs. Gastos de capital, 2000-2008 Municipio de Trujillo	86
Gráfica 51: Ingresos, 2000-2008 Municipio de Trujillo	87
Gráfica 52: Ingresos Corrientes, 2000-2008 Municipio de Trujillo	88
Gráfica 53: Ingresos Tributarios, 2000-2008 Municipio de Trujillo	89
Gráfica 54: Transferencias Nacionales, 2000-2008 Municipio de Trujillo	90
Gráfica 55: Transferencias Nacionales, 2000-2008 Municipio de Trujillo	91
Gráfica 56: Gastos, 2000-2008 Municipio de Trujillo.....	92
Gráfica 57: Indicadores de Financiación de los Gastos Corrientes	93
Gráfica 58: Inversión, 2000-2008 Municipio de Trujillo	95
Gráfica 59: Financiación de la Inversión, 2000-2008 Municipio de Trujillo	95
Gráfica 60: Financiación de la Inversión, 2000-2008 Municipio de Trujillo	96
Gráfica 61: % Destinación promedio de la inversión por sectores, 2005-2008 Municipio de Trujillo	
% Destinación promedio de la inversión en otros sectores por rubros	97
Gráfica 62: Usos del suelo. Zona amortiguadora y PNR El Duende. Trujillo.....	100
Gráfica 63: % Uso del suelo según tamaño del predio. ZA del PNR Páramo del Duende en Trujillo.....	101

Lista de tablas

Tabla 1. Distribución de los predios en Calima, según zona	8
Tabla 2. Distribución de los predios en Calima, según su extensión.....	9
Tabla 3. Sectores rurales, municipio de Calima-Darién	11
Tabla 4. Avalúo comercial promedio por hectárea de predios rurales en Calima, según su extensión y sector veredal	11
Tabla 5. Tipos de predios en Calima	13
Tabla 6. Tasas del Predial según el tipo de predio rural en Calima-El Darién	13
Tabla 7. Deuda Predial en área rural de Calima-El Darién.....	19
Tabla 8. Deuda Predial acumulada por sector rural de Calima-El Darién.....	20
Tabla 9. Uso actual del suelo en la cuenca hidrográfica de Calima, municipio de Calima-Darién. Año 1997	34
Tabla 10. Distribución del área del PNR Páramo del Duende y su ZA en los municipios de Calima, Riofrío y Trujillo	35
Tabla 11. Usos actuales del suelo para la Zona Amortiguadora del PNR Páramo del Duende en los municipios de Calima, Riofrío y Trujillo.....	35
Tabla 12. Presupuesto de inversiones ambientales. Calima-Darién, 2006-2008	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 12. Distribución de los predios en Riofrío, según zona	44
Tabla 13. Sectores rurales dispersos, municipio de Trujillo.....	45
Tabla 14. Distribución de los predios en Riofrío, según su extensión.....	45
Tabla 15. Avalúo comercial promedio por hectárea de predios rurales en Riofrío, según su extensión y sector rural.....	47
Tabla 16. Deuda Predial en el área rural de Riofrío	54
Tabla 17. Deuda Predial por sectores en área rural de Riofrío	55
Tabla 18. Uso actual del suelo en el municipio de Riofrío. Año 1996	69
Tabla 19. Distribución del área del PNR Páramo del Duende y su ZA en los municipios de Calima, Riofrío y Trujillo	69
Tabla 20. Usos actuales del suelo para la Zona Amortiguadora del PNR Páramo del Duende en los municipios de Calima, Riofrío y Trujillo.....	69
Tabla 21. Distribución de los predios en Trujillo, según zona	75
Tabla 22. Sectores rurales dispersos, municipio de Trujillo.....	76
Tabla 23. Distribución de los predios en Trujillo, según su extensión	76
Tabla 24. Avalúo promedio por hectárea en Trujillo, según rango de extensión y sector rural	79
Tabla 25. Deuda Predial en el área rural de Trujillo.....	83
Tabla 26. Deuda Predial por sectores en área rural de Trujillo	84

INTRODUCCIÓN

Este estudio se realiza en el marco del Proyecto Páramo Andino —PPA “Conservación de la biodiversidad en el techo de los Andes”, el cual tiene como objetivos generales apoyar a los países participantes (Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) a superar las barreras principales para la conservación de la biodiversidad y a salvaguardar los servicios hidrológicos y otros servicios y funciones ambientales del páramo andino. En Colombia se seleccionaron cuatro áreas: Páramo de Chiles (Nariño), Páramo de Rabanal (Cundinamarca y Boyacá), Páramo de Belmira (Antioquia) y Páramo del Duende (Valle del Cauca).

Específicamente, el estudio se ocupa del diseño de incentivos dirigidos a la conservación de la biodiversidad en el Parque Natural Regional El Duende y en su zona de amortiguación, en jurisdicción de los municipios de Calima-El Darién, Riofrío y Trujillo (Valle del Cauca). Asimismo, se encarga de establecer los lineamientos para la negociación e implementación de los incentivos en cada uno de estos tres municipios.

En este sentido, el trabajo parte de la estrategia de mitigación de las amenazas a la biodiversidad *in situ* del PPA, al combinar metas productivas, socioeconómicas y de conservación.

El estudio adelantado por esta consultoría se desarrolla en tres capítulos:

- I. *Evaluación de los incentivos.* En este capítulo se aborda el análisis de la información recopilada y presentada en el documento en cuatro grandes temas: i) Información catastral y de estado de pasivos, ii) de las finanzas municipales, iii) de coberturas vegetales y usos del suelo y iv) revisión de los incentivos existentes en la zona. Dado que todo el análisis está centrado en evaluar la exención al impuesto Predial como un incentivo a la conservación de la biodiversidad en la zona de estudio, cada uno de estos temas permite mirar el incentivo desde la óptica del usuario o propietario de tierra rural y del agente oferente o ente territorial.
- II. *Propuesta de incentivos.* En este capítulo se presenta la propuesta de incentivo evaluada en el acápite anterior. Esta propuesta incluye la definición del objetivo ambiental apoyado con el incentivo y los criterios de acceso a éste, para cada uno de los tres municipios.
- III. *Propuesta participativa de reglamentación y de seguimiento de los incentivos.* Este capítulo incluye un documento con la propuesta de reglamento operativo del incentivo validada por las instituciones encargadas de su operación en cada municipio. Se busca hacer seguimiento a la efectividad del incentivo para apoyar la estrategia de conservación y al impacto de éste sobre las finanzas municipales.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

El trabajo se apoya fundamentalmente en el análisis de información secundaria suministrada por cada municipio y por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.

La información primaria se levantó a partir de entrevistas con formato semiestructurado aplicadas a los propietarios de predios que se encuentran en proceso de volverse reservas naturales de la sociedad civil. Y también a funcionarios de las administraciones municipales.

El primer capítulo “evaluación del incentivo” se desarrolló a partir del análisis de la información recopilada (primaria y secundaria) por municipio, por temas, y según categorías de análisis. En total se trabajaron cuatro (4) temas por municipio:

- Tema 1. Información catastral y de estado de pasivos de predios en la zona de estudio
- Tema 2. Información de presupuestos de ingresos, egresos y de inversión de los municipios de la zona de estudio
- Tema 3. Información de coberturas vegetales y usos del suelo
- Tema 4. Incentivos existentes en la zona

Por cada tema se trabajaron tres categorías de análisis:

- Estado de recolección
- Estado de la información (Calidad...)
- Análisis descriptivo de la información (cualitativo y cuantitativo)

Las dos primeras categorías se desarrollaron con el propósito de dejar claro cuáles son los vacíos de información y las fuentes de la misma. Con la tercera categoría se buscó tomar una foto de las condiciones financieras del municipio, del comportamiento de pago de los usuarios frente a los tributos locales, de las condiciones de uso del suelo, de la situación catastral, de los incentivos para la conservación implementados en la zona, etc., toda ésta información básica para la evaluación de la viabilidad de los incentivos propuestos.

En el anexo 1 se suministró una base de datos con los contactos establecidos en el desarrollo de este trabajo.

El segundo capítulo “propuesta de incentivos” se basó en los resultados de la evaluación general del incentivo en cada Municipio y a partir de ahí se definió, concertadamente entre la CVC y Humboldt¹, la estrategia regional de conservación que sería apoyada con el incentivo. Posteriormente, se plantearon cuatro (4) escenarios de incentivo cada uno con dos variables, para un total real de ocho (8) escenarios. Y cada uno de estos se analizó por municipio empleando la base de datos catastral y de usos del suelo construida

¹ En reunión en Cali el 24 y 25 de febrero de 2009.

por la consultoría. Finalmente, se escogió en cada Municipio un escenario y se formuló el borrador de “Acuerdo Municipal”, el cual deberá ser negociado con el Concejo Municipal.

Este borrador tomó como referente principal el Acuerdo Municipal de Filandia (Quindío) de exención Predial vigente y los aprendizajes que resultaron de la evaluación expost que se realizó con el proyecto Andes. También revisó los incentivos tributarios de Palmira (Valle) y de Génova, Buenavista, Pijao, Circasia, Calarcá, Montenegro, Quimbaya, Salento, Tebaida y Armenia (CRQ 2005).

El tercer capítulo “propuesta de reglamentación y esquema de seguimiento” se desarrolló con base en la experiencia y aprendizajes del Proyecto Andes en el municipio de Filandia, principalmente. Esta propuesta incluyó un sinnúmero de detalles que aterrizan lo expuesto en el Acuerdo Municipal, de manera que los implementadores del incentivo y encargados del seguimiento puedan poner en marcha el incentivo.

MARCO CONCEPTUAL

Finanzas Públicas Municipales

En el análisis de las finanzas públicas municipales se empleó como base principal del análisis la clasificación de ingresos y de gastos que maneja el Departamento Nacional de Planeación. Si bien no ofrece muchos detalles en la cuenta de gastos de inversión, es una base continua y coherente año a año. A continuación se presenta la clasificación:

CUENTA
INGRESOS TOTALES
1. INGRESOS CORRIENTES
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS
1.1.1. PREDIAL
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA
1.1.4. OTROS
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1.3. TRANSFERENCIAS
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL
1.3.2. OTRAS
GASTOS TOTALES
2. GASTOS CORRIENTES
2.1. FUNCIONAMIENTO
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES
2.1.2. GASTOS GENERALES
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)
4. INGRESOS DE CAPITAL
4.1. REGALIAS
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)
4.3. COFINANCIACION
4.4. OTROS

5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO
5.2. RESTO INVERSIONES
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS

Estas cuentas apuntan a obtener el balance total de la ejecución presupuestal, es decir, el balance de los ingresos y los gastos al final de cada período fiscal.

BALANCE TOTAL

El balance total de la ejecución presupuestal tiene como indicadores el déficit y el superávit. Estos se calculan de acuerdo con la siguiente expresión y permiten analizar el resultado de la política fiscal y económica territorial:

Superávit (+) o déficit total (-) = ahorro corriente + ingresos de capital – gastos de capital

A continuación se explican brevemente las cuentas o rubros más pertinentes en el estudio.

I. INGRESOS

I.1. Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes son aquellas rentas o recursos de que dispone o puede disponer regularmente un ente territorial con el propósito de atender los gastos que la ejecución de sus cometidos demande (DNP 2008). Incluye los ingresos provenientes de los tributos municipales, los ingresos no tributarios², las transferencias del Sistema General de Participaciones –SGP- de libre destinación y otras transferencias corrientes de libre destinación³.

I.1.1. Ingresos tributarios

I.1.1.1. Impuesto Predial

² Los ingresos no tributarios son producto de la venta de bienes y servicios, rentas contractuales, ingresos para seguridad social, multas y sanciones que no correspondan al cumplimiento de obligaciones tributarias, y otro tipo de ingresos corrientes no definidos dentro de las categorías de gravámenes o de transferencias. (DNP 2008).

³ Las transferencias corrientes son partidas provenientes de otros niveles de gobierno sin contraprestación alguna por parte de la entidad territorial (de entidades descentralizadas y empresas departamentales o municipales, entidades no gubernamentales y/o nación) y que pueden utilizarse a voluntad por la entidad territorial ya sea en gastos corrientes o en inversión. Se identifican aportes y donaciones (son las partidas otorgadas por otros niveles administrativos, por el sector descentralizado de la entidad territorial y por entidades no gubernamentales). Agrupa en esta forma lo recibido de todos los organismos del sector público, con su respectiva discriminación, según su naturaleza: departamental y municipal. (DNP 2008).

Este es un impuesto que se cobra sobre el avalúo de la propiedad raíz de los municipios y hace parte de los conocidos *ingresos propios*, es decir, de los recursos que percibe el ente territorial y con los cuales puede “gobernar” o decidir según sus planes de gobierno (PDM y PBOT) en qué ejecutarlos (funcionamiento, inversión o pago de deudas).

I.2. Ingresos de Capital

Este rubro está compuesto por las regalías, los recursos de cofinanciación, las transferencias del SGP de forzosa inversión y otros.

En el apartado siguiente se profundizará sobre los recursos provenientes del SGP.

I.3. Transferencias Nacionales del Sistema General de Participaciones

La relación entre las transferencias nacionales del sistema general de participaciones y el total de los ingresos es un indicador del grado de dependencia que presenta la administración territorial de los recursos provenientes del SGP.

I.3.1. Transferencias SGP Libre Destinación

Hace referencia a los recursos que la Nación transfiere por mandato constitucional a las entidades territoriales (Ley 715 de 2001 y Ley 1176 de 2007) y que no son de forzosa destinación y hacen parte del rubro de Propósito General del Sistema General de Participaciones –SGP-. Solo los municipios clasificados en las categorías 4a, 5a y 6a podrán destinar libremente, para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un cuarenta y dos por ciento (42%) de los recursos que perciban por la Participación de Propósito General (DNP 2008).

Según la clasificación empleada por DNP, estas transferencias hacen parte de los ingresos corrientes

I.3.2. Transferencias Nacionales SGP Forzosa Destinación

Son recursos nacionales provenientes del Sistema General de Participaciones que traen una destinación específica y fines de inversión preestablecidos por el nivel nacional.

II. EGRESOS O GASTOS

II.1. Gastos Corrientes

Estos egresos están compuestos por los gastos de funcionamiento⁴, los intereses de la deuda pública y por otros gastos corrientes.

⁴ Pagos en que incurrió la administración territorial para garantizar su normal funcionamiento y comprende las remuneraciones del trabajo y la compra de bienes y servicios de consumo. Se divide en servicios personales (factores que configuran salario como sueldos, primas, indemnizaciones, bonificaciones y subsidios, entre otros); transferencias de nómina (contribuciones del empleador a los planes de seguridad social, a planes de pensiones o de bienestar social tanto en efectivo como imputados abarcando los conceptos de seguridad social, ESAP, Sena, ICBF, cajas de compensación Familiar). Además incluye los pagos efectuados por la administración territorial a otros niveles de gobierno y a particulares para financiar parte de sus gastos de funcionamiento; y gastos generales (compra de materiales y suministros, viáticos, gastos de viaje, servicios públicos, mantenimiento, seguros y combustibles, entre otros) para garantizar el funcionamiento de sus dependencias. Tomado de DNP 2008.

II.2. Gastos de Capital ó Inversión

Según DNP 2008, esta partida incluye las transferencias de capital a otros niveles para que realicen obras de inversión y otros gastos no especificados, en este último concepto se incluyen los pagos hechos al personal docente y al personal técnico y profesional de salud, inspecciones policía, comisarias, que dependen de la administración territorial y que se identifica genéricamente como inversión social.

El otro rubro “formación bruta de capital fijo”. Esta partida corresponde a los recursos utilizados en la creación de nuevos activos productivos en la economía (instalaciones, vías, acueductos); también abarca la compra de activos ya existentes, tales como edificios y terrenos.

Ahora bien como los ingresos de capital (regalías, cofinanciación...) son recursos que van a ser utilizados exclusivamente en inversión.

AHORRO CORRIENTE: El ahorro corriente es lo que queda de los ingresos corrientes una vez pagados los gastos corrientes.

Capítulo I. EVALUACIÓN DEL INCENTIVO

En este capítulo se evalúa la viabilidad de la exención al impuesto Predial como un incentivo que pueda apoyar la conservación de la biodiversidad en la zona de estudio. Para ello se analizan todos los factores que intervienen en dicha viabilidad, a la luz de cada uno de los agentes directamente afectados: El agente demandante del incentivo ó propietario de tierra rural y el agente oferente ó ente territorial.

Para el caso del *usuario del incentivo* se analiza cómo ha sido su comportamiento con el pago del impuesto Predial (o cultura de pago) y el impacto que tiene o puede tener el incentivo en sus decisiones de conservación -sobre la conservación que ya existe en su predio o para acciones futuras. Asimismo se realiza un breve análisis de otras variables socioeconómicas que intervienen en las decisiones de conservación en tierras privadas como son: Características catastrales de los predios, coberturas vegetales y usos del suelo a escala predial existentes, condiciones de tenencia de la tierra, nivel de dependencia económica de la finca, presiones sobre los recursos naturales, permanencia en el predio, entre otras.

Del lado de los *oferentes del incentivo* el análisis se centra en ver el impacto que tiene el incentivo en las finanzas públicas municipales y para ello se revisa el comportamiento de los ingresos y egresos en general, el papel del impuesto Predial dentro de los tributos propios y la dependencia que tiene el Municipio de las transferencias de la Nación para realizar inversiones, etc. Del mismo modo que en el análisis de la demanda, es importante revisar el comportamiento de la deuda por Predial y las posibilidades de recuperación de cartera y/o de refinanciación de la deuda al implementar un incentivo de exención tributaria. También se analiza la capacidad institucional de la administración municipal para poner en funcionamiento un incentivo como éste, entre otras.

Municipio de Calima-El Darién

Tema 1: Información catastral y de estado de pasivos de los predios

Categorías de análisis:

1. Estado de recolección:

El estado de recolección es del 100%. La información catastral de este municipio fue suministrada por la oficina de Operación Comercial de la CVC, entre los meses de noviembre y diciembre de 2008 (véanse anexos 2 y 3).

2. Estado de la información:

La base catastral cuenta con 7.201 registros, que corresponden a las fichas prediales rurales y urbanas, y con diez (10) campos o variables:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ficha Predial	Propietario	Nit o CC	Nombre del Predio	Dirección	Dirección de envío	Hectáreas	Área Construida	Área Metros	Avalúo 2009

La información se encuentra actualizada al año 2009 y en términos generales, su calidad es aceptable. La base de datos con los pasivos está actualizada a diciembre de 2008.

3. Análisis descriptivo:

De los 7.201 registros, el 51,2% corresponden a predios rurales dispersos y el 50,8% a predios ubicados en la zona urbana ó cabecera (véase tabla 1). No aparecen registros de predios en corregimientos o centros poblados del Municipio, pese a que sí existen corregimientos.

Tabla 1. Distribución de los predios en Calima, según zona

Zona	Predios	Participación %
00 rural disperso	3.617	51,2%
01 urbano	3.584	50,8%
02 rural corregimiento	0	0%

Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por CVC, 2009.

Como nuestro interés es la conservación en tierras rurales, la base fue depurada dejando solamente aquellos predios ubicados en zonas rural dispersa y centros poblados, es decir, excluyendo la cabecera municipal. Por lo tanto, el total de registros iniciales con el que se trabajará es de 3.617 predios⁵.

En lo concerniente a los corregimientos, según información del Plan Básico de Ordenamiento Territorial 1998-2006, en Calima-El Darién hay nueve (9) corregimientos y 23 veredas (véase anexo 2). No obstante, según el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 las veredas son 21⁶. En general, las diferencias entre fuentes pueden explicarse debido a que la información de la base catastral está sujeta a los lineamientos del IGAC, mientras que la manejada a nivel local (PBOT, PDM, entre otros) responde más a las necesidades político-administrativas del Municipio.

Características de los predios:

Los predios rurales suman en total 26.433, 72 hectáreas y se encuentran distribuidos en 24 veredas⁷.

Como se observa en la tabla No.2, la concentración de tierras rurales en Calima es marcada, el 71% de los predios tienen una extensión inferior a la hectárea y en general, el 87% de los predios tiene un área por debajo de las 5 hectáreas.

⁵ Desde el punto de vista catastral.

⁶ Página 46.

⁷ Según datos suministrados por la oficina de Tesorería Municipal. Febrero 2009.

Tabla 2. Distribución de los predios en Calima, según su extensión

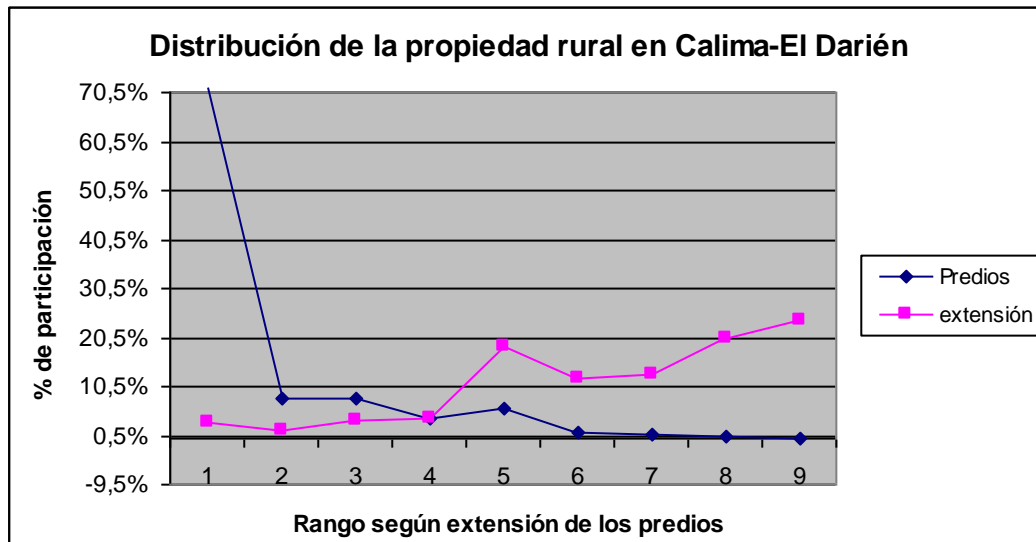
Rango	Hectáreas	Predios	%
1	< 1 Ha	2.554	71,3%
2	≤ 1 < 2	289	8,1%
3	≤ 2 < 5	289	8,1%
4	≤ 5 < 10	147	4,1%
5	≤ 10 < 50	216	6,0%
6	≤ 50 < 100	45	1,3%
7	≤ 100 < 200	24	0,7%
8	≤ 200 < 600	17	0,5%
9	≥ 600	3	0,08%
Total general	26.433,7	3.584	100%

Nota: Para Calima, la información de extensión de predios se analizará teniendo en cuenta los nueve rangos; arrojan resultados estadísticos deseables (menor varianza).

Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por CVC, 2009.

La tendencia en la distribución de las tierras rurales se puede apreciar en la gráfica No.1. El rango 1 (extensión inferior a 1 Ha.) acumula el 71% de los predios y a medida que aumenta el rango, ó que se avanza en el eje x, decae radicalmente el número de predios. Al mismo tiempo, la tendencia en la extensión de los predios es creciente con respecto al rango. Obsérvese el rango 1, pese a que concentra la mayoría de los predios, el área total de los predios de este rango sólo participa con el 3%. El caso opuesto se registra en el rango 9, mientras que sólo el 0,1% de los predios tiene una extensión superior a las 600 hectáreas, éstos 3 predios tienen la mayor participación en el área total rural, 24%.

Gráfica 1

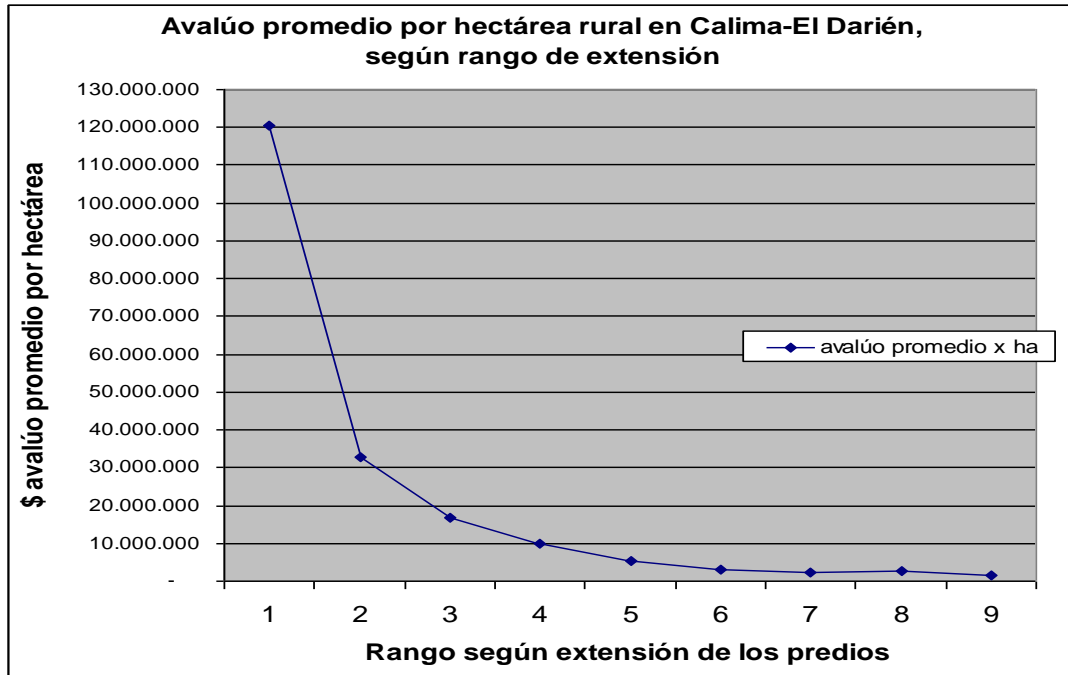


Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por CVC, 2009.

Avalúo catastral

El **avalúo promedio por hectárea** muestra una gran variabilidad, por ello se analizó cruzándolo con una de las variables empleadas para su cálculo, la extensión del predio. En la gráfica 2 se observa que el mayor avalúo promedio por hectárea lo reportaron los predios del rango 1 (por debajo de la hectárea), aproximadamente \$121 millones de pesos por hectárea⁸. A partir del rango 2 el avalúo promedio cae de forma drástica a \$33 millones de pesos y continúa con una tendencia decreciente pero menos marcada.

Gráfica 2



Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por CVC, 2009.

Este comportamiento de precios tan altos para los predios más pequeños podría estar explicado por terrenos dedicados a turismo, donde el área construida y las mejoras jalonan el monto de avalúo catastral. Para indagar sobre este tema, se cruzó el avalúo con la información geográfica suministrada por el Municipio. Desafortunadamente no pudo hacerse una descripción de las veredas porque el Municipio no ha suministrado los códigos catastrales de las veredas. Sin embargo, pudo realizarse una descripción de las veredas a partir de una agrupación en cinco sectores:

⁸ Con una desviación estándar aceptable.

Tabla 3. Sectores rurales, municipio de Calima-Darién

Sector	Veredas
1	Palermo-Madroñal, Santa Helena, Berlín, Vergel, San José, La Unión
2	La Negra, El Boleo, La Cristalina, La Samaria, Camelia
3	La Guaira, La Italia, Mirador, Diamante, Gaviota, Florida, Rivera
4	Primavera, Remolino, Cecilia, Jiguales, Puente Tierra
5	Río Bravo

Si bien los predios pequeños (por debajo de la hectárea) representan el 71% del total de predios rurales en Calima, la tendencia del tamaño de los predios por sectores de veredas muestra que este porcentaje fue jalonado por los sectores 1 y 4, en un 57% y 28% respectivamente. Ahora bien, al interior de los conglomerados veredales se encontró que en el sector 1, el 83% del total de predios pertenecen al rango 1 (extensión inferior a 1 Ha.) y el 93% están por debajo de las 5 Has. Es decir, que una inmensa mayoría de sus predios son pequeños. Por su parte, el sector 4 se caracteriza porque el 72% de sus predios son del rango 1 y el 91% están por debajo de las 5 Has. El sector 3 tiene una tendencia similar al anterior, pero menos marcada hacia los predios del rango 1. En el resto de los sectores 2 y 5, el tamaño de los predios tiene un patrón diferente. A partir de esta información se puede concluir que una inmensa mayoría de los “minifundios” en Calima, son fincas de recreo y/o condominios campestres, puesto que en estos dos sectores (1 y 4) se concentra este tipo de propiedad y de actividad y son zonas colindantes con el lago Calima.

Tabla 4. Avalúo comercial promedio por hectárea de predios rurales en Calima, según su extensión y sector veredal

Rango de extensión	Sector rural (veredas)					Total general
	1	2	3	4	5	
1	\$153.879.032	\$19.692.467	\$34.890.063	\$88.374.293	\$216.666.667	\$117.506.263
2	\$71.967.351	\$4.412.359	\$6.072.595	\$29.359.857	-	\$32.749.064
3	\$25.865.536	\$3.668.215	\$5.512.147	\$22.414.679	\$167.196	\$16.461.929
4	\$15.566.399	\$3.707.747	\$4.625.976	\$14.230.580	\$96.814	\$9.375.899
5	\$10.425.325	\$1.723.197	\$3.407.768	\$5.348.068	\$77.668	\$4.876.690
6	\$3.165.484	\$1.754.060	\$2.519.329	\$4.246.714	\$76.495	\$2.667.236
7	\$1.849.106	\$384.827	\$3.775.059	\$4.488.020	\$82.482	\$1.997.144
8	\$2.627.577	\$1.683.893	-	\$3.772.517	\$61.400	\$2.210.238
9	\$219.017	\$2.663.566	-	-	\$61.401	\$981.328
Total promedio	\$133.203.329	\$7.927.924	\$21.085.601	\$69.360.478	\$5.649.196	\$88.441.147

Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por CVC, 2009.

Los datos explican con suficiencia por qué existen avalúos promedio por hectárea tan altos en predios pequeños. En la tabla 4, se puede apreciar mejor que son los sectores 1 seguido del 4, los que presentan un avalúo comercial por hectárea muy por encima del registrado en otros sectores, y como ya se describió, el sustrato de sus predios está por debajo de la hectárea.

Impuesto predial

Toda la normatividad vigente sobre el tributo de impuesto Predial se encuentra desarrollada en los Acuerdos Municipales 036 de 2004 de Estatuto Tributario, y las modificaciones a dicho Estatuto están en los Acuerdos 037 de 2005, 005 de 2006 y 020 de 2008.

Tasas del impuesto predial: Según el Estatuto Tributario (artículo 18), las tarifas vigentes del impuesto predial unificado tanto para la propiedad urbana como la rural

ESTRATO 1	1 x 1.000
ESTRATO 2	1.5 x 1.000
ESTRATO 3	6 x 1.000
ESTRATO 4	8 x 1.000
ESTRATO 5	10 x 1.000
ESTRATO 6	12 x 1.000

ZONAS COMUNES DENTRO DE LOS CONDOMINIOS QUE ESTÉN DENTRO DE LA NUEVA ZONA DEL CASCO URBANO..... 6 x 1.000

ÁREAS DE BOSQUES Y RESEVA FORESTAL..... 1 x 1.000

Al respecto, no existe ningún Acuerdo Municipal que especifique una relación entre los estratos y los avalúos, de manera que se pueda identificar a qué rangos de avalúo les corresponde qué estrato socioeconómico. A través de averiguaciones internas en la CVC⁹, se logró llegar a una asociación intuitiva al respecto que permite continuar con las estimaciones¹⁰.

La asociación establecida entre estratos, tasas del predial y predios, se logró hacer a partir de una variable que se encuentra en la base catastral, denominada “*tipo de predio*”. Los valores que toma la variable son letras, véase la tabla No. 5. Para el área rural, esta variable solamente toma las letras: C, E, L, M, N, P, R, S, T y W.

⁹ Oficina de Operación Comercial.

¹⁰ Conviene anotar que, una vez que la consultoría informó a la CVC de este vacío tributario, ésta se puso en la tarea de solicitar las aclaraciones respectivas a la administración municipal (tarea enmarcada en su función de recaudo y acompañamiento al Municipio).

Tabla 5. Tipos de predios en Calima

Tipo de predio	Descripción
C	Predios que sólo pagan sobre tasa ambiental
D	Predios urbanos estrato 1
E	Predios exentos (de todo, hasta de sobre tasa ambiental)
L	Predios urbanos no construidos (lotes), pagan 33 x 1000
M	Predios urbanos estrato 1
N	Predios urbanos estrato 2
P	Predios que sólo pagan Predial (predios de la CVC)
R	Predios rurales estrato bajo (estrato 3)
S	Predios rurales estrato medio bajo (estrato 4)
T	Predios rurales estrato medio (estrato 5)
U	Predios urbanos estrato 3
W	Predios rurales estrato alto (estrato 6)
X	Zonas comunes urbanas dentro de condominios (pagan 6 x 1000)

Fuente: Construcción de la consultoría y la CVC, a partir de manuscritos encontrados.

Al convertir esta tabla a estratos, y solamente para los predios rurales, tenemos que:

Tabla 6. Tasas del Predial según el tipo de predio rural en Calima-El Darién

Estrato	Tipo de predio	Tasa del predial
Estrato 1	M, D	1 x 1.000
Estrato 2	N	1.5 x 1.000
Estrato 3	U, R	6 x 1.000
Estrato 4	S	8 x 1.000
Estrato 5	T	10 x 1.000
Estrato 6	W	12 x 1.000

Fuente: Construcción de la consultoría y la CVC, a partir de manuscritos encontrados.

A partir de la tabla 6 se pudo continuar con las estimaciones de impuesto Predial pagado anualmente por cada predio.

Medidas vigentes con respecto al impuesto predial

Las medidas normativas que sobre el impuesto predial recaen son las siguientes:

Exenciones y/o tratamientos preferenciales:

- En el Estatuto Tributario, artículo 11, se plantea una condición para las exenciones de cualquier tributo del Municipio.

“Solo el Concejo Municipal de Calima El Darién - Valle podrá otorgar exenciones de los tributos del Municipio por un término que en ningún caso podrá exceder de 10 años de conformidad con los Planes de Desarrollo del Municipio de Calima El Darién – Valle”.

- En el artículo 18 ET se encuentra una exención y/o descuento claro con respecto a los inmuebles que tengan áreas de bosques y reserva forestal dentro de su predio, se les cobra la tarifa mínima de impuesto Predial, 1 x 1.000.

En el párrafo 1 de este artículo se reglamenta el acceso a dicha exención: *“Para la aplicación... será necesario que el propietario presente el respectivo certificado de la CVC o el medio ambiente, donde se especifique el total del área reservado dentro de la propiedad para tal fin.”.*

- En el párrafo 2 del artículo 18, se encuentra una medida que recae sobre el impuesto Predial: *“Impuesto Predial Compensatorio: Los propietarios y/o poseedores de terrenos inundados destinados a la generación de energía eléctrica pagaran al Municipio con base en el avalúo el 16 x 1.000 y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la Ley 56 de 1.981.”.*

Según información suministrada por la oficina de Operación Comercial de la CVC¹¹, la tarifa máxima por impuesto Predial cobrada en este Municipio es del 33 x 1000¹² y es aplicada a lotes sin construir con el fin de motivarlos a que construyan. Por lo tanto, la tarifa vigente para los predios inundados (que son lotes sin construir) se convierte en una exención o descuento, casi del 50%, por permitir la generación de energía eléctrica. Hasta diciembre de 1994, estos predios eran propiedad de la CVC, a partir del 1 enero de 1995, al modificarse las funciones de la CVC y dejar el tema eléctrico, éstos pasan a ser propiedad de EPSA.

Descuentos por pronto pago: La Tesorería Municipal ofrece descuentos por pagar anticipadamente el impuesto Predial Unificado. En el Acuerdo Municipal 036 de 2004 (párrafo 3 del artículo 18), por el cual se expide el Estatuto Tributario de Calima, los descuentos ofrecen:

*“Si paga en los meses de **enero y febrero**, tendrá un descuento del **30%**; en **marzo del 25%**; en **abril del 20%** y en **mayo del 10%**.”* Y plantea que la Alcaldía y la Tesorería deberán realizar una amplia difusión de la medida.

En el Acuerdo Municipal 005 de 2006 que modifica el Estatuto Tributario se planteó una disposición diferente de los descuentos por pronto pago:

*“Los contribuyentes que cancelen sus impuestos de predial unificado por adelantado en los meses de **Marzo y Abril**, tendrán un descuento del **30%** y los que cancelen en el mes de **Mayo**, un descuento del **20%** y los que cancelen en el*

¹¹ En entrevista con su director, Alberto Arenas, el 1 de abril de 2009.

¹² Aunque no se encontró ningún Acuerdo en el que conste dicha tarifa y la CVC mencionó no conocer este Acuerdo.

mes de **Junio el 10%** y **Julio el 5%**. Igualmente se solicita al señor Alcalde y al Tesorero Municipal realizar una amplia difusión de esta medida y en la facturación se debe colocar en una parte visible que el valor facturado ya tiene el descuento y que no pierdan la oportunidad de acogerse a ese pago, para evitar que el valor del cobro se incremente.”

No obstante, para el año 2009 se encontraron volantes informativos sobre la medida de descuentos que desconocen las modificaciones hechas al Estatuto Tributario, mediante el Acuerdo 005 de 2006 (véase anexo 4).

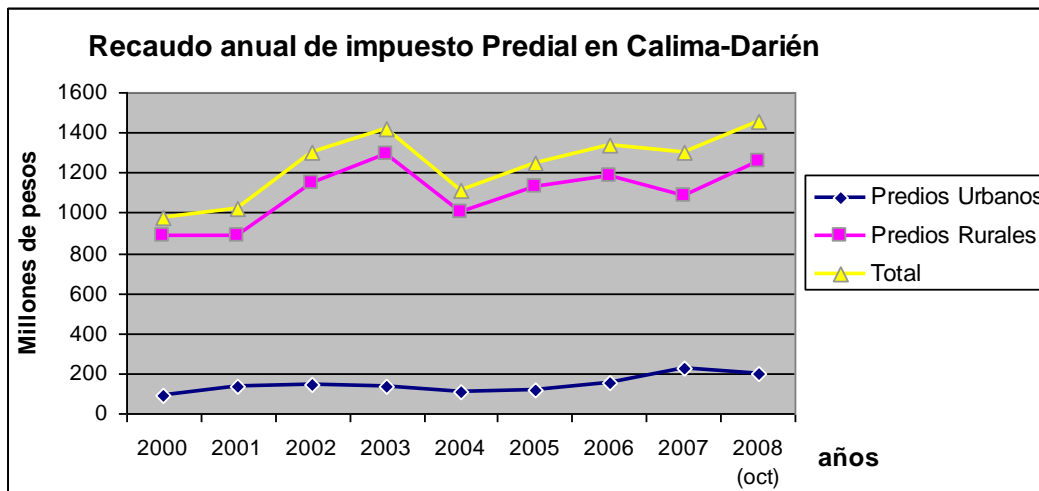
Esquemas de refinanciación, condonaciones y/o amnistías: En el Estatuto Tributario no se encontró ninguna medida en este sentido. Sin embargo, en la entrevista con la Tesorera informó que si los propietarios tienen interés en ponerse al día, se acercan a hablar con ella y se negocia en cada caso particular.

En conclusión, el manejo que el ente territorial le ha dado a las medidas vigentes que recaen sobre el impuesto Predial no es el más idóneo, se identificaron problemas en el manejo de la información y desconocimiento de las exenciones tributarias vigentes, lo cual no es el mejor de los signos.

Recaudo del impuesto Predial

Comportamiento del recaudo: En la gráfica 3 se puede observar que, para una serie del año 2000 al 2008 (a 1 de octubre), en el municipio de Calima el recaudo total por concepto de impuesto Predial tuvo un comportamiento ascendente en todo el período, excepto por una caída fuerte en el año 2004. A su vez se observa que este patrón municipal estuvo fuertemente influenciado, en un 88% en promedio, por el recaudo rural, mientras que el recaudo proveniente de predios ubicados en la zona urbana tuvo una participación relativa baja, del 12% en promedio en todo el período, y un comportamiento constante. Para este mismo período, el crecimiento promedio anual del recaudo total Municipal fue del 6%.

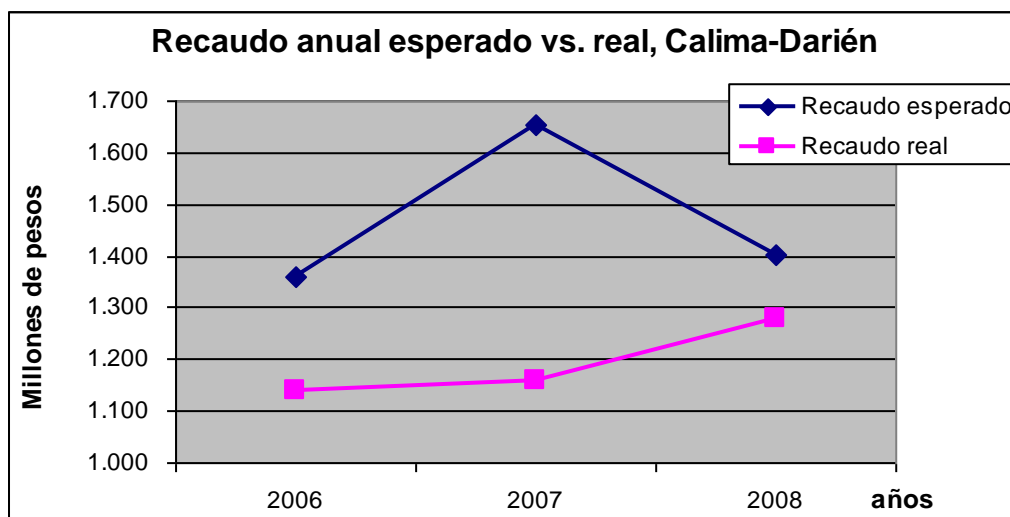
Gráfica 3



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos agregados de Predial, suministrados por la oficina de Operación Comercial de la CVC, 2008.

Nivel de evasión: Para el período 2006 a 2008 el recaudo esperado o presupuestado versus el recaudo efectivo del impuesto Predial mostró un nivel de evasión promedio anual del 18%. En la gráfica 4 se puede observar que el recaudo real ha tenido una tendencia creciente y que las diferencias entre lo esperado y lo recaudado se acentuaron en el año 2007, probablemente por el cambio de administración municipal. Por el contrario, en el año 2008 se observó un esfuerzo fiscal importante, con lo cual se redujeron considerablemente las diferencias. En los años 2006 y 2008 el desempeño del índice de evasión lo lideró la recuperación en la cartera vencida por concepto de Predial, se recaudó más de lo que se presupuestó.

Gráfica 4



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos agregados de Predial, a partir de datos suministrados por la oficina de Tesorería Municipal de Calima-El Darién.

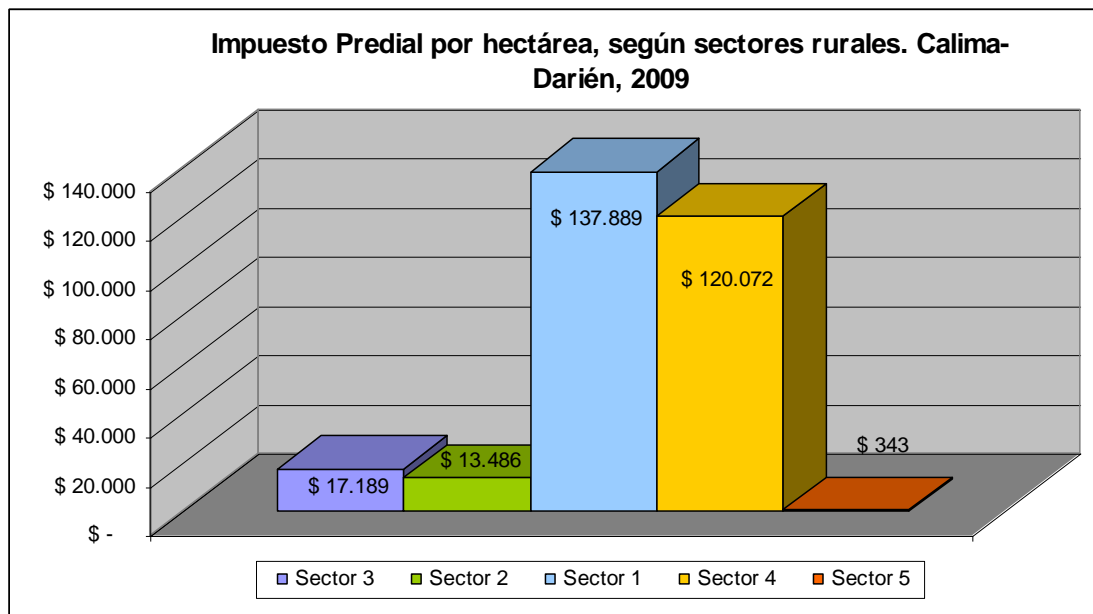
El recaudo del impuesto Predial en el año 2008 ascendió a los 1.278 millones de pesos, de los cuales el 44% correspondió al tributo municipal recaudado en la vigencia; el 27% es la cartera vencida recuperada; el 9% los intereses moratorios del predial recaudados y el 20% el recaudo que va para la Corporación, es decir, la sobre-tasa ambiental.

Los cálculos realizados a partir de la base catastral actualizada a 2009, muestran que el recaudo esperado del *sector rural* para este año es de \$1.729.946.532 de pesos. Esta cifra no incluye lo que se espera recuperar por cartera vencida y/o intereses moratorios. Esta cifra difiere mucho de las cifras suministradas por la oficina de Tesorería Municipal y de Operación Comercial de la CVC, por cuanto indican el monto que se recaudaría en el año si todos los predios pagaran. Usualmente, las estimaciones del recaudo esperado asumen un porcentaje de evasión.

Como ya se conoce, el impuesto predial está relacionado con el avalúo. En la gráfica No. 5, se observa que en el área rural de Calima, los sectores 1 y 4 —que son los que rodean al lago Calima y donde predominan los condominios campestres— son los que mayor

impuesto predial pagan, en promedio \$129.000 por hectárea al año. Siendo estos sectores los que tienen predios más pequeños, pero con mayores mejoras. El promedio de los sectores 2 y 3 es de \$15.338 por impuesto predial por hectárea al año. En general, el promedio que pagan en el área rural por hectárea al año es de \$65.445. Sin embargo, por las diferencias socioeconómicas entre sectores rurales ya mencionadas, este dato debe mirarse con sumo cuidado.

Gráfica 5



Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por CVC, 2009.

En conclusión, el recaudo ascendente del impuesto Predial en el área rural del Municipio muestra señales favorables para la implementación de un incentivo de exención Predial, puesto que se tiene un panorama de cultura de pago y/o de esfuerzo fiscal por parte de la administración territorial.

Características de los pasivos rurales por Prediales

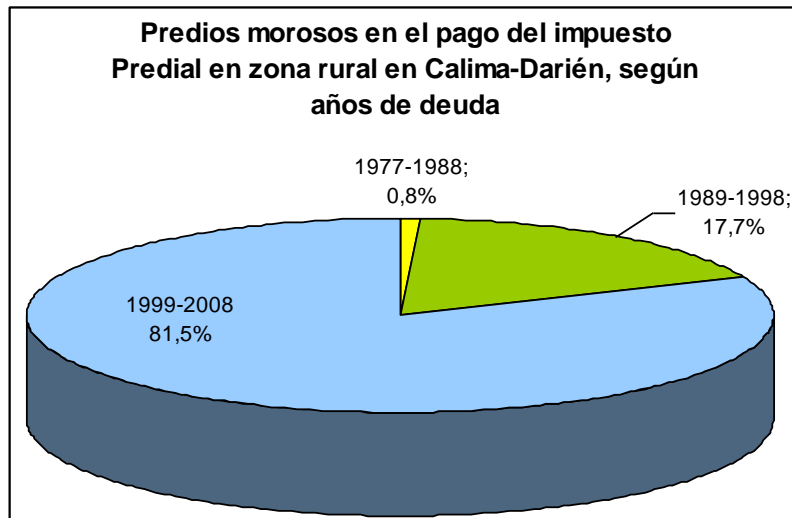
La cartera Predial del año 2008 ascendió a \$9.540.296.831. Y sacando la sobre-tasa ambiental alcanzó los \$8.350.360.096. El total de predios rurales deudores acumulado a 2008 fue de 2.359.

Análisis interno de la deuda

Pasivos según predios morosos: En la gráfica 6 se observa que los predios morosos con mucha antigüedad, o que tienen deudas “viejas” o de difícil recuperación, tienen una participación muy baja en el total de los predios con deuda Predial: Los deudores del período 1977-1988 alcanzaron un 0,8% en el total de los morosos. Los deudores del período 1989-1998, considerados también como cartera de difícil recuperación,

participaron con un 17,7%. Finalmente tenemos que el mayor número de deudores Predial se acumuló en el período 1999-2008, un 81,5%.

Gráfica 6



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos agregados de Predial, a partir de base catastral suministrada por CVC, 2008.

Estas cifras, sin los montos de deuda, muestran dos aspectos con respecto a la viabilidad del incentivo:

- Por un lado que en los últimos diez años el Municipio no ha realizado el esfuerzo fiscal suficiente para detener la evasión de los propietarios del área rural. Además, entre el período de 1989-1998 y 1999-2008 el número de deudores se hizo casi cinco veces mayor. *Este comportamiento de la administración municipal puede ser un aspecto a favor del incentivo, dado que puede estimular el pago de deudas (no viejas) y por ende la recuperación de la cartera morosa. En este sentido, es una carta a favor en la negociación de la aprobación del incentivo con el ente territorial.*

- De otra parte, el escaso número de predios con deudas de difícil recuperación reduce la probabilidad de que los predios que cumplan con las condiciones de acceso (biológicas) al incentivo hagan parte de ellos y, en consecuencia, *elimina uno de los mayores obstáculos de este incentivo. En municipios donde no existe una cultura de pago de impuestos no es viable un incentivo que reduce el monto a pagar, pues resulta indiferente.*

Pasivos según monto de la deuda: En la tabla 7, se observa que los montos de pasivos Predial, según el tiempo de la deuda, tienen un comportamiento diferente al presentado en la gráfica 5, el monto adeudado al Municipio se concentra en los períodos 1989-1998 y 1999-2008: Las deudas “viejas” o cartera no recuperable tienen una participación muy baja, los pasivos del período 1977-1988 alcanzaron un 1,2% del total de los pasivos¹³; el período 1989-1998 participó con un 58,7%; mientras que las deudas que se consideran recuperables, es decir del período 1999-2008, tuvieron una participación del 40,1%.

¹³ Este período se comporta de manera similar.

Tabla 7. Deuda Predial en área rural de Calima-El Darién

Período	Deuda	%	Predios	%	Deuda promedio
1977-1988	\$ 116.153.500	1,2%	19	0,8%	\$ 6.113.342
1989-1998	\$5.595.935.659	58,7%	418	17,7%	\$ 13.387.406
1999-2008	\$3.828.207.672	40,1%	1922	81,5%	\$ 1.991.783
Total	\$9.540.296.831	100%	2359	100%	\$ 4.044.212

Fuente: Cálculos de la autora a partir de base catastral suministrada por CVC, 2008.

Este es un panorama relativamente favorable para proponer *esquemas de refinanciación* para, al menos, el 81,5% de los predios, es decir, para los predios deudores del período 1999-2008 (considerado de cartera recuperable); ya que en promedio cada predio adeuda \$1.990.000.

No debe descartarse la opción de incluir a los deudores del período 1989-1998 dentro de una política de refinanciación, pues acumulan una deuda bastante grande (más de la mitad de la deuda por Predial, 58,7%) lo que convendría a las finanzas de Calima. Además, haciendo un análisis rápido del comportamiento de estos deudores se encontró que solo 10 propietarios (dueños de al menos 130 predios) acumulan el 70% de la deuda de este período, aproximadamente \$4.000 millones de pesos. Y por lo tanto, el esquema de refinanciación funcionaría muy bien para al menos 290 predios de los 418, los cuales tendrían en promedio una deuda acumulada pagable de \$6 millones de pesos.

Los esquemas de refinanciación suelen ser una medida interesante para el saneamiento de las finanzas y pueden sumarse como instrumento para promover el incentivo a la conservación en ciertas condiciones: Cuando la deuda es grande es difícil asumir que la exención predial es una señal suficiente como para que los propietarios se pongan al día; éste es un incentivo dirigido a compensar por los costos de transacción de la propiedad, es decir, que no es lo suficientemente alto como para incentivar ponerse al día de una deuda muy grande.

Relación entre deuda predial, tamaño y ubicación del predio: En la tabla 8, se presentan algunas relaciones entre el monto de la deuda Predial, el número de predios morosos y los distintos sectores rurales. Antes de continuar, recordemos las relaciones ya encontradas: i) A mayor número de mejoras, mayor avalúo; ii) a mayor avalúo, mayor impuesto Predial facturado; iii) no se encontró relación positiva entre avalúo y tamaño del predio; y iv) los sectores 1 y 4, en orden, son los que presentan los mayores avalúos de la zona rural; seguido del sector 3; y con los menores avalúos están los sectores 2 y 5 (véase tabla 3).

Tabla 8. Deuda Predial acumulada por sector rural de Calima-El Darién

Período	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Total
1977-1988	\$ 61.859.540	\$ 10.550.018	\$ 8.745.554	\$ 30.745.878	\$ 4.252.510	116.153.500
1989-1998	\$ 3.829.054.816	\$ 230.620.579	\$ 38.146.940	\$ 1.450.196.597	\$ 47.916.727	5.595.935.659
1999-2008	\$ 2.428.340.063	\$ 57.139.456	\$ 137.004.313	\$ 1.204.303.837	\$ 1.420.003	3.828.207.672
Total	\$ 6.319.254.419	\$ 298.310.053	\$ 183.896.807	\$ 2.685.246.312	\$ 53.589.240	9.540.296.831

Período	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Total
1977-1988	53%	9%	8%	26%	4%	100%
1989-1998	68%	4%	1%	26%	1%	100%
1999-2008	63%	1%	4%	31%	0%	100%
Total	66%	3%	2%	28%	1%	100%

NÚMERO DE PREDIOS MOROSOS POR SECTOR RURAL

Período	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Total
1977-1988	6	2	1	2	8	19
1989-1998	251	31	36	92	8	418
1999-2008	1.010	109	330	459	14	1.922
Total	1.267	142	367	553	30	2.359

Período	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Total
1977-1988	32%	11%	5%	11%	42%	100%
1989-1998	60%	7%	9%	22%	2%	100%
1999-2008	53%	6%	17%	24%	1%	100%
Total	54%	6%	16%	23%	1%	100%

Fuente: Cálculos de la autora a partir de base catastral suministrada por CVC, 2008.

El sector con mayor *deuda acumulada*, “*recuperable*” y “*no recuperable*” es el sector 1, participa con el 66% de la deuda total acumulada. Y en cada uno de los tres períodos es el participante mayoritario. El sector 4 ocupa el segundo lugar en monto adeudado en los tres períodos, participa con el 28% de la deuda total acumulada. Con estos dos sectores se reúne el 94% de la deuda total acumulada por Predial. *Esto significa que los pasivos por Predial están fuertemente influenciados por los avalúos, entonces, a mayor avalúo, mayor probabilidad de acumular deuda Predial. Y no necesariamente están influenciados por el tamaño del predio, dado que estos dos sectores tienen predios pequeños, relativos a los predios rurales del Municipio.*

De otra parte, la relación entre el *número de morosos* y *el sector rural* se presenta de la siguiente manera: El sector con mayor número de morosos en el período completo fue el sector 1, con un 54%. Le sigue el sector 4 con un 23% y el sector 3 con un 16%, para un total de 93%. Así, el incremento de deudores de un período a otro estuvo siempre jalonado por el sector 1, seguido no tan de cerca por el sector 4 y por el sector 3. Esta es una estadística que se espera puesto que entre los tres sectores reúnen el 93% de los predios rurales (deudores y no deudores) y la participación interna de los sectores guarda un patrón muy similar.

Si cayéramos en una generalización podríamos decir, que en promedio cada predio rural moroso debe en total \$4 millones de pesos. Y que el sector en donde la deuda es mayor es el uno, con casi \$5 millones por predio; seguido muy de cerca por el sector 4 con \$4,9 millones; y de lejos por los sectores 2 y 5, con \$2,1 millones y \$1,8 millones, respectivamente, y el sector 3 con \$500 mil. Todos los sectores tienen una deuda por predio esperada —con base en la deuda acumulada y el número de deudores—, excepto el sector 3. La diferencia en este caso es simple, la deuda acumulada tiene una participación baja y se distribuye entre un número de predios morosos no tan bajo, en términos relativos.

Tema 2: Información de presupuestos de ingresos, egresos y de inversión de los municipios de la zona de estudio

Categorías de análisis:

1. Estado de recolección: El estado de recolección es del 100%. La información de la ejecución de las finanzas públicas del municipio de Calima-Darién proviene de dos fuentes: i) Del Municipio, el cual entregó en medio magnético las ejecuciones de ingresos y gastos de los años 2006 a 2008 (este último año hasta octubre) y ii) De las ejecuciones presupuestales reportadas por los Municipios al Departamento Nacional de Planeación –DNP–, para los años 2000 a 2008 (todas a diciembre). (Véase anexo magnético 6).
2. Estado de la información: El estado de la información es aceptable. Para los análisis de tendencias se empleó la información de DNP por ofrecer una serie de años mayor (2000 – 2008). Para los análisis que requirieron de mayor profundidad y detalle se utilizó la información suministrada por la oficina de Tesorería de Calima (Véase anexo magnético 5).. Esta última información tiene algunas dificultades puesto que para cada uno de los tres años los rubros o las cuentas recibieron un nombre distinto.

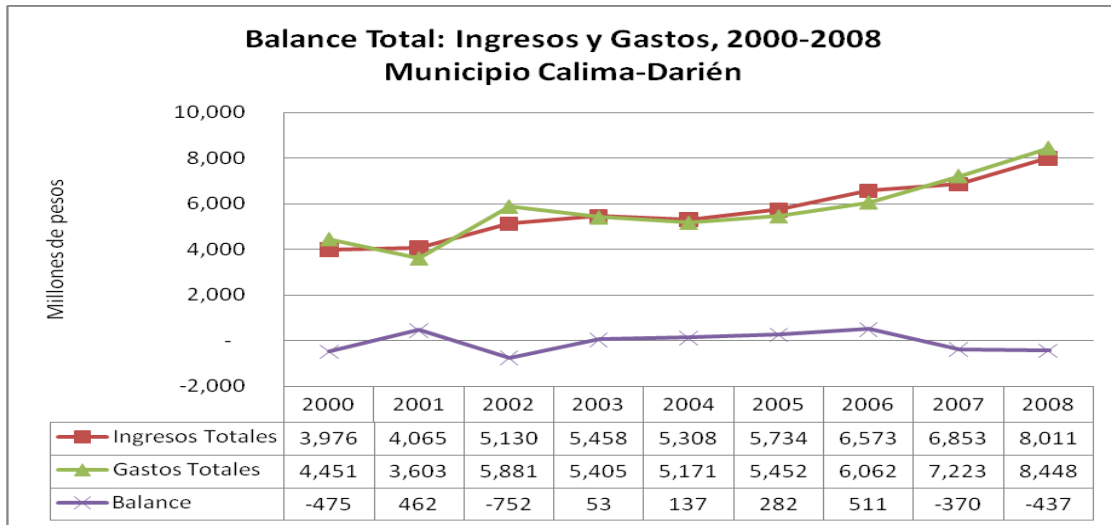
3. Análisis descriptivo:

La estructura de las cuentas de ingresos y gastos a seguir se encuentra con mayor detalle en el anexo 6.

BALANCE TOTAL

Como se observa en la gráfica 7, el balance presupuestal del municipio de Calima muestra un período superavitario leve entre el 2003 y el 2006, mientras que los dos últimos años (2007 y 2008) registraron déficit. No obstante, en todo el período 2000-2008 los excedentes positivos no alcanzan a cubrir el déficit total registrado.

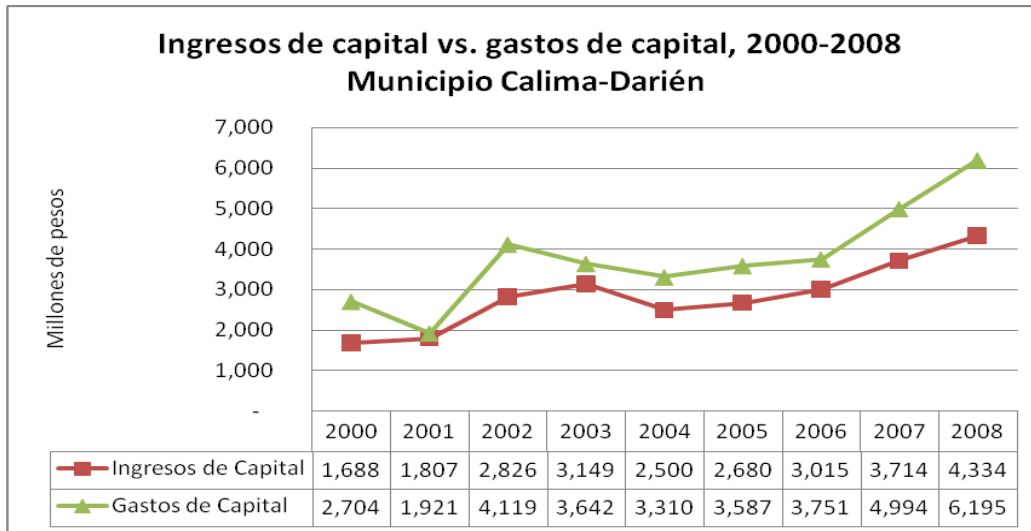
Gráfica 7



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

En este Municipio los períodos deficitarios están explicados por el desequilibrio en la relación ingresos de capital vs. gastos de capital ó inversión. Pues en todos los años hubo ahorro corriente (Ingresos Corrientes – Gastos Corrientes).

Gráfica 8



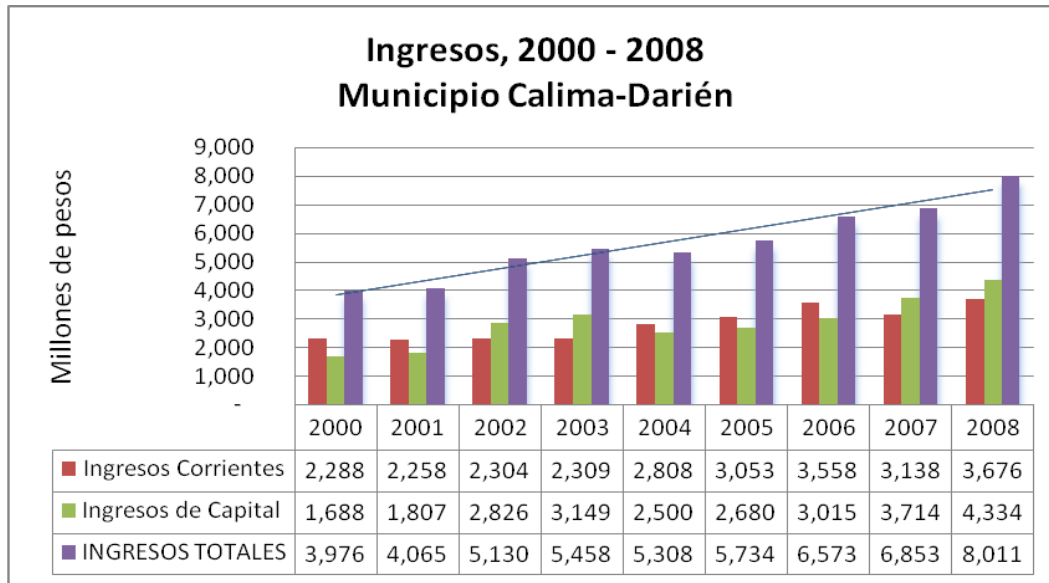
Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

III. INGRESOS

Los ingresos totales han crecido durante el período 2000-2008 a una tasa real promedio del 9,15%. El comportamiento de los ingresos en Calima ha estado jalonado de manera proporcional tanto por los ingresos corrientes como por los ingresos de capital; en promedio durante todos los nueve años, cada uno participó con el 50% de la totalidad de los ingresos. No obstante, si bien los ingresos corrientes han tenido un comportamiento

ascendente, estos solo han crecido a una tasa real promedio del 6,1%; mientras que los ingresos de capital lo han hecho a una tasa del 12,5% (véase gráfica 9).

Gráfica 9

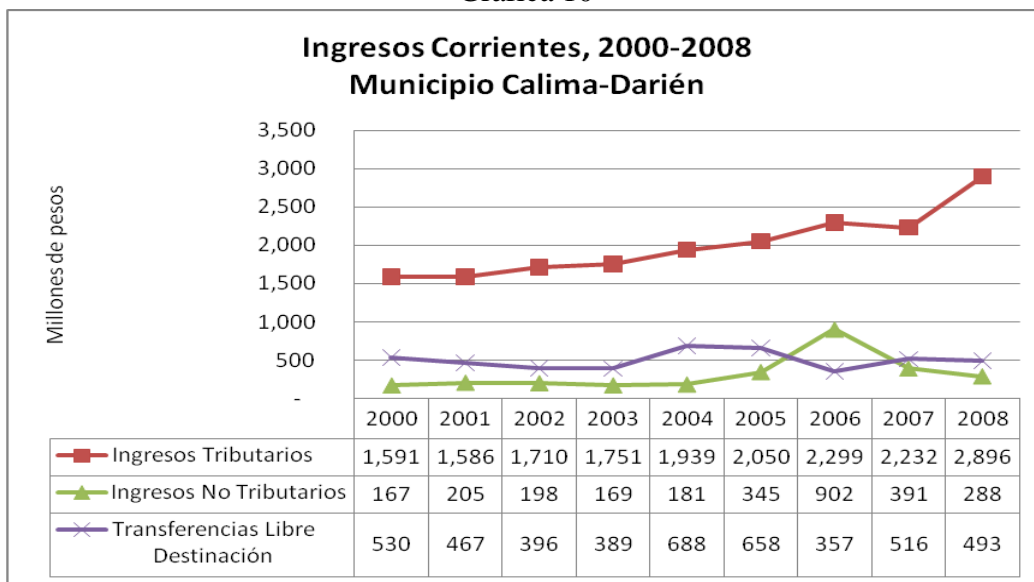


Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

I.1. Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes incluyen los ingresos provenientes de los tributos municipales, los ingresos no tributarios, las transferencias del Sistema General de Participaciones –SGP- de libre destinación y otras transferencias corrientes de libre destinación.

Gráfica 10



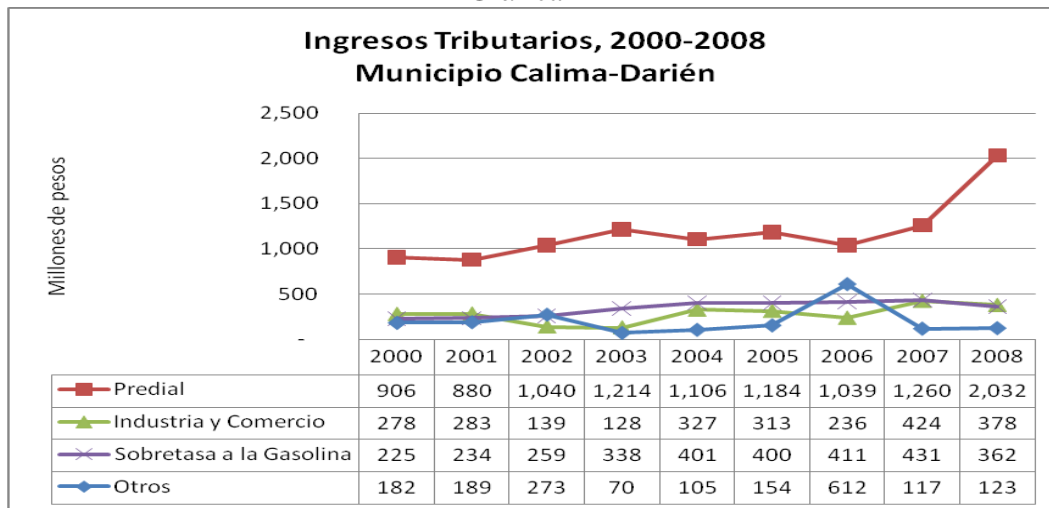
Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

Como se observa en la gráfica 10, durante todo el período los ingresos corrientes estuvieron jalonados por los ingresos tributarios, en promedio participaron con el 71%; mientras que los ingresos provenientes de transferencias de libre destinación lo hicieron con un 18% y los ingresos no tributarios con un 11%. Además, los tributos propios registraron un crecimiento positivo constante (crecieron a una tasa real promedio de 7,78%) y los ingresos no tributarios tuvieron un crecimiento similar (-0,9%), aunque decrecieron en los dos últimos años. No ocurrió lo mismo con las transferencias de libre destinación, estas tuvieron un comportamiento más bien irregular y registraron un crecimiento real promedio del 13,7%, el cual pudo ser negativo de no ser por los años 2004 y 2005.

I.1.1. Ingresos tributarios

Como nuestro interés es el análisis del impuesto Predial, analizamos los ingresos tributarios. El Predial es el impuesto que más aporta al recaudo tributario municipal en Calima, en promedio tuvo una participación del 59%. Cabe anotar que en el año 2008, tuvo la mayor participación del período, del 70%. El segundo tributo en importancia es la Sobretasa a la Gasolina, con aporte del 17% en promedio en los nueve años. Este tributo ha tenido un comportamiento ascendente leve, bastante estable. No puede decirse lo mismo de los impuestos de Industria y Comercio y del resto de la carga tributaria recaudada (véase gráfica 11).

Gráfica 11



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

I.1.1.1. Impuesto Predial

Este tributo aportó en promedio (de los nueve años) el 59% de los ingresos tributarios, el 42% de los ingresos corrientes y el 21% de los ingresos totales. Es decir, un aporte considerable para la toma de decisiones *autónomas* de política por parte del ente territorial municipal.

Con esta información se puede ya sacar una evidencia para la viabilidad del incentivo de exención Predial: *Los ingresos propios municipales de Calima-El Darién tienen una*

importante dependencia de tributos como el Predial. En principio, esta realidad fiscal puede ser un factor en contra del incentivo; sin embargo, es demasiado temprano para sacar una conclusión como esta, pues no se está proponiendo que el Municipio deje de percibir la totalidad del Predial, sino un valor parcial de lo que recauda por algunos predios rurales. Además, en algunas zonas¹⁴ se ha comprobado que la existencia de un incentivo como éstos ha traído consecuencias positivas en el recaudo, es decir, que ha estimulado tanto el pago oportuno (adelantado del año) como la recuperación de cartera morosa reciente.

En este punto, vale la pena mencionar que las cifras de impuesto Predial manejadas en el apartado anterior (fuente CVC) no coinciden exactamente con las presentadas en éste (fuente DNP). Las diferencias son mayores en el año 2008 (aproximadamente de 500 millones de pesos), ya que los datos CVC son a octubre de 2008 y los datos DNP son a diciembre.

I.2. Ingresos de Capital

Este rubro está compuesto por las regalías, los recursos de cofinanciación, las transferencias del SGP de forzosa inversión y otros.

Los recursos del SGP de inversión forzosa se constituyeron en el principal rubro de los ingresos de capital (84% promedio), lo que muestra que el Municipio tiene una gran dependencia de estos recursos para sostener su inversión social.

En el apartado siguiente se profundizará sobre los recursos provenientes del SGP.

I.3. Transferencias Nacionales del Sistema General de Participaciones

Para el período analizado los recursos del SGP total representaron en promedio el 48% del total de los ingresos. Este es un indicador del grado de dependencia que presenta la administración territorial de los recursos provenientes del SGP, que en este caso es bastante considerable, casi la mitad. La dependencia del nivel central es un factor en contra de la ejecución de planes de gobierno municipales que respondan a las orientaciones de política de la administración de turno.

Sin embargo, hay que anotar que la dependencia de las transferencias no es mala per se, especialmente porque existen entidades territoriales con baja capacidad fiscal (DNP 2008).

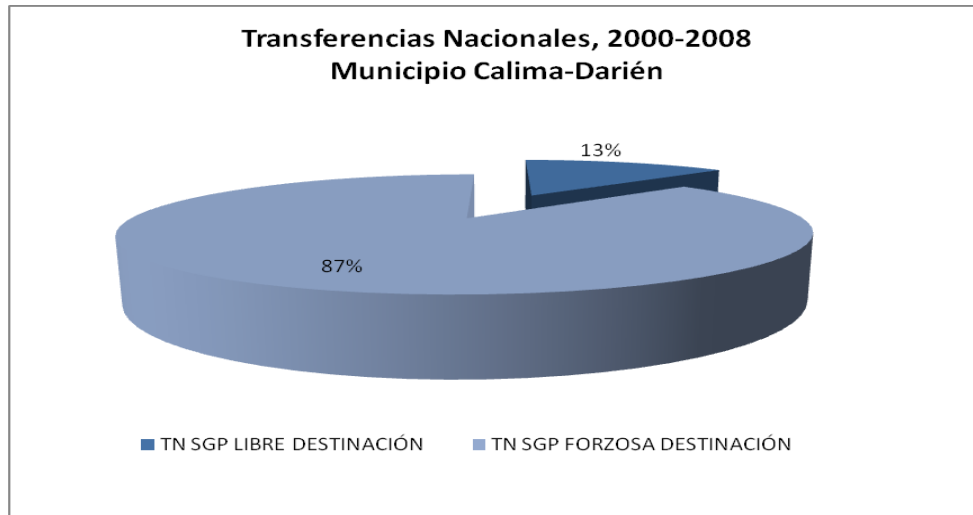
I.3.1. Transferencias SGP Libre Destinación

Según la clasificación empleada por DNP, estas transferencias hacen parte de los ingresos corrientes y, como ya se mencionó, tienen una participación baja en estas rentas, del 13% en promedio en todo el período. A su vez, alcanzaron una participación porcentual promedio dentro del total de las transferencias nacionales del SGP muy baja, del 13% (véase gráfica 12). Esto significa que los recursos que provienen del SGP están

¹⁴ Es el caso de Filandia (Quindío) y de Montenegro (Quindío).

fuertemente condicionados por los “lineamientos” del nivel nacional y aportan muy poco a la gobernabilidad del ente territorial municipal.

Gráfica 12



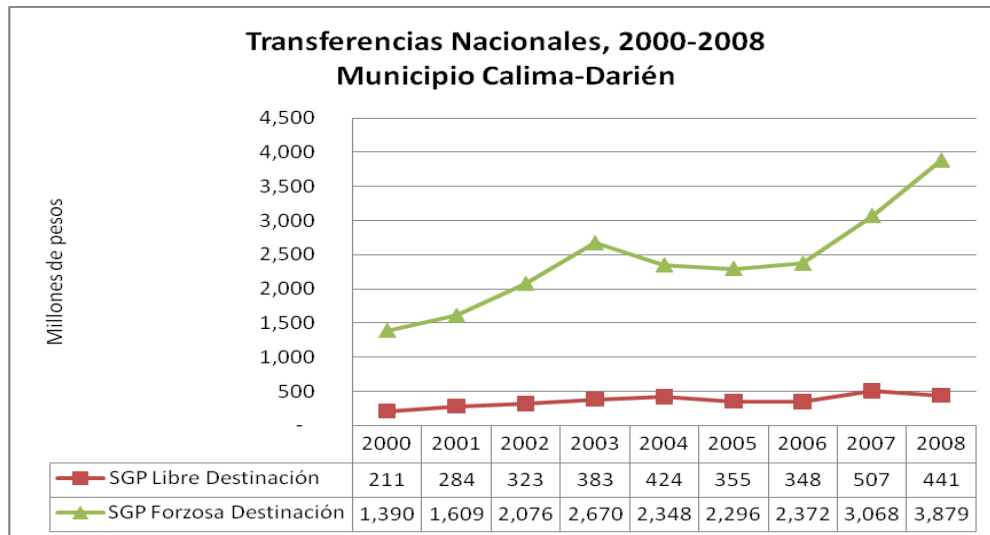
Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

En este punto vale la pena resaltar que en Calima el impuesto Predial aporta más a los ingresos totales que las transferencias nacionales SGP de libre destinación, el primero aporta el 21% de éstos, mientras que las transferencias lo hacen con el 6%. Estas cifras ponen de nuevo en evidencia la influencia positiva del recaudo de un impuesto como éstos en la capacidad de maniobra del Municipio para financiar sus gastos.

I.3.2. Transferencias Nacionales SGP Forzosa Destinación

Éstas constituyen la inmensa mayoría de las transferencias provenientes del SGP, el 87% (véase gráfica 12). Y en promedio en todo el período aportaron el 42% de los ingresos totales de Calima.

Gráfica 13



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

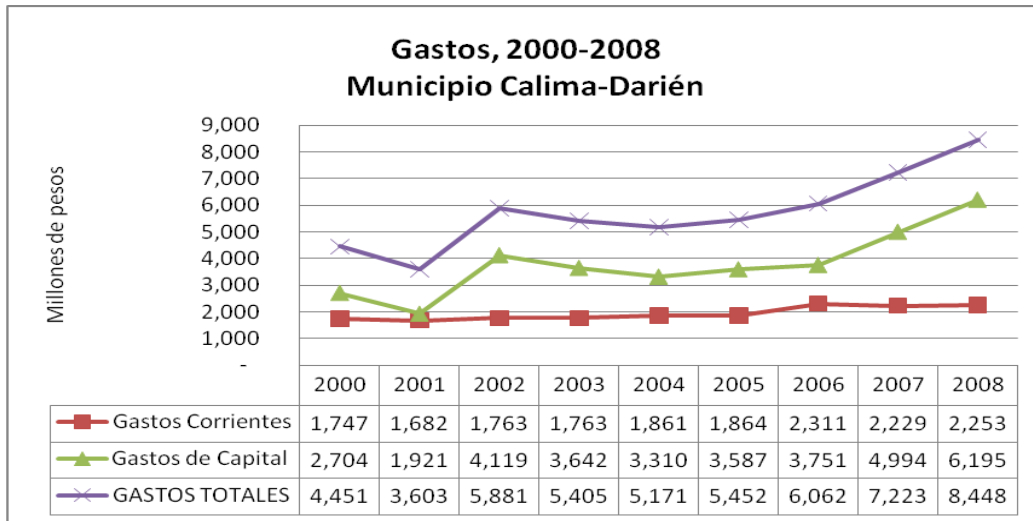
Como se observa en la gráfica 13, estas rentas del nivel nacional tuvieron un comportamiento ascendente en todo el período, su crecimiento real promedio fue muy significativo, del 13,7%.

Estos datos dan cuenta de la importancia que tienen los recursos transferidos por el nivel nacional para el municipio de Calima y, por ende, la falta de autonomía que tiene la administración municipal para la toma de decisiones de política en su territorio.

IV. EGRESOS O GASTOS

Los gastos totales en el municipio de Calima, durante el período 2000-2008, crecieron a una tasa real promedio del 8,3%. Conviene recordar que aunque crecieron a una tasa menor que los ingresos (9,15%), en los dos últimos años, 2007 y 2008, los ingresos no alcanzaron a financiar la totalidad de los gastos (gráfica 7).

Gráfica 14



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

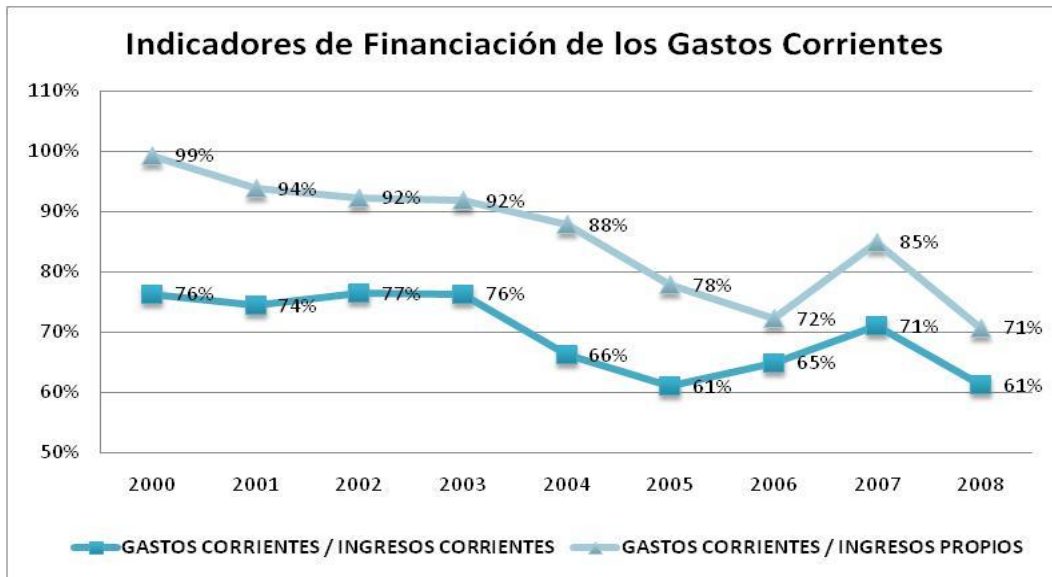
Como se observa en la gráfica 14, el comportamiento de los gastos estuvo determinado por los gastos de capital, mejor conocidos como de inversión. La inversión participó con el 65% en promedio; mientras que los gastos corrientes con el 35%.

II.1. Gastos Corrientes

En Calima, durante el período analizado, los gastos de funcionamiento aportaron en promedio el 98% de los gastos corrientes.

En el Municipio, la relación entre gastos corrientes e ingresos corrientes fue en promedio del 70%, es decir, que con el 70% de los ingresos corrientes se pudo financiar la totalidad de los gastos corrientes, quedando un 30% de las rentas disponibles para financiar la inversión. En la gráfica 15 se puede observar que en el transcurso de los nueve años los ingresos corrientes han tenido un crecimiento mayor que los gastos corrientes.

Gráfica 15



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

No obstante, es mejor analizar la capacidad de financiación de los gastos corrientes con los ingresos propios solamente, ya que las transferencias SGP de libre destinación tienen algún tipo de restricción. En promedio, con el 86% de los ingresos propios (ingresos tributarios + ingresos no tributarios) se financió la totalidad de los gastos corrientes. En la gráfica 15 se observa una tendencia decreciente en el indicador, de manera que los ingresos propios han crecido mucho más que los gastos corrientes. En el año 2008, una vez cubiertos los gastos corrientes, quedó un excedente del 29% para dedicarlos a otros gastos.

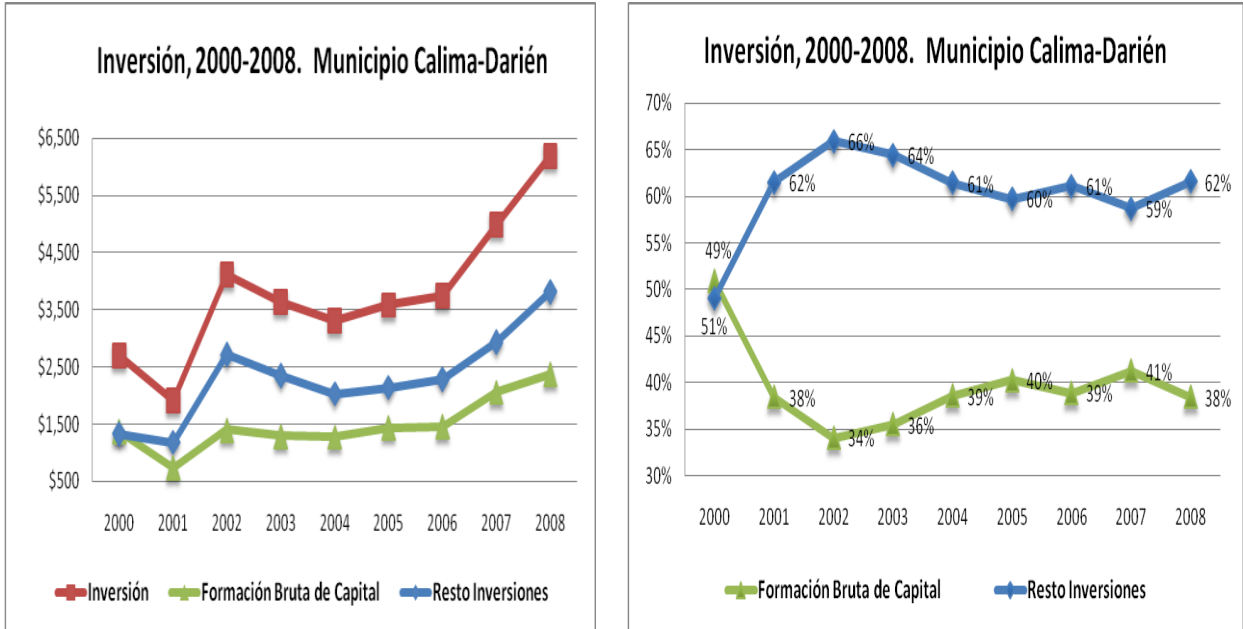
II.2. Gastos de Capital ó Inversión

Desde el año 2004 la inversión tuvo un comportamiento ascendente constante, creció en todo el período analizado a una tasa real constante del 10,9% (véase gráfica 16).

Su partida principal es la inversión en “otros gastos de capital” con un aporte promedio del 60%. Según DNP 2008, esta partida incluye las transferencias de capital a otros niveles para que realicen obras de inversión y otros gastos no especificados, en este último concepto se incluyen los pagos hechos al personal docente y al personal técnico y profesional de salud, inspecciones policía, comisarías, que dependen de la administración territorial y que se identifica genéricamente como inversión social.

El otro rubro “formación bruta de capital fijo” aportó en promedio con un 40% en todo el período. Esta partida corresponde a los recursos utilizados en la creación de nuevos activos productivos en la economía (instalaciones, vías, acueductos); también abarca la compra de activos ya existentes, tales como edificios y terrenos.

Gráfica 16



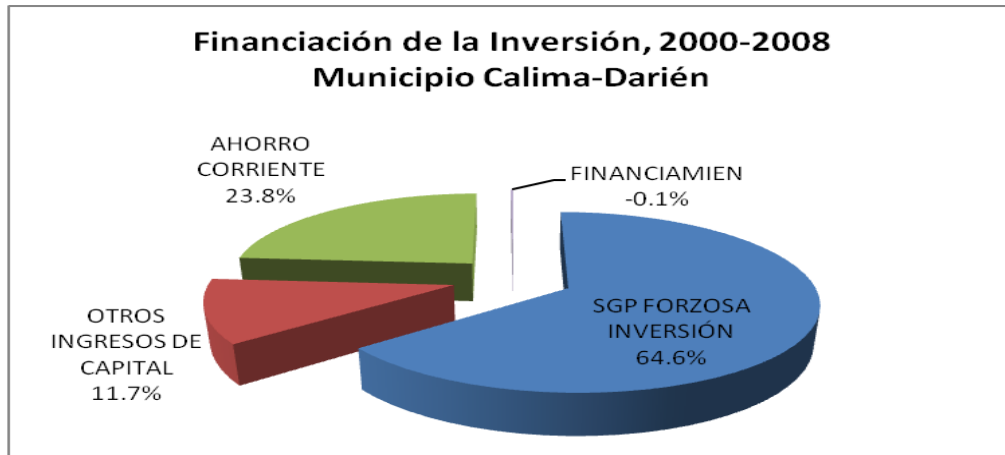
Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

Ahora bien como los ingresos de capital (regalías, cofinanciación...) son recursos que van a ser utilizados exclusivamente en inversión, éstos aportan en promedio el 76% de la inversión total, quedando un 24% por financiar.

El ahorro corriente es lo que queda de los ingresos corrientes una vez pagados los gastos corrientes. En Calima este indicador ha sido positivo en todo el período y creciente en su mayoría. Esto significa que en promedio un 24% de los pagos de inversión han sido autofinanciados con ahorro corriente.

Así las cosas en todo el período analizado, en promedio, la inversión fue financiada en un 64,6% por los recursos SGP de forzosa inversión, en un 23,8% por los excedentes corrientes, en un 11,7% por el resto de los ingresos de capital y en un -0,1% por financiación externa (véase gráfica 17).

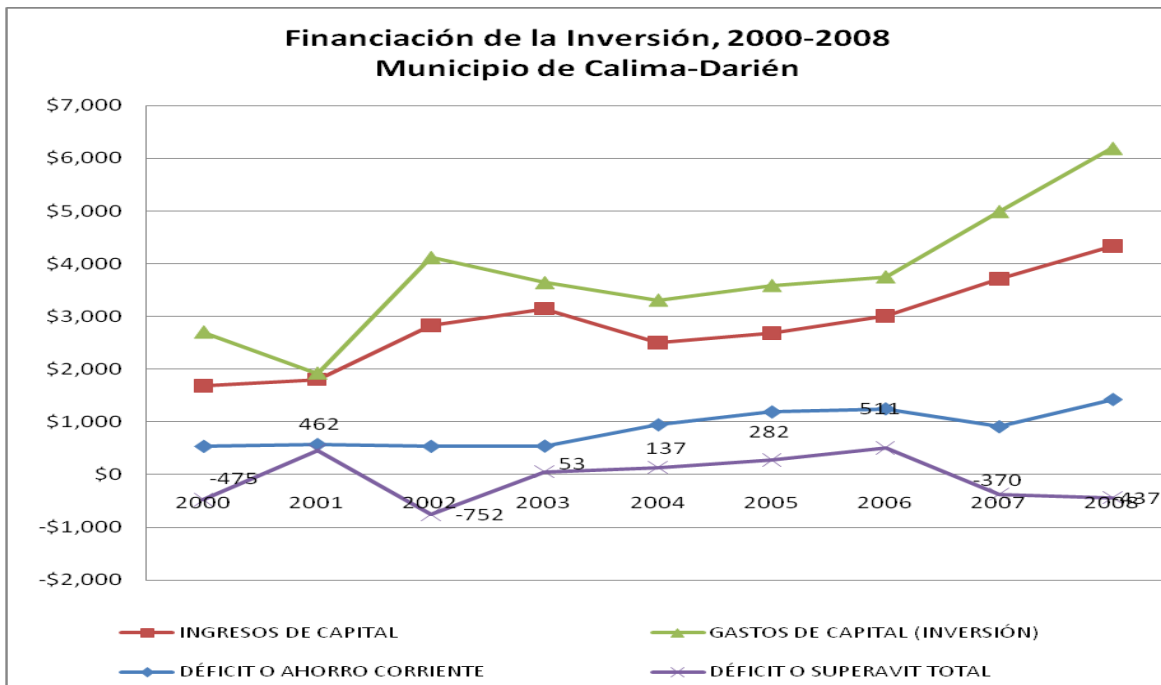
Gráfica 17



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

Sin embargo, como este es un dato promedio dejó por fuera los años en los que la sumatoria de estos recursos no fue suficiente y la entidad municipal tuvo que recurrir a financiamiento externo. En la gráfica 18 se observa que en los años 2000, 2002, 2007 y 2008 el balance total fue negativo y se tuvo que buscar financiación para cubrir la inversión en un porcentaje más bien bajo.

Gráfica 18



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

A partir del cálculo de los anteriores indicadores sobre la inversión, se puede concluir que Calima es un Municipio con un, relativo, bajo nivel de endeudamiento para financiar la inversión y que el ahorro corriente cumple un papel complementario pero importante en dicha financiación. Es decir, la función de los ingresos corrientes no es tan marginal como suele ocurrir en muchos municipios.

*En este sentido, la interpretación sobre la viabilidad de proponer una exención al pago del impuesto Predial puede hacerse en dos vías: De una parte, es una señal favorable para el incentivo el hecho de tener una administración municipal que pueda cubrir sus gastos corrientes (y de funcionamiento) con sus ingresos corrientes, incluso con sus tributos propios. Y que para ello no dependa mayoritariamente del impuesto Predial, sin que sea poco importante (42% de los ingresos corrientes). De otra parte, puede ser una señal no tan a favor del incentivo el hecho de que con el **mayor** recaudo de ingresos corrientes, y puntualmente, de impuestos como el Predial, se puede financiar **más** inversión y sobre todo evitar el endeudamiento. Sin embargo, esto puede ser rebatible cuando se entiende que un incentivo como éstos es una forma indirecta y la más económica de todas de hacer inversión social en el sector ambiental. Es más, en algunos lugares¹⁵ se encontró que es una forma de evitar la expansión de la frontera agropecuaria en escenarios de incertidumbre financiera productiva y por lo tanto es una inversión anticipada que evita daños ambientales.*

Cabe anotar que, aparentemente este último argumento se podría emplear en todos los municipios de Colombia, pero no es así, en este caso aplica por las cifras de

¹⁵ Filandia (Quindío).

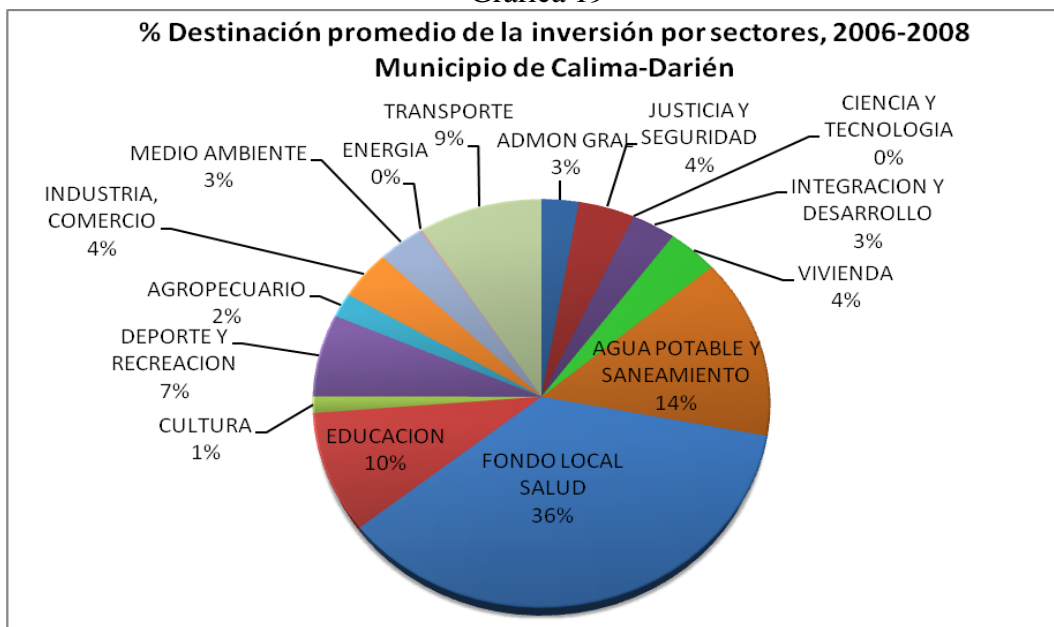
endeudamiento (bajo) y de dependencia del impuesto Predial (no tan marcadas) presentadas.

Destinación de la inversión:

Como se puede observar en la gráfica 19, para los años 2006 a 2008, en Calima la inversión o el gasto social se distribuyó entre 16 sectores. El sector mejor financiado fue salud, con un 36%; en segundo lugar estuvo agua potable y saneamiento básico con un 14%; seguido de educación con un 10%, transporte con 9% y de deporte y recreación con un 7%; los otros 11 sectores participaron en total con el 24% restante.

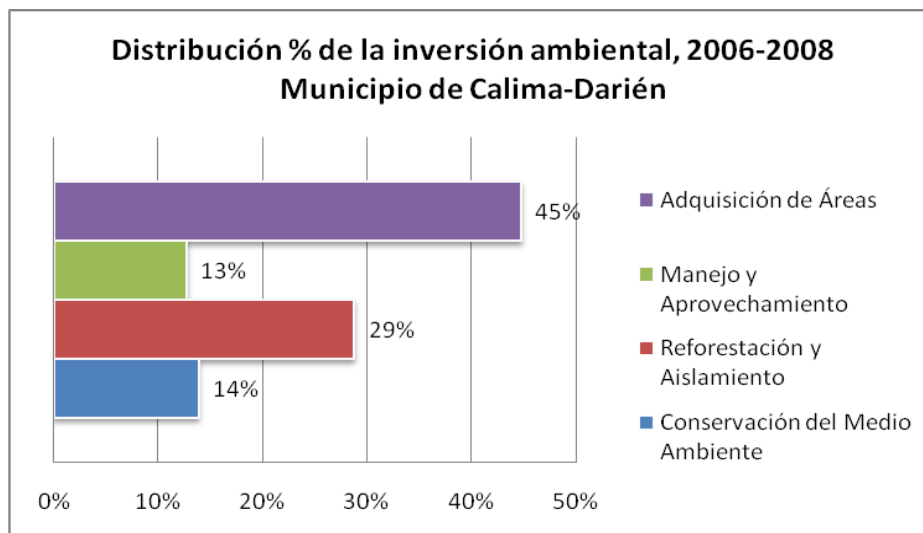
El sector de interés en este estudio, Medio Ambiente, aportó en promedio el 3,4% de toda la inversión. Esto es en promedio \$182 millones anuales, de los cuales la “adquisición de áreas para la protección de cuencas” es el principal rubro, participó en promedio en los tres años con el 45%; luego siguió la “reforestación y el aislamiento” de zonas naturales con el 29% y por último la “conservación del medio ambiente” y el “manejo y aprovechamiento” de zonas naturales con un 14% y 13%, respectivamente (véase la gráfica 20).

Gráfica 19



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos Tesorería Municipal Calima-Darién.

Gráfica 20



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos Tesorería Municipal Calima-Darién.

La distribución interna del presupuesto anual de inversión ambiental indica que el ente municipal ha orientado sus prioridades ambientales al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993¹⁶, en el año 2008 participó con el 59% (\$115 millones) de la partida ambiental. Sin duda este es un instrumento de política muy importante para los desarrolladores de estrategias ambientales, sin embargo, no garantiza nada por sí solo.

Con estos datos es evidente que la inversión en temas ambientales no es una prioridad, sobre todo para el gobierno nacional (ya que la inversión está financiada mayoritariamente por el SGP de forzosa destinación), y tampoco para el ente municipal, al menos las cifras de inversión no lo muestran. En estas condiciones un incentivo como la exención Predial por áreas en conservación se convierte en un instrumento de política de gran valor para apoyar procesos de conservación existentes y promover nuevos. Además, porque desde el punto de vista de la eficiencia económica de la administración municipal, es una forma “barata” de hacer inversión ambiental. Y si el Municipio no destina más al medio ambiente por problemas presupuestales -dado que hay otras necesidades inminentes de inversión social- esta es una muy buena alternativa para lograr sus objetivos ambientales a bajo costo, es decir, sin afectar o cercenar de manera importante los recursos dedicados a inversión social.

Tema 3: Información de coberturas vegetales y usos del suelo

Categorías de análisis:

¹⁶ Según declaraciones de la oficina de Tesorería, aún no se ha implementado la Ley 1151 de 2007 que reemplazó al artículo 111 de la Ley 99/1993, y que establece que los departamentos y municipios dedicarán un 1% de sus ingresos corrientes a la adquisición, mantenimiento o para financiar esquemas de pagos por servicios ambientales.

1. Estado de recolección: Una consultoría¹⁷ insumo de ésta suministró información digital de uso actual del suelo para el área amortiguadora del Páramo del Duende, a escala predial, para los tres municipios. Contar con información del área total municipal habría sido el estado ideal. (véase anexo 7).

La información de uso actual del suelo del municipio de Calima no se obtuvo¹⁸, por lo cual se tomó como referente el área de la cuenca hidrográfica de Calima, a saber, 27.757 hectáreas¹⁹.

2. Estado de la información: La base de datos en Excel para el municipio de Calima-Darién cuenta con 328 registros ó predios, de los cuales 59 (18%) carecen de datos catastrales, es decir, que no coincidieron con ninguna ficha catastral y en consecuencia no tienen información de avalúo, impuesto Predial, estado de pago, etc. La base cuenta con 14 ó 15 campos:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	BG	BN	BP	CF-PL	CANP	RIO	GY	HO	LAGO	PN	RA	ZR	ZU	
Ficha Predial	Bosque de guadua (ha)	Bosque natural (ha)	Bosque plantado (ha)	Café-Plátano (ha)	Cana panelera (ha)	Cuerpos de agua (ha)	Guayaba (ha)	Hortalizas (ha)	Lago Calima (ha)	Pasto natural (ha)	Rastrojo (ha)	Zona de recreación (ha)	Zona urbana (ha)	total USOS (ha)

3. Análisis descriptivo:

Según el PBOT 1998-2006, en el año 1997 el uso del suelo en la cuenca hidrográfica de Calima tuvo la siguiente distribución: El 38,6% del suelo estuvo dedicado a zonas de protección y rastrojos; el 36,7% a pastos; el 10,6% a café-plátano y el 7% estaba en zonas inundadas (véase tabla 9). Estas cifras son similares a las citadas en el PDM 2008-2011²⁰, en donde las zonas de protección de cuencas hidrográficas, rastrojos y zonas de recreación ocupan el 40% del área rural de Calima, el 30% está en uso pecuario y el restante 30% en uso agrícola.

Tabla 9. Uso actual del suelo en la cuenca hidrográfica de Calima, municipio de Calima-Darién. Año 1997

	ha	%
Bosque natural	10,342	37.3%
Rastrojo	368	1.3%

¹⁷ Contratada con Alexander Banda, cuyo objeto fue la digitalización y análisis espacial del área amortiguadora del Páramo del Duende en el Valle del Cauca.

¹⁸ Se buscó en el Plan de Desarrollo Municipal disponible (2008-2011) y sólo se encontró el uso potencial del suelo, y ese el mismo suministrado en el PDM 2001-2003, pero para la cuenca hidrográfica Calima. En el PBOT 1998-2006 tampoco suministran esos datos, en un anexo proveen la distribución de usos del suelo actual y potencial para la cuenca de Calima, actualizada al año 1997.

¹⁹ En el mismo PBOT 1998-2006 trabajan con dos áreas diferentes de la Cuenca, 28.425 ha y 27.757, se trabajó con esta última por tener información más completa.

²⁰ En texto, no en una tabla. Página 46.

Bosque plantado	1,770	6.4%
Pasto natural	10,178	36.7%
Cultivos	155	0.6%
Frutales	13	0.05%
Café-Plátano	2,946	10.6%
Zonas inundadas lagos	1,985	7.2%
Total cuenca	27,757	100%

Fuente: Tomado de Plan Básico de Ordenamiento Territorial 1998-2006, anexos.

Ahora bien, según el Plan de Manejo del Parque Natural Regional –PNR– Páramo del Duende tiene una extensión de 14.521 hectáreas, de las cuales el 59% se encuentra en jurisdicción del municipio de Calima-Darién. La zona amortiguadora –ZA– del PNR tiene una extensión de 33.367,3 hectáreas y en Calima está el 65% (véase tabla 10).

Tabla 10. Distribución del área del PNR Páramo del Duende y su ZA en los municipios de Calima, Riofrío y Trujillo

Subcuenca	Municipio	PNR		Z.A		Total área PNR y Z.A	
		Área (ha)	%	Área (ha)	%	ha	%
Calima	Calima	8.583,8	59,1	22.642,1	67,9	31.235,9	65,3
Riofrío	Riofrío	3.862,4	26,6	6.681,9	20,0	10.544,3	22,0
	Trujillo	2.066,0	14,2	4.026,7	12,1	6.092,7	12,7
	TOTAL	14.512,2	100,0	33.360,3	100,0	47.879,9	100,0

Fuente: Tomado de Plan de Manejo del Parque Natural Regional –PNR– Páramo del Duende y su Zona Amortiguadora –ZA–, 2006.

El 99.3% del PNR se encuentra con cobertura vegetal natural sin intervención y el resto que corresponde a 101,4 ha. se encuentra con rastrojos que son parte de un proceso de sucesión natural o recuperación de los ecosistemas (Plan de Manejo 2006).

En la ZA el 63,2% se encuentra cubierto de bosques naturales y áreas reforestadas con especies nativas (21.091,6 hectáreas) y de éstos el 82% lo aporta el municipio de Calima. El 20% se encuentra en pastos, el 7,4% en usos agrícolas, el 5% en plantaciones comerciales, el 4% en rastrojo (regeneración natural). Según el Plan de Manejo del PNR, en general el 71% de la zona amortiguadora no presenta conflicto de uso del suelo.

Tabla 11. Usos actuales del suelo para la Zona Amortiguadora del PNR Páramo del Duende en los municipios de Calima, Riofrío y Trujillo.

USO Y COBERTURA ACTUAL DEL SUELO EN LA ZONA AMORTIGUADORA								
	Calima		Riofrío		Trujillo		Total	
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%
Bosque Andino					427,9	10,4	427,9	1,3
Bosque Subandino	17.245,94	76,6	1.841,5	27,4	1.528,9	37,1	20.616,27	61,8

Bosque de guadua	0,1	0,0	0,1	0,0			0,2	0
Bosque plantado	951,7	4,2	860,9	12,8		0,0	1.812,60	5,4
Rastrojo	915,3	4,1	276	4,1	140,7	3,4	1.332,00	4
Pasto natural	3.156,30	14,0	1.851,40	27,6	1.511,90	36,6	6.519,60	19,5
Área reforestada *	10,5	0,0	35	0,5		0,0	45,5	0,1
Café-Plátano	137,5	0,6	1.599,10	23,8	365,5	8,9	2.102,10	6,3
Cuerpos de agua	0,5	0,0		0,0		0,0	0,5	0
Cultivos varios	18,3	0,1	6,1	0,1	4,3	0,1	28,7	0,1
Zona de recreación	80,8	0,4		0,0		0,0	80,8	0,2
Café			159,3	2,4	126,4	3,1	285,7	0,9
Mora			38,9	0,6	1,8	0,0	40,7	0,1
Zona urbana			48,8	0,7	18,9	0,5	67,7	0,2
	22.517	100,0	6.717,1	100	4.126,3	100,0	33.360,3	100

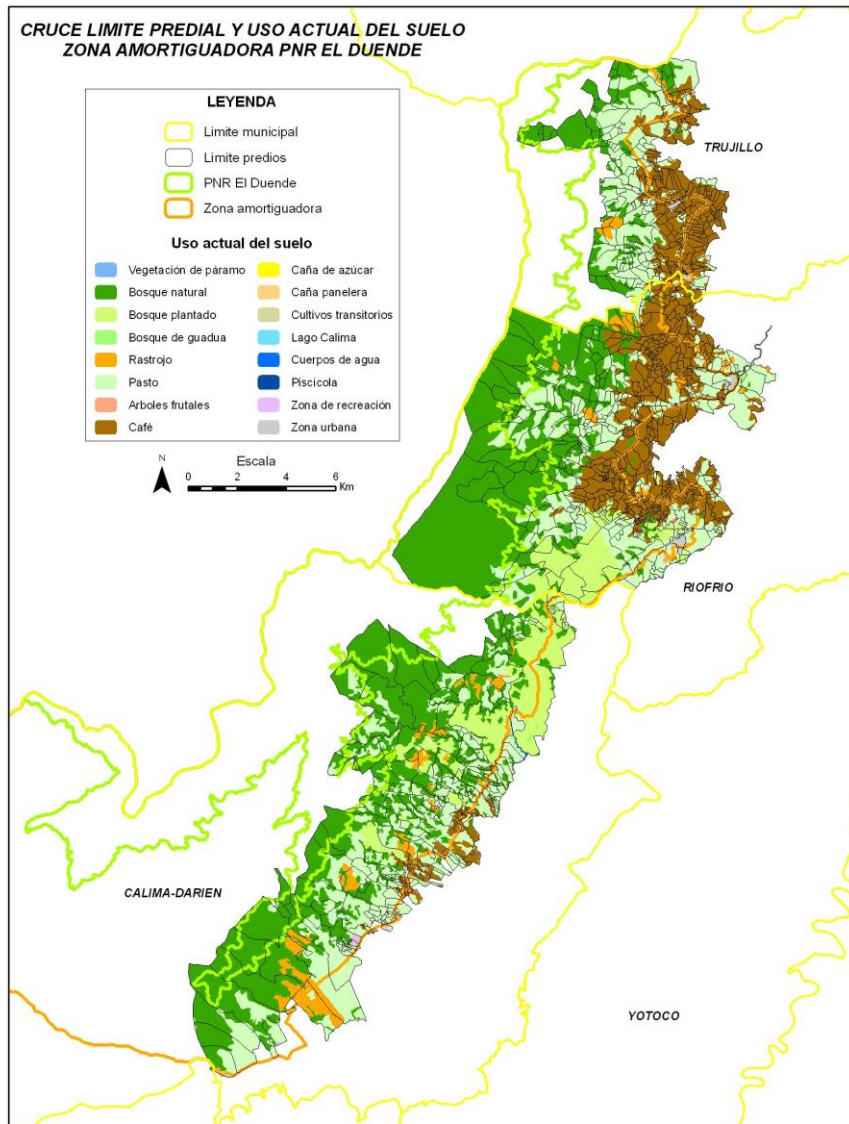
*con especies nativas.

Fuente: Tomado de Plan de Manejo del Parque Natural Regional –PNR– Páramo del Duende y su Zona Amortiguadora –ZA–, 2006.

Según los datos presentados por la consultoría de Banda (2009) para la ZA del PNR Páramo del Duende, en el municipio de Calima el área que suman los 328 predios analizados es de 11.199,2 hectáreas. En la ZA los usos del suelo dedicados a “conservación²¹” aportan un 56%, los usos productivos agropecuarios lo hacen con un 43,7% y el 0,3% restante corresponde al lago calima y a las zonas de recreación y urbanas (véase gráfica 21 y mapa 1).

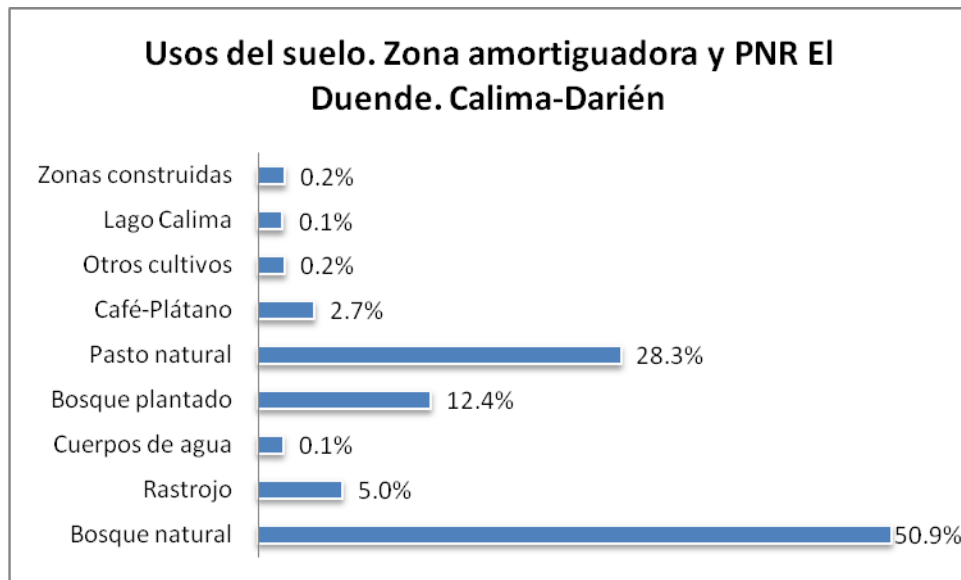
Mapa 1

²¹ En el uso “conservación” se agregaron los usos de bosque natural, rastrojo y cuerpos de agua (distintos al lago calima).



Fuente: Consultoría (CVC-Humboldt) en SIG Alejandro Banda, 2009.

Gráfica 21



Fuente: Cálculos de la autora con base en consultoría (CVC-Humboldt) en SIG Alejandro Banda.

Los análisis de la ZA se realizan con los datos trabajados por Banda (2009) y los escenarios de exención se plantean tomando los datos de Banda para la ZA y de la Cuenca de Calima para todo el Municipio.

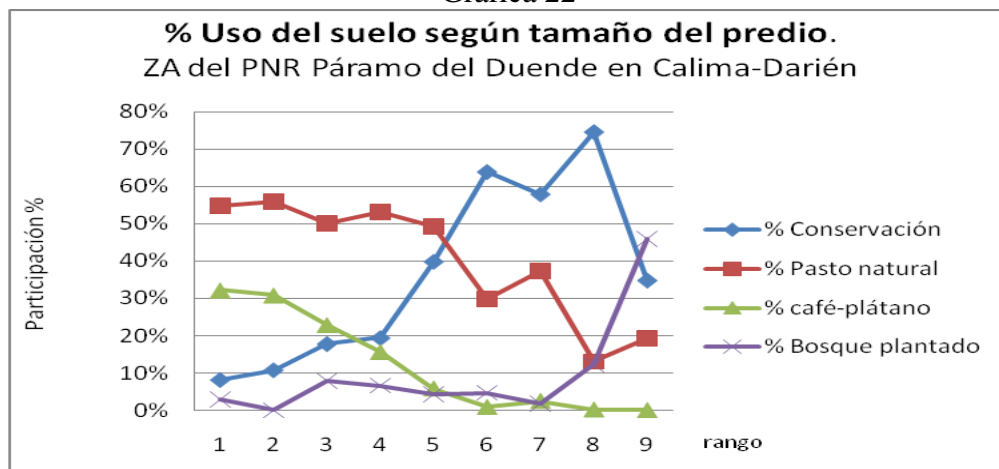
En esta zona la distribución de la tierra (predios según su tamaño) es muy diferente a la encontrada en la zona rural de Calima en su conjunto. En la totalidad del área rural de Trujillo el 71% de los predios tienen una extensión inferior a la hectárea (tabla 2), mientras que en la ZA sólo el 16% de los predios tienen esa extensión. En esta zona un 25% de los predios tiene un área inferior a las 2 hectáreas, otro 25% un área entre 2 y 5 hectáreas, otro 12% entre 5 y 10 hectáreas, un 22% de los predios entre 10 y 50 hectáreas; **esto es un 84% de los predios tienen una extensión inferior a las 50 hectáreas y un 16% tiene más de 50 hectáreas** (véase anexo 7.2). *La concentración de la tierra de esta manera facilita la implementación de estrategias de conservación en predios privados rurales, puesto que pueden diseñarse de tal manera que no afecten negativamente la productividad y rentabilidad del sistema productivo de la finca. Es decir que para hacer conservación en esta zona es muy favorable que no predominen las fincas por debajo de una hectárea de extensión (minifundio), más cuando se trata de economías campesinas. Sin ánimo de caer en especulaciones, ésta puede ser una de las razones por las cuales se mantienen importantes manchas de bosque natural.*

Es interesante observar que el 61% de los predios de la ZA tienen algún área en bosque natural y, a su vez, el 88% de los predios tienen algún área en pastos (ganadería) y el 32% en café-plátano y el 75% algún área en conservación (véase anexo 7.1).

En la gráfica 22 se observa que a medida aumenta el tamaño del predio el porcentaje del suelo destinado a pasto natural y café asociado con plátano decrece, esta tendencia es mucho más marcada para el café con plátano que para el pasto. Los predios inferiores a 2 hectáreas dedican en promedio el 55% a pastos y el 31,5% a café con plátano. Hasta el rango 5 (predios inferiores a 50 ha) los predios destinan el 52,6% en promedio a pastos, no

ocurre lo mismo con el café-plátano, esta cobertura pierde participación a partir del rango 3 (predios entre 2 y 5 hectáreas), ganando peso el área en bosques naturales y rastrojos (conservación). (Véase anexo 7.3)

Gráfica 22



Fuente: Cálculos de la autora con base en consultoría (CVC-Humboldt) en SIG Alexandro Banda.

La conservación tiene una relación positiva con el tamaño del predio, especialmente la sustentada en área en bosques naturales, no tanto con los rastrojos. Los predios con más de 50 hectáreas y hasta 600 hectáreas (rango 6 a 8) empiezan a dedicar en promedio el 60% de su finca a bosques naturales. Los dos predios con una extensión superior a las 600 hectáreas ya no dejan tanta área a bosques naturales (29%) y las plantaciones comerciales abanderan el uso del suelo (46%).

En este sentido, el incentivo para conservación va a beneficiar en mayor medida a los predios más grandes porque dejan un porcentaje más alto de su predio a usos compatibles con la conservación. Y aunque esto a primera vista puede leerse como un problema de equidad en la distribución de ingresos, no es así en la medida en que un predio grande está dejando, no solo más área en total sino, una proporción más alta de su suelo a generar beneficios ambientales y sociales que la cedida por los predios menos grandes.

Tema 4: Incentivos

En el municipio de Calima-Darién se identificaron los siguientes incentivos o instrumentos de política dirigidos a la conservación de la biodiversidad:

i) *Descuento en el pago del impuesto Predial:*

Como se mencionó en las medidas vigentes con respecto al impuesto Predial (Tema 1), en Calima-Darién se encuentra vigente un incentivo en el pago del impuesto Predial por conservación: *A los inmuebles que tengan áreas de bosques y reserva forestal dentro de su predio, se les cobra la tarifa mínima de impuesto Predial, 1 x 1.000.*

Así mismo, se reglamenta el acceso a dicha exención: “Para la aplicación... será necesario que el propietario presente el respectivo certificado de la CVC o el medio ambiente, donde se especifique el total del área reservado dentro de la propiedad para tal fin.”.

No obstante la existencia de esta norma desde el año 2004, no se conoce de su aplicación. En entrevistas con la Tesorera²², ella informa que en el Municipio no hay exenciones vigentes por temas ambientales. En el momento de la entrevista no se había tenido acceso al Estatuto Tributario. Asimismo, en entrevistas con funcionarios de la CVC (DAR correspondiente), éstos manifiestan no conocer de un incentivo por áreas en conservación en el Municipio. Todo lo cual parece indicar que no se ha aplicado.

ii) Compra de predios, artículo 111 de Ley 99/1993

Como es conocido, la compra de áreas estratégicas para la protección de recursos hídricos promovida por la Ley 99/1993 en su artículo 111 es un instrumento de política que obliga a los municipios y departamentos a dedicar un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos a adquirir zonas de protección hídrica que surtan de agua a los acueductos municipales y distritales.

En Calima-Darién fue muy complicado conocer el registro histórico de predios comprados por el Municipio con estos recursos. La Umata suministró información sobre dos predios:

Propietario: Francisco Alfonso Jaramillo Predio: La Palma Ficha catastral N°: 00-00-0001-0252-000 Vereda: La Cristalina Área del predio: 267 ha con 8.125mt cuadrados, el municipio solo compró 107 hectáreas
Propietario: Cesar Castaño Quintero Predio: La Perla Ficha catastral N°: 00-00-0001-0253-000 Vereda: La Cristalina Área: 316 ha. con 8.750 metros cuadrados (los datos de este predio no se pudieron confirmar porque la papelería la tenía el abogado)

No se pudo obtener información acerca del manejo que se le está dando a estos predios.

No obstante estos problemas de información, si contrastamos fuentes encontramos que, como ya se mencionó en el tema de finanzas municipales, los recursos destinados a la

²² En Calima-El Darién, la Tesorería es la oficina encargada de la administración de los recursos financieros del Municipio. No sobra señalar, que el equipo de esta oficina se encuentra en su segundo período de gobierno, por lo tanto, estuvo en el momento de la formulación y aprobación del Estatuto Tributario que plantea el descuento por conservación.

adquisición de áreas, entre el 2006 y el 2008, ascendieron a \$245 millones aproximadamente (véase tabla 12).

Tabla 12. Presupuesto de inversiones ambientales. Calima-Darién, 2006-2008

Rubro	2006	2007	2008
Conservación del Medio Ambiente	\$20,000,000	\$30,000,000	\$25,000,000
Reforestación y Aislamiento	\$41,340,000	\$92,463,953	\$25,000,000
Manejo y Aprovechamiento	\$20,000,000	\$17,242,690	\$30,000,000
Adquisición de Áreas	\$55,000,000	\$74,884,508	\$115,039,968
Total inversión ambiental	\$136,340,000	\$214,591,151	\$195,039,968

Fuente: Cálculos de la autora sobre datos Tesorería Municipal Calima-Darién.

Hasta el año 2009 no se habían destinado recursos para implementar la Ley 1151 de 2007, que reemplazó el artículo 111 de la Ley 99/1993 y, que estableció que los departamentos y municipios deben dedicar un 1% de sus ingresos corrientes a la adquisición, mantenimiento o para financiar esquemas de pagos por servicios ambientales.

En conclusión, los proyectos ambientales deben incluir dentro de sus canastas de incentivos o sistemas de instrumentos de política la compra de predios a cargo de los municipios. Y dada la escasez de recursos, es vital orientar a las oficinas de Planeación Municipales sobre las áreas que son más estratégicas para la protección del recurso hídrico.

No obstante, se debe saber que la compra de predios no siempre es un instrumento eficiente para la conservación, puesto que en algunos casos la sociedad civil podría encargarse “mejor” de esta labor sin que el Estado tenga que incurrir en costos de mantenimiento, de vigilancia, entre otros. Es decir, cuando los tomadores de decisiones sobre predios privados estratégicos para la conservación hacen un manejo adecuado, lo más eficiente desde el punto de vista económico y viable desde lo social es articular las iniciativas privadas con los objetivos de conservación de la política pública.

iii) Reservas Naturales de la Sociedad Civil –RNSC- inscritas ante MAVDT

Por RNSC se entiende “la parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales” (Ley 99 /93).

En el espacio del SIDAP esta figura a pesar de no ser considerada como una categoría de área Protegida, en sentido clásico, se resalta como una estrategia o herramienta de conservación (presentación CVC Encuentro Reservas, nov. 2008).

En el Valle del Cauca, la CVC es, recientemente, la entidad encargada de la tarea de apoyar el registro de RNSC ante MAVDT.

En Calima, a la fecha, no se ha puesto en funcionamiento el **Decreto 1996 de 1999**, que estipula en su artículo 18 el tema de promoción y divulgación de la figura de reservas naturales de la sociedad civil, además de hacer campañas de difusión y apoyar en la visita y emisión de conceptos técnicos una vez lo solicite la Unidad de Parques.

A noviembre de 2008, la CVC logró la inscripción de 12 RNSC en los tres municipios (del estudio), y cinco predios se encontraban en proceso de registro (véase cuadro siguiente). Según información del mes de octubre de 2009, se espera que una vez finalice el 2009 se tengan 10 predios más como RNSC.

Avances 2008 - Reservas Registradas

Municipio	Nombre Propietario	Predio	Resolución
Versalles	José Elebidier López Giraldo	El Cedral	138 del 21 de Julio de 2008
Versalles	Luis Ferney López Ramirez	El Silencio	154 del 11 de agosto de 2008
Dagua	Marco Antonio Valencia	Galilea	148 del 31 de Julio de 2008
Dagua	Mariela Soto Acevedo	San Rafael	163 del 14 de agosto de 2008
Dagua	Mariela Soto Acevedo	La Vega	133 de 14 de agosto de 2008
Bolívar	Libardo de Jesus Pareja	La Pradera	119 de 01 de julio de 2008
El Dovio	Maria Cecilia Astaiza	Villa Maria y La Marina	161 de 14 de agosto de 2008
Calima	José Vicente Jaramillo	Hacienda Moralba	144 de Julio de 2008

Fuente: Memorias I Encuentro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil en proceso de registro en el Valle del Cauca, noviembre 2008.

Caber anotar que, a noviembre de 2008, en el Valle del Cauca la CVC logró vincular a 72 predios, que abarcan una extensión aproximada de 2700 hectáreas, en proceso de registro ante Parques Nacionales Naturales de Colombia. En este sentido, el Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la CVC destinó cerca de 1000 millones de pesos al establecimiento de nuevas reservas y como un estímulo a la conservación privada, en la implementación de acciones de planes de manejo tales como (Memorias Encuentro de RNSC, 2008):

- Sistemas silvopastoriles,
- Reconversión agroecológica
- Investigación
- Reforestación y aislamientos
- Recuperación de áreas degradadas,
- Enriquecimiento con especies nativas
- Mercados verdes, ecoturismo y biocomercio

Con estos recursos también se fortalecieron a organizaciones de base local (Ecoambientes, Fedena, Acerg, Ecofuturo, Corfopal, municipio de Dagua y municipio de Tuluá) en el tema de reservas y en el procedimiento metodológico para su registro

iv) Reservas Naturales de la Sociedad Civil, inscritas ante RESNATUR

No se pudo tener acceso a información actualizada de los predios que son Reservas inscritas ante Resnatur. Sin embargo, se tuvo acceso a información actualizada a 2007 y no hay predios en el municipio de Calima-Darién.

v) Ordenanza No. 097 de 2000

Según la cual el gobierno departamental del Valle del Cauca “*coordinará, asesorará y acompañará a los municipios del departamento del Valle del Cauca para que promuevan la creación de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil en los municipios del Valle del Cauca.*”(Artículo 1).

En su artículo 3 señala que “*Los Alcaldes Municipales podrán establecer un régimen de incentivos dentro del marco legal, que incluye incentivos económicos²³ para el adecuado uso y aprovechamiento del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y para la recuperación de ecosistemas por parte de propietarios privados, cuyos inmuebles conserven una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales siempre y cuando las RNSC se encuentren debidamente registradas y matriculadas en el Ministerio del Medio Ambiente.*”.

Hasta el momento no se conoce que en Calima-Darién se hayan implementado incentivos para dar cumplimiento a esta ley departamental. De hecho, en las entrevistas se indagó y el resultado fue el desconocimiento de la existencia de dicha ordenanza.

Como pudo observarse, en el municipio de Calima-Darién los instrumentos disponibles para incentivar o promover la conservación no abundan, por lo que se debe pensar en la idea de sistemas de instrumentos de política, de manera que se articulen las iniciativas privadas con las públicas dentro de un contexto normativo, reconocido y legitimado.

²³²³ El subrayado es propio.

Municipio de Riofrío

Tema 1: Información Catastral y de Estado de Pasivos de los Predios

Categorías de análisis:

1. Estado de recolección:

El estado de recolección es del 100%. La información catastral de este municipio fue suministrada por la secretaría de hacienda de Riofrío, entre los meses de noviembre y diciembre de 2008 y la Secretaría de Hacienda Municipal (véase anexo 8).

2. Estado de la información:

Se trabajó con los datos de la Secretaría de Hacienda debido a que el municipio de Riofrío maneja sus finanzas con un programa diferente al de la CVC, es el único municipio de los tres que tiene su propio programa y al que la CVC no le da soporte técnico en ese sentido. Además, la base de Riofrío tiene muchos más atributos. Esta base cuenta con 5.897 registros, que corresponden a las fichas prediales rurales y urbanas, con quince (15) campos o variables:

1	2	3	4	5	6	7	8
propiedad	zona_fact	direccion predio	area_total	area_const	destinacion economica	estrato	resolucion igac
9	10	11	12	13	14	15	
avaluo	tipo_doc	documento	nombre	direccion propietario	derecho	poder	

La información se encuentra actualizada al año 2008 y en términos generales, su calidad es aceptable. La base de datos con los pasivos está también actualizada a diciembre de 2008.

3. Análisis descriptivo:

De los 5.897 registros, el 54,2% corresponden a predios rurales dispersos, el 28,4% a predios ubicados en la zona urbana y el 17,4% a Centros poblados de corregimientos (véase tabla 12).

Tabla 12. Distribución de los predios en Riofrío, según zona

Zona	Total	Participación %
00 Rural disperso	3196	54,2%
01 Urbano	1672	28,4%
02 Rural Corregimiento	1028	17,4%

Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por la Sría. de Hacienda de Riofrío, 2008.

La base fue depurada dejando solamente aquellos predios ubicados en zonas rural dispersa, es decir, excluyendo la cabecera municipal y los centros poblados de zonas rurales, ya que de estos centros poblados se tiene un total de 1028 predios, de los cuales solo uno posee una extensión superior a la hectárea, haciendo a estos predios no aptos para la aplicación de

incentivos con respecto a la conservación. Por lo tanto, el total de registros iniciales con el que se trabajará es de 1.983 predios²⁴.

Con base en el Esquema de Ordenamiento Territorial 2000-2006 y el Plan de desarrollo del Municipio de Riofrío 2001-2003 el área rural de Riofrío está conformada por cuatro corregimientos y un total de 34 veredas.

Características de los Predios

Los predios rurales en Riofrío suman un total de 33.591,94 hectáreas y se encuentran distribuidas en 8 sectores, a saber:

Tabla 13. Sectores rurales dispersos, municipio de Trujillo

Sector	Ubicación zona rural dispersa
1	10001
2	10002
3	20001
4	20002
5	20003
6	20004
7	20005
8	20006

Fuente: Sría. de Hacienda de Riofrío, 2008.

Los sectores mostrados en la tabla 13, fueron tomados de la jerarquización realizada mediante los consecutivos de la ficha predial separando la zona rural dispersa en estos 8 sectores.

Como se observa en la tabla 14, los predios con extensión menor a una hectárea tienen una considerable participación del 40.8% del total de los predios rurales y los predios menores a 10 hectáreas suman una participación del 82.51%, mostrando que los predios rurales en el municipio de Riofrío se concentran en su gran mayoría dentro de los 4 primeros rangos.

Al realizar un análisis acerca de la distribución rural en Riofrío (gráfica 23), se observa que a medida que aumenta el rango de extensión, el número de predios decae de una manera constante. De otra parte, la tendencia en la extensión de los predios según su rango es creciente partiendo del rango uno con una participación del 0.79% hasta llegar al rango 8 con un 28,62% de participación. En el último rango se presenta una caída en el porcentaje de la extensión debido a la baja cantidad de predios mayores a 500 hectáreas, ya que en el municipio de Riofrío solo existen 5 de este tipo.

Tabla 14. Distribución de los predios en Riofrío, según su extensión

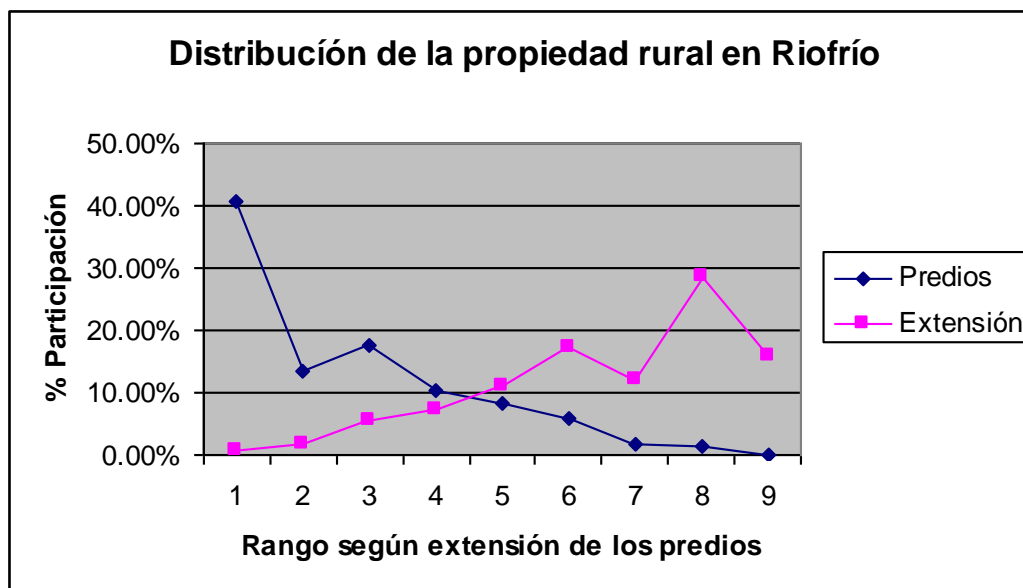
²⁴ Predios, desde el punto de vista catastral.

Rango	Hectáreas	Total	%
1	< 1 Ha.	1304	40,80%
2	≥ 1 < 2	431	13,49%
3	≥ 2 < 5	566	17,71%
4	≥ 5 < 10	336	10,51%
5	≥ 10 < 20	267	8,35%
6	≥ 20 < 50	183	5,73%
7	≥ 50 < 100	59	1,85%
8	≥ 100 < 500	45	1,41%
9	≥ 500	5	0,16%
Total		3196	100%

Nota: La información de extensión de predios se analizará teniendo en cuenta los nueve rangos; arrojan resultados estadísticos deseables (menor varianza).

Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por la Sría. de Hacienda de Riofrío, 2008.

Gráfica 23

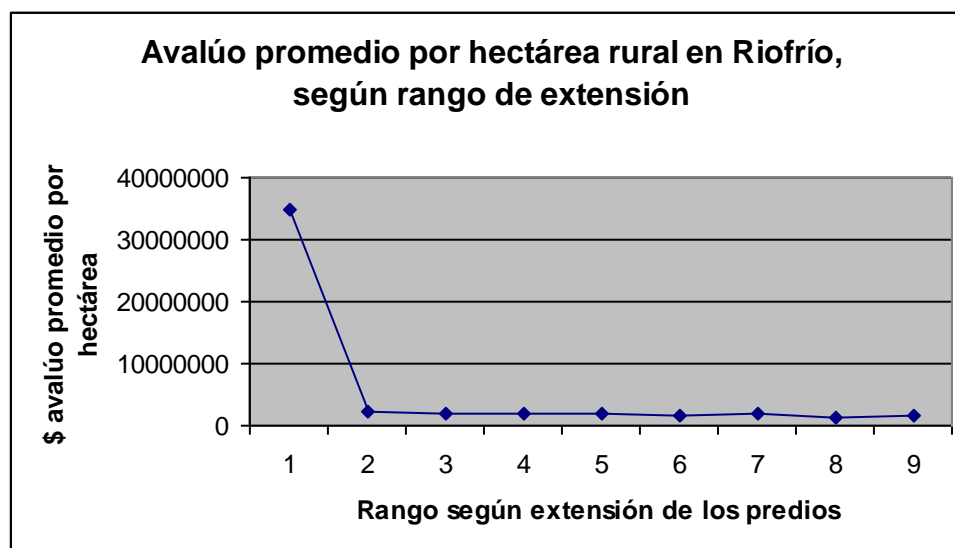


Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por la Sría. de Hacienda de Riofrío, 2008.

Avalúo Catastral

Para el municipio de Riofrío el avalúo promedio por hectárea es de \$15.426.898. La gráfica 24 muestra el avalúo promedio de cada predio discriminado por rango y se observa como el avalúo promedio en el rango 1 (menores a una hectárea) está muy por encima de los demás, con un valor de \$34.974.368, a diferencia de \$1.954.434 que es el avalúo promedio encontrado entre los rangos mayores a 1, es decir, los predios con extensiones mayores a una hectárea. A partir del rango 2 los valores se mantienen constantes ubicándose en un rango entre \$1,5 y \$2,2 millones de pesos en promedio.

Gráfica 24



Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por la Sría. de Hacienda de Riofrío, 2008.

En Riofrío el avalúo promedio aunque es mayor al presentado en Trujillo, no se acerca al registrado en el municipio de Calima, puesto que éste último es tres veces mayor que el de Riofrío. Se puede afirmar que los altos avalúos de los predios ubicados en el rango 1 en el municipio de Riofrío pueden ser explicados al igual que en Trujillo por aquellos que presentan un porcentaje de área construida más alta que los demás rangos y también a que algunos predios ubicados dentro de este rango son considerados como predios habitacionales (estrato 1 y 2) y no como predios rurales, aumentando su valorización.

Para llevar a cabo un mejor análisis acerca del comportamiento de los avalúos promedios, se realiza una comparación entre el avalúo promedio por rango y sector rural. En la tabla 15 se presenta el avalúo comercial promedio de los sectores en cada rango de extensión: Como se puede apreciar, los sectores 4, 6 y 7 son los que poseen los avalúos promedio por hectárea más altos en predios con una extensión menor a una hectárea, notando una diferencia considerable de precios entre estos sectores y los restantes. De manera general, se puede evidenciar que el sector con mas avalúo promedio es el 6 con un valor de \$23.106.091, seguido de los sectores 4 y 7, mostrando un patrón de predios altamente valorizados dentro de estos sectores, lo que está explicado por la alta valorización en predios menores a una hectárea. Se puede observar también que el sector 1 presenta pocas diferencias entre sus avalúos promedio, según su rango de extensión, y presenta una leve disminución en los predios más extensos.

Tabla 15. Avalúo comercial promedio por hectárea de predios rurales en Riofrío, según su extensión y sector rural

Rango	Sector Rural	Total
-------	--------------	-------

	10001	10002	20001	20002	20003	20004	20005	20006	general
1	\$8.277.487	\$18.139.517	\$20.851.443	\$72.541.963	\$38.860.495	\$54.516.750	\$51.626.625	\$17.013.087	\$34.974.368
2	\$6.306.895	\$5.175.632	\$1.184.512	\$1.894.006	\$1.830.687	\$2.147.942	\$2.480.409	\$1.408.533	\$2.122.812
3	\$4.406.960	\$3.907.875	\$1.212.994	\$1.858.067	\$1.512.671	\$2.255.887	\$2.559.825	\$1.125.060	\$1.988.728
4	\$6.834.224	\$4.934.346	\$1.243.118	\$1.767.483	\$1.496.616	\$1.798.172	\$1.896.275	\$1.296.751	\$1.847.862
5	\$5.863.750	\$6.265.956	\$1.087.734	\$1.493.454	\$1.140.349	\$1.664.154	\$1.841.138	\$6.926.156	\$2.068.108
6	\$5.011.632	\$5.750.226	\$971.923	\$1.313.017	\$1.016.229	\$1.300.873	\$1.924.500	\$1.523.828	\$1.639.006
7	\$4.797.572	\$249.734	\$869.410	\$1.011.471	\$1.035.684	\$1.397.355	\$2.887.090	\$3.856.829	\$2.007.517
8	\$3.926.108	\$368.701	\$962.293	\$810.975	\$63.946	\$89.849	\$994.117	\$1.459.426	\$1.285.597
9	\$1.019.874			\$39.430				\$4.838.440	\$1.587.498
Total	\$7.829.488	\$13.813.430	\$5.491.860	\$18.037.763	\$12.456.585	\$23.106.091	\$11.948.475	\$7.931.000	\$15.426.898

Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por la Sría. de Hacienda de Riofrío, 2008.

Impuesto Predial

En el municipio de Riofrío, la normatividad vigente para el cobro del impuesto predial se encuentra registrada en el Acuerdo No. 025 de 2004 donde se expide el estatuto tributario del municipio.

Tasas del impuesto predial: Según El artículo 30 del estatuto tributario, las tarifas anuales aplicables para liquidar el impuesto predial unificado, se dividen en predios urbanos edificados, urbanos no edificados y rurales. Para los predios rurales se les aplicaron las siguientes tarifas según su avalúo:

AVALUO DEL PREDIO	TARIFA
\$0 a \$20.000.000	5 x 1.000
\$20.000.001 a \$30.000.000	6 x 1.000
\$30.000.001 a \$40.000.000	8 x 1.000
\$40.000.001 a \$50.000.000	9 x 1.000
\$50.000.001 a \$60.000.000	10 x 1.000
\$60.000.001 a \$80.000.000	12 x 1.000
\$80.000.001 a \$90.000.000	13 x 1.000

Para el área rural de Riofrío se encontraron otros tipos de predios aparte de los denominados como rurales. Se encuentran dentro de estos tipos de predios los habitacionales de estratos 1 y 2, para los cuales se les aplicó una tasa del 7 x 1000 y 9 x 1000, respectivamente, según lo establecido por el estatuto para predios urbanos edificados; también se encontraron dos (2) predios urbanos no edificados para los cuales se les aplicó una tasa del 7 x 1000, correspondiente a predios no urbanizables ya que se encontraban en la zona rural del municipio.

Medidas vigentes con respecto al impuesto predial

En el Capítulo II del Título II del Libro II del estatuto tributario, se dictan los tratamientos especiales del impuesto predial, agrupando los artículos de este capítulo en la siguiente manera:

Exenciones y/o tratamientos preferenciales:

“ARTÍCULO 31. INMUEBLES DE PROHIBIDO GRAVAMEN

- 1. Las propiedades de cualquier iglesia o comunidad religiosa podrán ser gravadas en la misma forma y extensión que las de los particulares; sin embargo, en consideración a su finalidad, se exceptúan los inmuebles destinados al culto, las curias diocesanas, las casas episcopales y curales y los seminarios.*
- 2. Los predios de propiedad de entidades estatales que se encuentren definidos legalmente como parques naturales o como parques públicos.*

ARTICULO 32. EXENCIONES DEL IMPUESTO

Se concederá exención en el pago del impuesto predial unificado hasta por un término de diez (10) años, a los propietarios cuyos inmuebles cumplan con los siguientes requisitos:

- 1. Los inmuebles cuyas construcciones sean declaradas patrimonio histórico o arquitectónico.*
- 2. Los inmuebles de propiedad de entidades públicas o privadas dedicados exclusivamente a las actividades culturales.*
- 3. Los inmuebles destinados en forma permanente y exclusiva al funcionamiento de las juntas de acción comunal, centros de integración comunitaria.*
- 4. Los inmuebles de propiedad de comunidades religiosas destinados a conventos, ancianatos, albergues para niños y otros fines de beneficencia social.*
- 5. Los inmuebles de propiedad de entidades públicas destinados exclusivamente a guarderías, educación pre-escolar, primaria, secundaria y no formal.*
- 6. Los inmuebles de propiedad de entidades sin ánimo de lucro, entregados a título de comodato, con destino a vivienda a personas de escasos recursos económicos.*
- 7. Los inmuebles de propiedad de entidades públicas o entidades privadas sin ánimo de lucro.*
- 8. Los predios de propiedad de la Policía Nacional destinados al servicio de la seguridad ciudadana; los de entidades sin ánimo de lucro dedicados a la prevención y atención de desastres.*

ARTICULO 33. INCENTIVOS POR PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

A los predios en que se haga preservación del medio ambiente a través de protección, reforestación, conservación de microcuencas, producción limpia, en áreas destinadas para tal fin en el Plan de Ordenamiento Territorial, se les reconocerá al momento del pago del impuesto predial de la correspondiente vigencia un descuento, para lo cual deberán llenar los siguientes requisitos:

- a. Presentar ante la Secretaría de Hacienda solicitud por escrito, firmada por el representante legal o apoderado.*
- b. Acreditar la existencia y representación legal.*
- c. Acreditar la calidad de propietario del inmueble.*
- d. Que el propietario se encuentre a paz y salvo por concepto del impuesto o haya suscrito compromiso de pago con la Administración Municipal.*

PARÁGRAFO 1. Para hacer efectivo el incentivo de que trata el presente artículo la UMATA en coordinación con la C.V.C, a petición del interesado y previo al pago del impuesto predial, efectuará una inspección ocular de la cual se levantará acta detallada, firmada por quienes hayan intervenido en la diligencia. Para todos los efectos se aplicará lo dispuesto en el Código de Recursos Naturales, Código Forestal de la C.V.C y demás normas aplicables vigentes. La UMATA emitirá concepto sobre la concesión del beneficio y el porcentaje correspondiente.

PARÁGRAFO 2. En el caso de reforestación ésta deberá hacerse con especies arbóreas nativas colombianas.

PARAGRAFO 3. El porcentaje del descuento será el determinado en el estudio que realizará el Alcalde, según lo dispuesto en DISPOSICIONES FINALES.”

En la base catastral se encuentran dos tipos predios que cumplen con las características de los artículos 31 y 32, los cuales son: a) Predios exentos, se encontró un total de 5 predios dentro del sector rural y b) Los predios que solo pagan CVC suman un total de 78.

Con respecto al incentivo de preservación del medio ambiente se encuentran varios vacíos, el primero y más importante es que el Concejo Municipal aprobó una medida que afecta las finanzas públicas sin saber el porcentaje de descuento a aplicarse, esto es similar a firmar un cheque en blanco. Los estudios, como se menciona en el parágrafo 3²⁵, son muy pertinentes pero en lo posible deben hacerse antes, de manera que apoyen técnicamente la toma de decisiones.

El incentivo apunta a varias estrategias de conservación previstas por el Plan de Ordenamiento Territorial -el cual entre otras es Esquema de Ordenamiento Territorial-, como son protección, reforestación, conservación de microcuencas, producción limpia, y no especifica cómo se va a medir el aporte a la preservación del medio ambiente, o cuál es el indicador ambiental para liquidar el incentivo tributario. Esto sin contar que es bastante complicado lograr que un mismo instrumento apoye frentes tan diferentes como el de coberturas vegetales y el de producción limpia.

Modos de pago:

“ARTICULO 38. CUOTAS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

La cuantía total anual del impuesto predial unificado y las sobretasas se podrá pagar en la siguiente forma:

1. De contado, con aplicación de los descuentos de que trata el artículo sobre DESCUENTOS PARA PROMOVER EL PRONTO PAGO
2. Hasta en cuatro (4) cuotas, dentro de la correspondiente vigencia fiscal.

ARTICULO 39. PLAZOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

Para quienes opten pagar por cuotas los plazos máximos son los siguientes:

- Primera cuota, último día hábil del mes de Marzo
- Segunda cuota, último día hábil del mes de Junio
- Tercera cuota, último día hábil del mes de Septiembre

²⁵ Cabe anotar que no fue posible tener acceso al estudio que mencionan.

- *Cuarta cuota, último día hábil del mes de Diciembre.*

ARTICULO 40. DESCUENTOS PARA PROMOVER EL PRONTO PAGO

Para quienes cancelen el total del impuesto anual y las sobretasas a su cargo, el descuento por pronto pago será:

Pago total hasta el último día hábil del mes de Febrero: 15%.

Pago total hasta el último día hábil del mes de Abril: 10%.

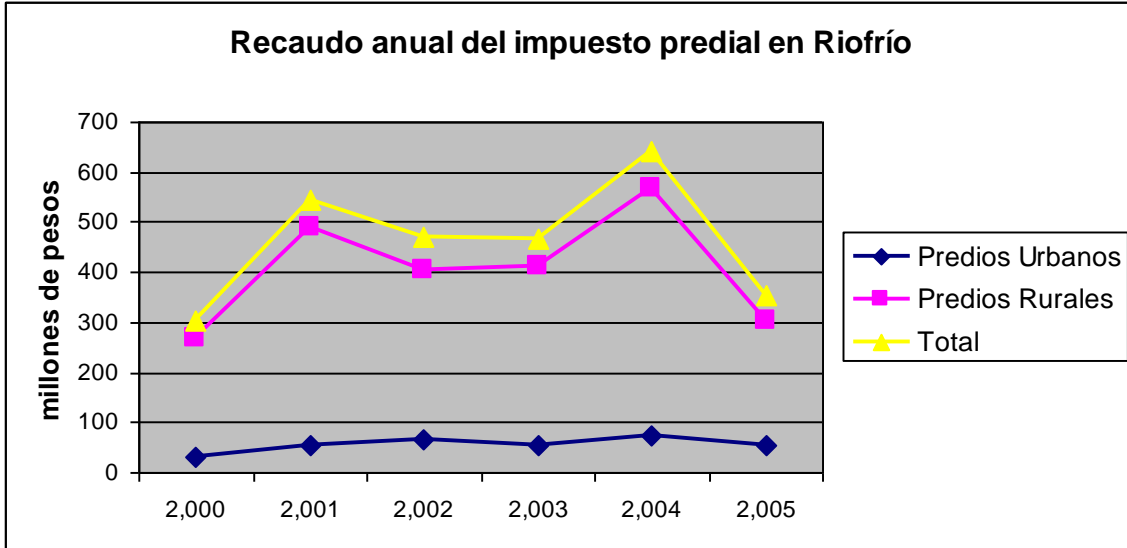
Pago total hasta el último día hábil del mes de Junio: 5%.”

En los artículos 38, 39 y 40 se especifican dos modos de pago: el primero mediante cuatro cuotas anuales mencionadas en el artículo 39 y el segundo mediante un descuento determinado por pagar la totalidad del impuesto antes de las fechas mencionadas en el artículo 40.

Todas estas medidas expuestas guardan consistencia entre sí y en general no se encontraron vacíos y traslapes entre medidas, el municipio de Riofrío cuenta con un estatuto tributario muy completo tanto desde el punto de vista conceptual como operativo. Esta es una de las condiciones a favor de la implementación del incentivo tributario a la conservación. Adicionalmente, es preciso mencionar que este Municipio a diferencia de los otros dos, en especial de Trujillo, tiene una dependencia de Hacienda con un nivel de organización bastante elevado, con amplios conocimientos y con adelantos tecnológicos (software) que facilitan la operación de cualquier medida que se implemente.

Recaudo del Impuesto Predial

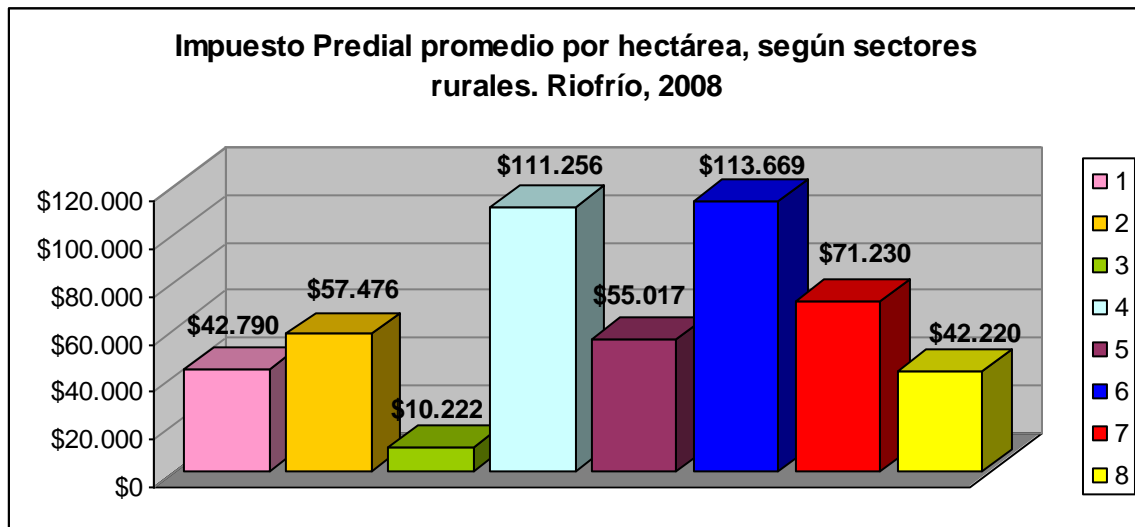
Comportamiento del recaudo: Para el municipio de Riofrío se observa en la gráfica 25 el recaudo total y el recaudo por sectores para una serie del año 2000 al 2005. En cuanto a las participaciones del recaudo se nota que el recaudo rural es mucho mayor que el urbano aportando en promedio un 87,9% al total recaudado. Con respecto al recaudo urbano se nota una tendencia creciente suave, con un recaudo casi constante, a excepción de los años 2003 y 2005 donde hay caídas en esta tendencia. El comportamiento del recaudo rural presenta un comportamiento muy variable, se presentan aumentos seguidos de bajas, logrando que el recaudo total tenga un comportamiento similar.



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos agregados de Predial, suministrados por la oficina de Operación Comercial de la CVC, 2008.

Como se dijo anteriormente el avalúo de los terrenos depende en gran medida del sector en el que se encuentren, y ya que el impuesto predial se aplica sobre el avalúo del predio, es posible analizar mediante la gráfica 26 el impuesto predial promedio por hectárea que paga cada sector dentro del Municipio. Se observa que acorde con la tabla 15, los sectores que más pagan en promedio son los sectores 4 y 6. Cabe anotar que estos valores son consistentes con el avalúo promedio mostrado en la tabla 15.

Gráfica 26



Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por la Sría. de Hacienda de Riofrío, 2008.

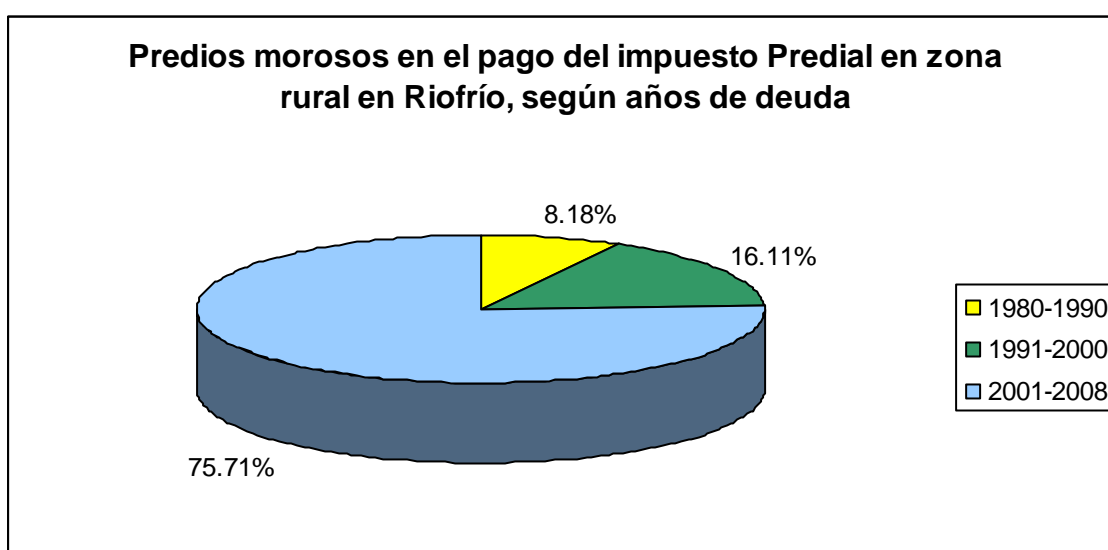
Características de los Pasivos Rurales por Predial

La cartera predial de pasivos para el municipio de Riofrío en el año 2008 ascendió a \$4.446.086.822 pesos, para un total de 3415 predios deudores acumulados hasta este año.

Análisis interno de la deuda

Pasivos según predios morosos: En la gráfica 27 se analizan los predios deudores agrupados por rangos anuales. Se nota que los predios considerados como deudores antiguos, ubicados en el rango 1980-1990, tienen la participación más baja con un 8,18%, seguido por el rango 1991-2000 con un 16,11% y finalmente está el rango 2001-2008, de predios deudores que se consideran como cartera de fácil recuperación con un porcentaje de 75,71%.

Gráfica 27



Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por la Sría. de Hacienda de Riofrío, 2008.

Estas cifras, sin los montos de deuda, muestran dos aspectos con respecto a la viabilidad del incentivo:

- Por un lado que en los últimos nueve años el Municipio no ha realizado el esfuerzo fiscal suficiente para detener la evasión de los propietarios del área rural. Además, entre el período de 1991-2000 y 2000-2008 el número de deudores se hizo casi cinco veces mayor. *Este comportamiento de la administración municipal puede ser un aspecto a favor del incentivo, dado que puede estimular el pago de deudas (no viejas) y por ende la recuperación de la cartera morosa. En este sentido, es una carta a favor en la negociación de la aprobación del incentivo con el ente territorial.*

- De otra parte, el escaso número de predios con deudas de difícil recuperación reduce la probabilidad de que los predios que cumplan con las condiciones de acceso (biológicas) al incentivo hagan parte de ellos y, en consecuencia, *elimina uno de los mayores obstáculos de este incentivo. En municipios donde no existe una cultura de pago de impuestos no es viable un incentivo que reduce el monto a pagar, pues resulta indiferente.*

Pasivos según monto de la deuda: En la tabla 16, se observa los montos de deuda por períodos junto con sus participaciones y el monto promedio que cada predio paga por período. La deuda total rural asciende a \$3.490.142.718. El período 1980-1990, a pesar de contener el menor número de predios deudores, es el que más deuda acarrea con un 46,05% del total y con una deuda promedio por predio de \$9.682.148, la cual es muy alta en comparación a los datos arrojados por los otros dos periodos. También se observa que los predios con deudas recientes (período 2000-2008) solo deben en promedio \$559.626 siendo esta cartera de fácil recuperación.

Tabla 16. Deuda Predial en el área rural de Riofrío

Período	Deuda	%	Predios	%	Deuda prom.
1980-1990	\$1.607.236.620	46,05%	166	8,18%	\$9.682.148
1991-2000	\$1.022.760.380	29,30%	327	16,11%	\$3.127.708
2001-2008	\$860.145.718	24,65%	1537	75,71%	\$559.626
Total	\$3.490.142.718	100%	2030	100%	\$1.719.282

Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por la Sría. de Hacienda de Riofrío, 2008.

Este es un panorama muy favorable para proponer *esquemas de refinanciación* para, al menos, el 75,7% de los predios, es decir, para los predios deudores del período 2001-2008 (considerado de cartera recuperable); ya que en promedio cada predio adeuda tan solo \$560.000.

Para los predios con deuda entre los años 1991-2000, es posible una política de refinanciación al igual que para los deudores recientes, puesto que el monto promedio de adeudado por estos 327 predios es de \$3.100.000, siendo un valor muy probable de cancelar al incluirse en algún plan de financiación. No sobra decir que esta medida traería consigo efectos favorables para las finanzas del Municipio, ya que el monto de la deuda en el período 1990-2000 participa con un 29,3% dentro del monto total adeudado. Para los predios con deudas muy antiguas sería más difícil una política de refinanciación ya que estos deben en promedio \$9.700.000, un valor muy grande y algún descuento no sería suficiente para incentivarlos a colocarse a paz y salvo con el impuesto.

Los esquemas de refinanciación suelen ser una medida interesante para el saneamiento de las finanzas y pueden sumarse como instrumento para promover el incentivo a la conservación en ciertas condiciones: Cuando la deuda es grande es difícil asumir que la exención predial es una señal suficiente como para que los propietarios se pongan al día; éste es un incentivo dirigido a compensar por los costos de transacción de la propiedad, es decir, que no es lo suficientemente alto como para incentivar ponerse al día de una deuda muy grande.

Relación entre deuda predial, tamaño y ubicación del predio: La tabla 17 muestra de manera específica los montos y el número de predios deudores desagregados por sector y períodos de tiempo en mora. De manera general, puede observarse que el sector 6 es aquel con mayor monto de deuda con una participación del 34,63% del total y además es el que tiene más predios morosos en todos los periodos, sumando un total de 616 que representan un 30,34% del total de predios morosos.

Tabla 17. Deuda Predial por sectores en área rural de Riofrío

Deuda predial acumulada por sectores

Período	1980-1990	1991-2000	2001-2008	Total
10001	\$1.076.466	\$392.343.763	\$337.185.250	\$730.605.479
10002	\$551.388	\$623.921	\$23.995.472	\$25.170.781
20001	\$336.598.030	\$80.595.334	\$16.535.438	\$433.728.802
20002	\$283.059.943	\$157.299.151	\$122.266.053	\$562.625.147
20003	\$22.912.317	\$24.729.141	\$21.500.691	\$69.142.149
20004	\$763.250.315	\$247.156.852	\$198.107.469	\$1.208.514.636
20005	\$30.919.630	\$74.875.033	\$114.791.433	\$220.586.096
20006	\$168.868.531	\$45.137.185	\$25.763.912	\$239.769.628
Total general	\$1.607.236.620	\$1.022.760.380	\$860.145.718	\$3.490.142.718

Período	1980-1990	1991-2000	2001-2008	Total
10001	0,07%	38,36%	39,20%	20,93%
10002	0,03%	0,06%	2,79%	0,72%
20001	20,94%	7,88%	1,92%	12,43%
20002	17,61%	15,38%	14,21%	16,12%
20003	1,43%	2,42%	2,50%	1,98%
20004	47,49%	24,17%	23,03%	34,63%
20005	1,92%	7,32%	13,35%	6,32%
20006	10,51%	4,41%	3,00%	6,87%
Total general	100%	100%	100%	100%

Predios morosos por sector rural

Período	1980-1990	1991-2000	2001-2008	Total
10001	5	23	334	362
10002	6	3	40	49
20001	14	34	106	154
20002	40	84	328	452
20003	10	30	79	119
20004	72	116	428	616
20005	8	18	133	159
20006	11	19	89	119
Total general	166	327	1537	2030

Período	1980-1990	1991-2000	2001-2008	Total
10001	3,01%	7,03%	21,73%	17,83%
10002	3,61%	0,92%	2,60%	2,41%
20001	8,43%	10,40%	6,90%	7,59%
20002	24,10%	25,69%	21,34%	22,27%
20003	6,02%	9,17%	5,14%	5,86%
20004	43,37%	35,47%	27,85%	30,34%
20005	4,82%	5,50%	8,65%	7,83%
20006	6,63%	5,81%	5,79%	5,86%
Total general	100%	100%	100%	100%

Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por la Sría. de Hacienda de Riofrío, 2008.

Adicionalmente, se nota que el sector que participa con una mayor cuantía de predios y monto adeudado, en el período 1980-1990, es el 6 con una participación del 47,49% y

43,37%, respectivamente. Para los períodos 1991-2000 y 2001-2008 que son los deudores más recientes, la deuda se encuentra concentrada en los sectores 1 y 6, acumulando entre estos dos una participación promedio de aproximadamente 62%, lo que evidencia una gran concentración en estos dos sectores.

Al analizar los pasivos por sectores se encuentra que cada predio debe en promedio un valor de \$1.700.000, siendo los sectores 1, 3 y 7 los que presentan la deuda promedio más alta (\$2.000.000). Además, los sectores 2 y 5 son aquellos con la deuda promedio más baja (menor a \$600.000). En conclusión, puede decirse que los montos de deuda promedio entre sectores son similares pese a que existen diferencias notables entre sus avalúos y el monto del impuesto predial que cada sector tiene en promedio.

Tema 2: Información de Presupuestos de Ingresos, Egresos y de Inversión de los Municipios de la Zona de Estudio.

Categorías de análisis:

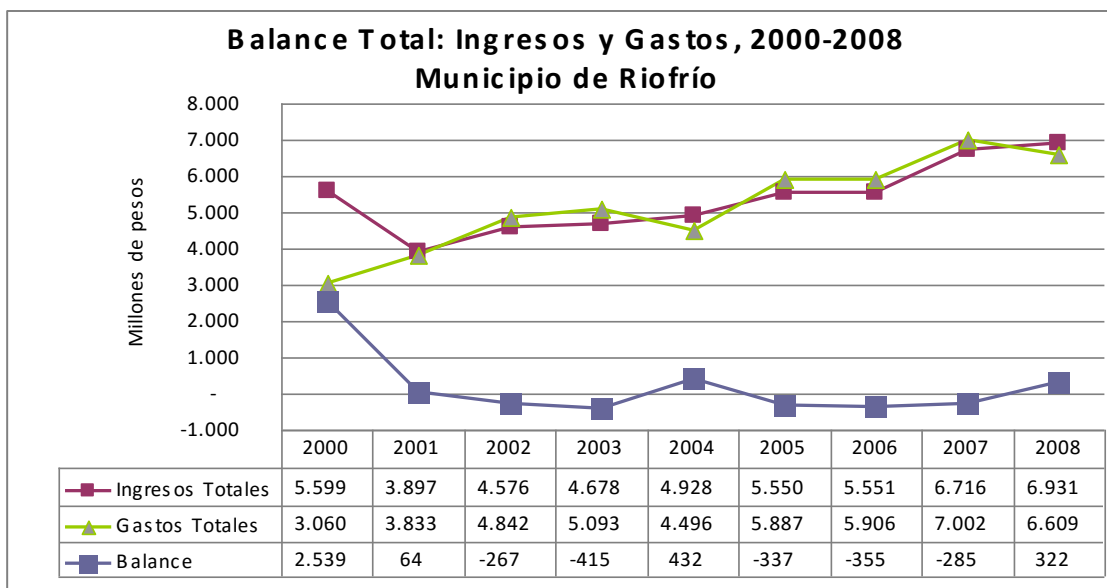
1. Estado de recolección: El estado de recolección es del 100%. La información de la ejecución de las finanzas públicas del municipio de Riofrío proviene de dos fuentes: i) De la Secretaría de Hacienda Municipal, la cual entregó en medio magnético las ejecuciones de ingresos y gastos de los años 2005 a 2008 y ii) De las ejecuciones presupuestales reportadas por los Municipios al Departamento Nacional de Planeación –DNP–, para los años 2000 a 2008 (todas a diciembre). (Véase anexo magnético 10).
2. Estado de la información: El estado de la información es aceptable. Para los análisis de tendencias se empleó la información del DNP por ofrecer una serie de años mayor (2000 – 2008). Para los análisis que requirieron de mayor profundidad y detalle se utilizó la información suministrada por la alcaldía municipal de Riofrío (Véase anexo magnético 9). Esta última información tiene algunas dificultades puesto que para cada uno de los tres años los rubros o las cuentas recibieron un nombre distinto.
3. Análisis descriptivo:

La estructura de las cuentas de ingresos y gastos a seguir se encuentra con mayor detalle en el anexo 10.

BALANCE TOTAL

Como se observa en la gráfica 28, el balance total en el municipio de Riofrío tuvo un comportamiento inestable observando que en el año 2000 se obtuvo un superávit cercano a los \$2.600 millones, disminuyendo de forma drástica en los años siguientes y presentando de esta forma un déficit fiscal en los años 2002, 2003, 2005 y 2007. Según esto, gracias al superávit tan alto presentado en el año 2000, los excedentes positivos durante todo el período alcanzan a cubrir el déficit total registrado.

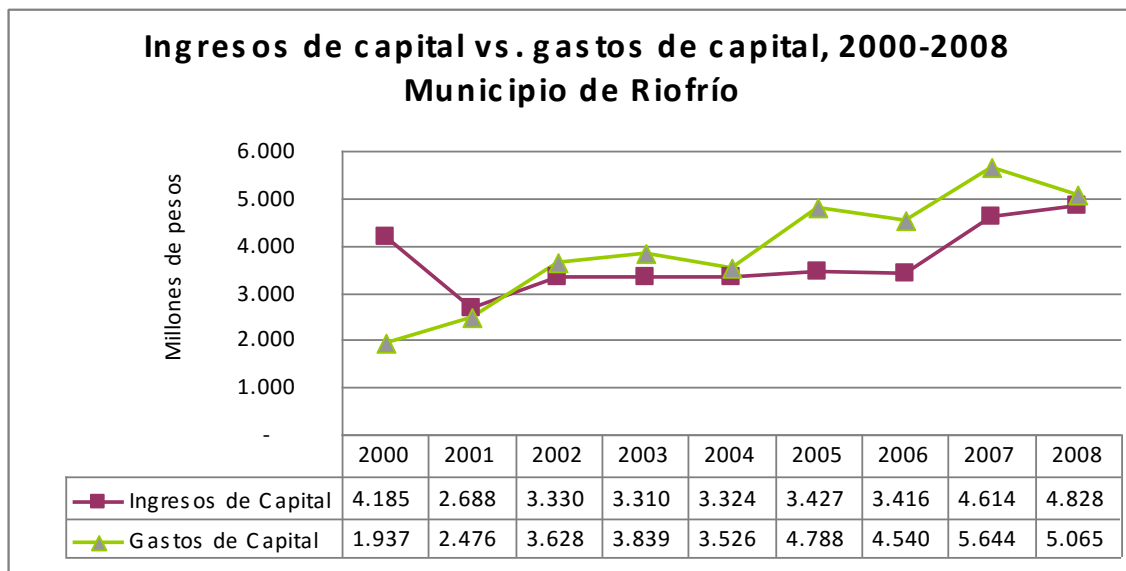
Gráfica 28



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

Los déficits fiscales en este Municipio son en gran parte explicados por el desequilibrio existente entre los ingresos y los gastos de capital. En la gráfica 29 se muestran estos datos y se observa como los gastos de capital del año 2003 en adelante son mayores a los ingresos de capital, presentando un balance deficitario, a diferencia del ahorro corriente (ingresos corrientes – gastos corrientes) que solo fue negativo en el año 2001.

Gráfica 29



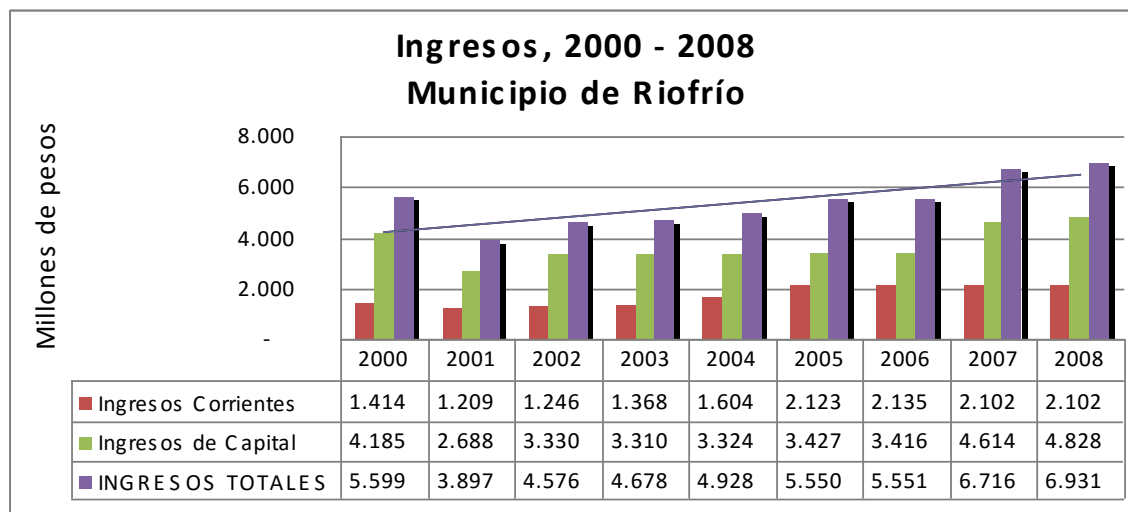
Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

I. INGRESOS

Los ingresos totales en el municipio de Riofrío han crecido a una tasa promedio de 2,7% anual durante el período 2000-2008. Se puede apreciar en la gráfica 30 como la tasa de

crecimiento fue altamente afectada por la disminución de los ingresos totales en el 2001, producto de una disminución del 36% en los ingresos de capital; además se puede observar cómo se distribuyen los ingresos, notando que la participación más grande la generan los ingresos de capital con un porcentaje promedio del 68%, seguido de los ingresos corrientes con un 34%.

Gráfica 30



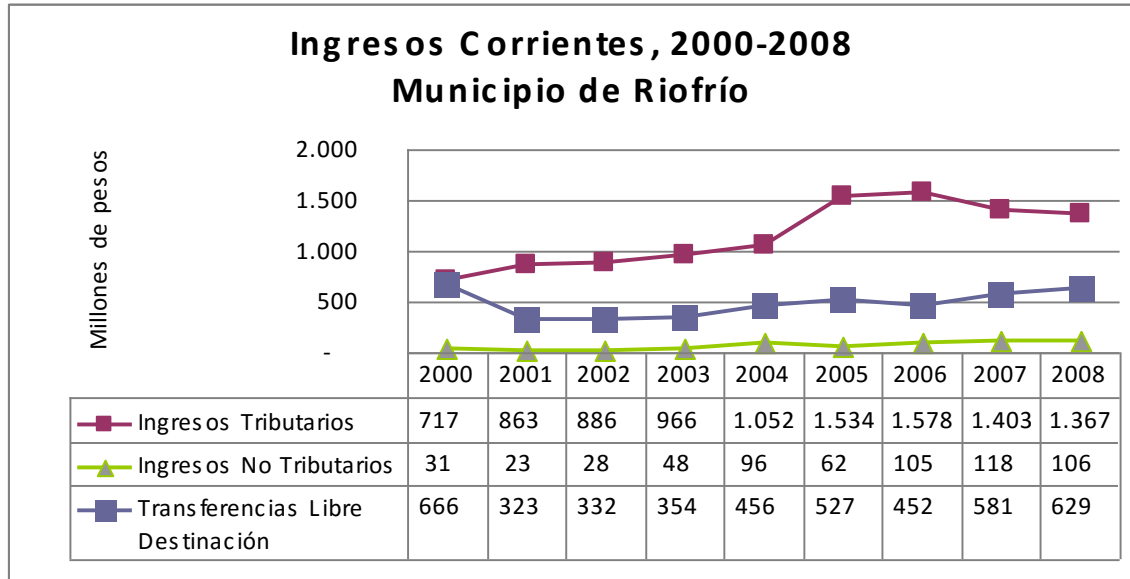
Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

I.1. Ingresos Corrientes

Incluyen los ingresos provenientes de los tributos municipales, los ingresos no tributarios, las transferencias del Sistema General de Participaciones –SGP- de libre destinación y otras transferencias corrientes de libre destinación. Estos ingresos han tenido un crecimiento promedio durante el período analizado de un 5% anual, un crecimiento alto en comparación al total que fue solo de 2,7%.

Con respecto a los tipos de ingreso corriente, en la gráfica 31 se muestra como los ingresos tributarios llevan la mayor carga de ingresos con un 67% de participación, seguido por las transferencias con un 29% y por último los ingresos no tributarios con un 4%. Según lo analizado, se tiene que los ingresos corrientes están altamente determinados por los cambios generados en los ingresos tributarios, ya que los otros rubros representan un porcentaje muy bajo como los ingresos no tributarios o no presentan cambios considerables durante todo el período de análisis como las transferencias. Para los ingresos no tributarios se tiene que han crecido de manera constante con una tasa del 16,6% anual, a diferencia de las transferencias que ha tenido un comportamiento inestable presentando una tasa de crecimiento negativa del 0,7% anual.

Gráfica 31

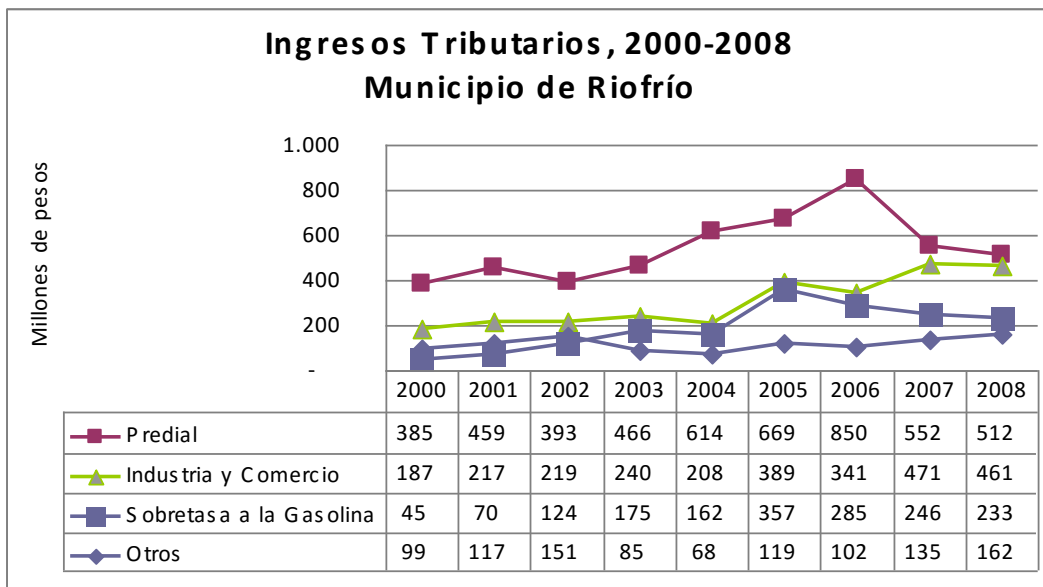


Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

I.1.1. Ingresos Tributarios

Como el interés del trabajo es el análisis de impuesto predial, a continuación se analizan los ingresos tributarios mostrando en la gráfica 32 las diferentes partidas que lo componen. El impuesto predial es el que más aporta a estos ingresos con un 48% de participación en promedio, seguido por el impuesto de industria y comercio con un 26%, la sobretasa a la gasolina con un 15% y por último se encuentran los otros tipos de ingresos tributarios con un 11% de participación en promedio.

Gráfica 32



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

El impuesto Predial tuvo una tasa de crecimiento anual promedio del 3,6%, presentando una tendencia creciente hasta el año 2006 y teniendo una disminución considerable en el

2007 continuando con esta tendencia decreciente en el año 2008. Por otra parte, los impuestos de industria y comercio y los otros ingresos tributarios presentan un comportamiento creciente estable con tasas de 12% y 6%, respectivamente. Se puede notar también que la sobretasa a la gasolina, aunque tiene una tendencia decreciente en los años siguientes al año 2005, presenta una tasa de crecimiento promedio del 22,7%.

I.1.1.1. Impuesto Predial

Este tributo aporta en promedio un 48% a los ingresos tributarios, un 32% a los ingresos corrientes y un 10% a los ingresos totales, siendo un ingreso considerable y de gran importancia para la toma de decisiones *autónomas* por parte de la administración local.

Con esta información se tienen señales para la viabilidad del incentivo de exención Predial: *Los ingresos propios municipales de Riofrío tienen una importante dependencia de tributos como el Predial.* De manera general puede decirse que esta dependencia puede ser un factor en contra del incentivo; sin embargo, es demasiado pronto para sacar una conclusión como esta, pues no se está proponiendo que el Municipio deje de percibir la totalidad del Predial, sino un valor parcial de lo que recauda por algunos predios rurales. Además, en algunas zonas²⁶ se ha comprobado que la existencia de un incentivo como este ha traído consecuencias positivas en el recaudo, es decir, ha estimulado tanto el pago oportuno (adelantado del año) como la recuperación de cartera morosa (en especial los deudores recientes).

I.2. Ingresos de Capital

Este rubro está compuesto por las regalías, los recursos de cofinanciación, las transferencias del SGP de forzosa inversión y otros. Dentro de estos ingresos, el rubro más significativo son las transferencias del SGP de forzosa destinación que participan con un 82%. En el capítulo siguiente se analizara más a fondo los diferentes tipos de transferencias con más claridad.

I.3. Transferencias Nacionales del Sistema General de Participaciones

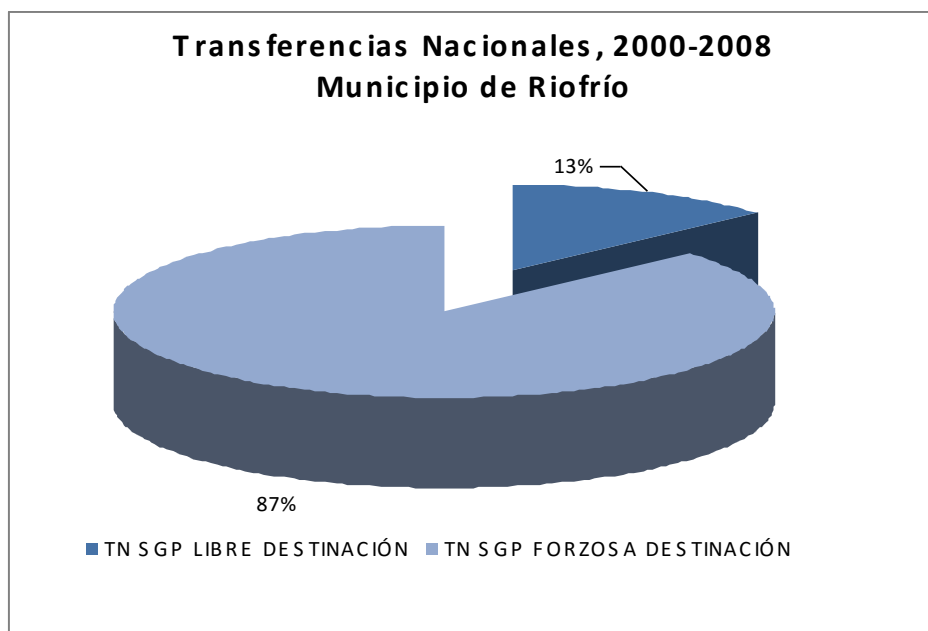
En el municipio de Riofrío para el período 2000-2008, las transferencias del SGP tomaron una participación total dentro de los ingresos del 65%, indicando que el Municipio posee un grado de dependencia muy alto hacia estas. Este grado de dependencia tan alto puede ser en términos relativos un factor en contra de la administración municipal ya que refleja una barrera para ejecutar planes de gobierno que respondan a orientaciones de política del ente municipal, dejando al Municipio con una capacidad fiscal muy baja en lo concerniente a ingresos propios.

I.3.1. Transferencias SGP Libre Destinación

²⁶ Es el caso de Filandia (Quindío) y de Montenegro (Quindío).

Según la clasificación brindada por el DNP, las transferencias de libre destinación son consideradas como ingresos corrientes, generando una participación del 13% dentro del total de transferencias percibidas por el municipio durante el período analizado (Gráfica 33). Lo anterior indica que las transferencias están fuertemente condicionadas a las orientaciones políticas nacionales ya que las de libre destinación representan un porcentaje muy bajo, quitándole de cierto modo autonomía sobre sus gastos al municipio.

Gráfica 33



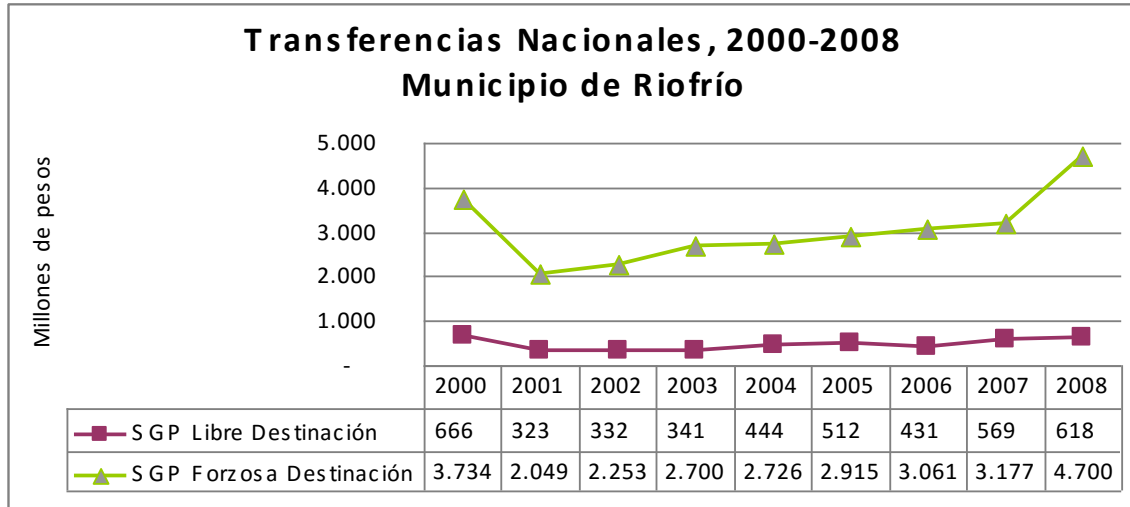
Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

Cabe resaltar, que el impuesto predial aporta en promedio más ingresos (32%) que las transferencias de libre destinación (29%), evidenciando la influencia generada por este impuesto sobre la ejecución de planes que tienen que ser financiados con recursos propios.

I.3.2. Transferencias Nacionales SGP Forzosa Destinación

Como se muestra en la gráfica 34, estas transferencias representaron el 87% del total proveniente del SGP, las cuales en promedio, aportaron un 56% a los ingresos totales durante todo el período del 2000-2008.

Gráfica 34



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

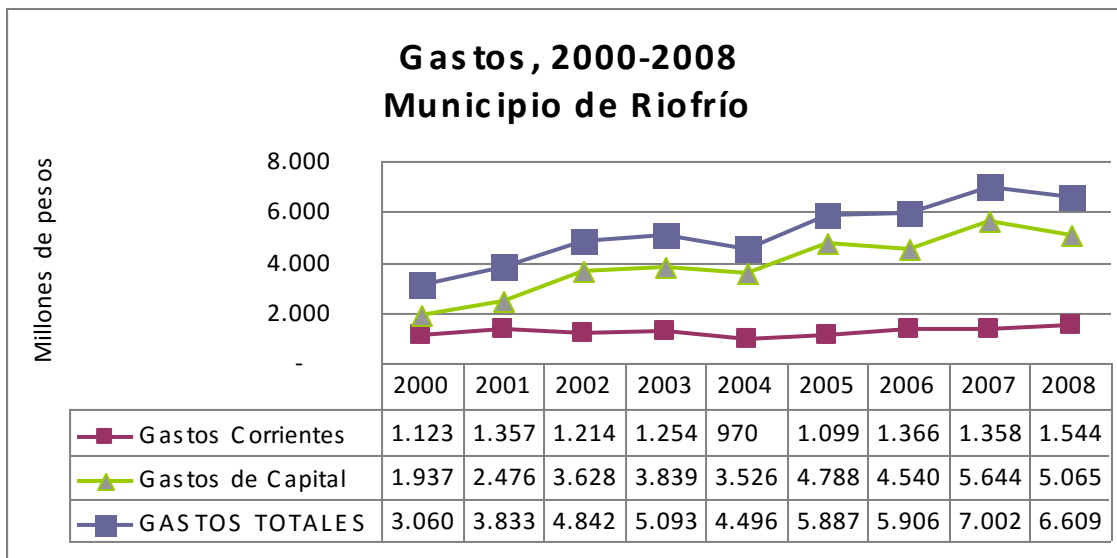
Como se aprecia en la gráfica 34, las transferencias de destinación forzosa presentaron una tasa de crecimiento anual durante todo el período del 2,92% debido en gran parte a una caída considerable en el año 2001. A partir del año 2001 se genera un crecimiento considerable y constante hasta el 2008 incrementando en más del doble las transferencias. Caso contrario ocurre con las transferencias de libre destinación las cuales disminuyeron en gran cuantía en el año 2001, presentado incrementos muy poco marcados en los siguientes años.

Estos datos dan cuenta de la importancia que tienen los recursos transferidos por el nivel nacional para el municipio de Riofrío.

II. EGRESOS O GASTOS

Los gastos totales en el municipio de Riofrío han crecido de una manera constante a una tasa promedio, durante el período 2000-2008, del 10,1% anual. Esta tasa es mayor a la registrada por los ingresos totales. En general, los gastos fueron mayores a los ingresos.

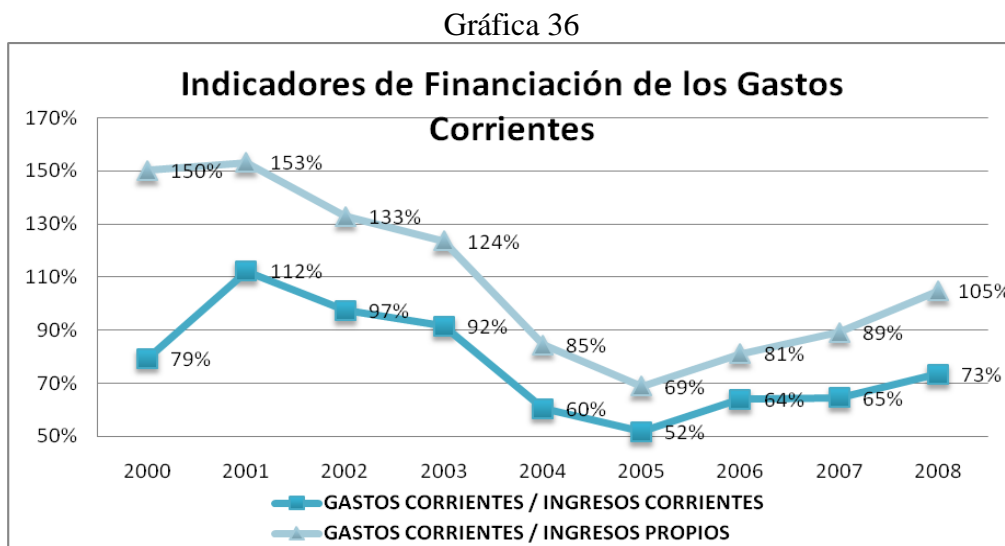
Estos grandes incrementos en los gastos son explicados en gran parte por los cambios en los gastos de capital (véase gráfica 34) que representan el 75%, seguido de los gastos corrientes con un 25% de participación dentro de los gastos totales.



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

II.1. Gastos Corrientes

Estos egresos están compuestos por los gastos de funcionamiento, los intereses de la deuda pública y por otros gastos corrientes. En Riofrío, durante el período analizado, los gastos de funcionamiento aportaron en promedio el 96% de los gastos corrientes.



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

En el Municipio, los gastos corrientes representaron en promedio durante todo el período analizado un 73% de los ingresos corrientes, es decir, que con este porcentaje de los ingresos corrientes fue posible la financiación de los gastos en este sector. En la gráfica 36 se puede evidenciar que en el transcurso del período 2001-2005 la relación disminuyó drásticamente, en cambio en los años siguientes se presentó un aumento de esta.

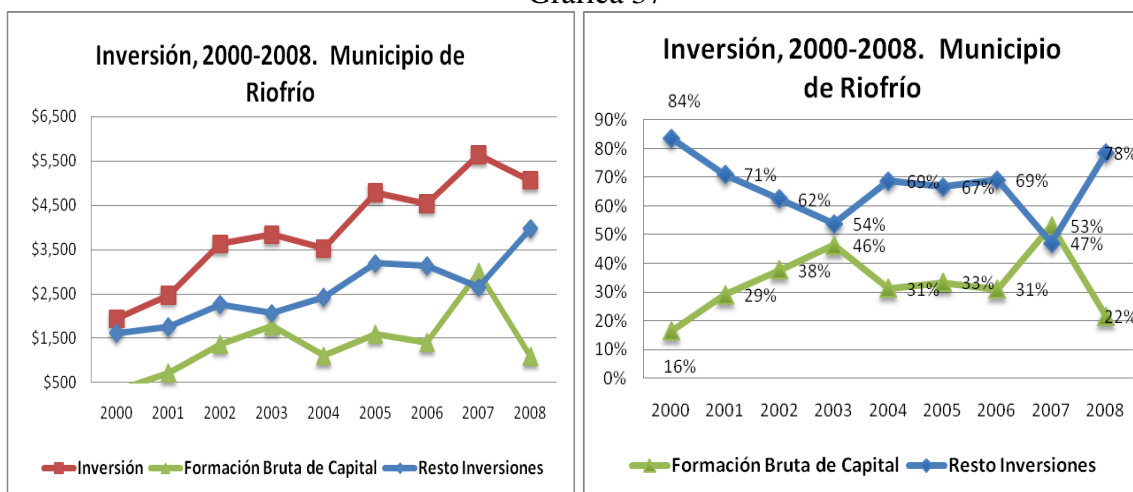
Dado que los ingresos corrientes están divididos entre ingresos propios y transferencias, una mejor manera de relacionar los gastos corrientes sería con los ingresos propios solamente, ya que las transferencias pueden estar condicionadas teniendo algún tipo de restricción. Con respecto a este indicador la relación promedio es de un 110%, lo cual muestra que los ingresos propios no alcanzan a financiar todos los gastos corrientes y es necesario de este modo el aporte realizado por las transferencias para subsanar el resto de los gastos.

II.2. Gastos de Capital ó Inversión

Durante el período 2000-2008 el gasto de capital presentó un crecimiento promedio del 12,8% anual, lo que indica, según se observa en la gráfica 37, que el gasto de capital creció de manera constante durante todo el período.

Se puede ver en la gráfica 37 que las inversiones totales que no pertenecen a la formación bruta de capital aporta la mayor participación al total de inversiones con un promedio del 67%. Según DNP 2008, esta partida incluye las transferencias de capital a otros niveles para que realicen obras de inversión y otros gastos no especificados, en este último concepto se incluyen los pagos hechos al personal docente y al personal técnico y profesional de salud, inspecciones policía, comisarias, que dependen de la administración territorial y que se identifica genéricamente como inversión social.

Gráfica 37



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

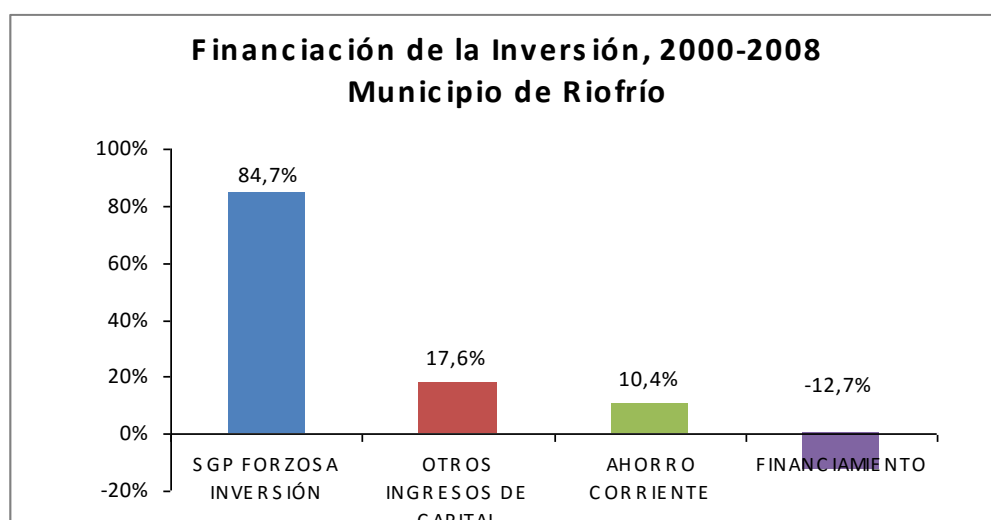
Por otro lado, se observa que la inversión en formación bruta de capital participa en una menor cuantía con un 33%. Esta partida corresponde a los recursos utilizados en la creación de nuevos activos productivos en la economía (instalaciones, vías, acueductos); también abarca la compra de activos ya existentes, tales como edificios y terrenos.

Un análisis acerca de la financiación de la inversión muestra que, las transferencias del SGP de forzosa destinación tiene una relación con los gastos de inversión del 85%, lo que

muestra, que esta parte del gasto en promedio es financiada con transferencias. Por otro lado se tiene que entre los ingresos y gastos de capital existe una relación del 102%, es decir, que en promedio los ingresos logran pagar los gastos generados para la inversión. Aunque este es un dato promedio y es posible que en algunas ocasiones sea necesario recurrir a otras fuentes de financiamiento como el ahorro corriente o el financiamiento externo.

Ahora bien, la administración local puede cubrir los gastos de capital que quedan sin saldar en algunos años mediante el ahorro corriente o financiamiento externo. De esta manera, se puede desagregar en promedio los aportes al gasto de capital que cada sector antes mencionado aporta, mostrando en la gráfica 38 las participaciones promedio de cada sector al gasto de capital.

Gráfica 38

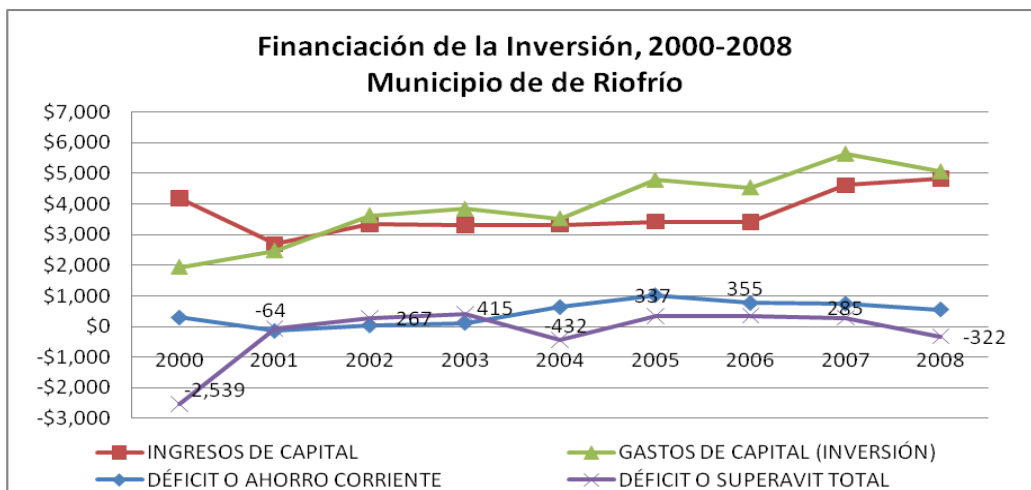


Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

Como antes se había mencionado, los ingresos de capital (divididos en transferencias de forzosa destinación y otros ingresos de capital) aportan un promedio total de 102,3%, y se observa que el ahorro corriente aporta al gasto de capital un promedio de 10,4%. Dados estos porcentajes, se tiene que en total estos tres sectores aportan al gasto de capital un 112,7%, siendo este valor mayor a 100%, lo que muestra que la suma de los ingresos de capital y el ahorro corriente es mayor a los gastos de capital; por lo cual el financiamiento externo tiene una participación promedio del -12,7%, lo que está explicando el ahorro generado por el superávit que se obtiene en el balance total.

En la gráfica 39 se puede observar que para los años 2002, 2003, 2005, 2006 y 2007 el balance total es negativo con lo que se necesitó la ayuda de la financiación externa para el cubrimiento de los gastos de capital.

Gráfica 39



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

A partir del cálculo de los anteriores indicadores sobre la inversión, se puede concluir que Riofrío es un Municipio con un bajo nivel de endeudamiento para financiar la inversión y que el ahorro corriente cumple un papel complementario pero importante en dicha financiación. Es decir, la función de los ingresos corrientes no es tan marginal como suele ocurrir en muchos municipios.

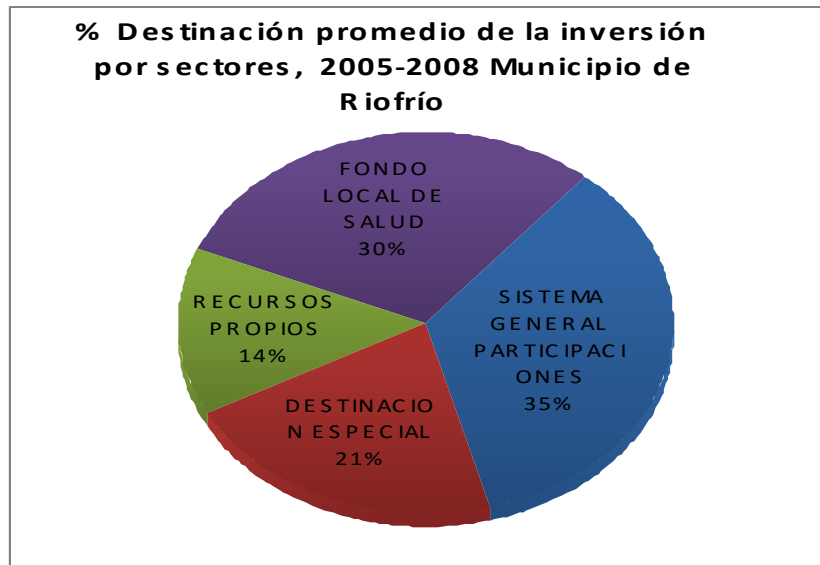
*En este sentido, la interpretación sobre la viabilidad de proponer una exención al pago del impuesto Predial puede hacerse en dos vías: De una parte, es una señal favorable para el incentivo el hecho de tener una administración municipal que pueda cubrir sus gastos corrientes (y de funcionamiento) con sus ingresos corrientes, incluso con sus tributos propios. Y que para ello no dependa mayoritariamente del impuesto Predial, sin que sea poco importante (48% de los ingresos corrientes). De otra parte, puede ser una señal no tan a favor del incentivo el hecho de que con el **mayor** recaudo de ingresos corrientes, y puntualmente, de impuestos como el Predial, se puede financiar **más** inversión y sobre todo evitar el endeudamiento. Sin embargo, esto puede ser rebatible cuando se entiende que un incentivo como éstos es una forma indirecta y la más económica de todas de hacer inversión social en el sector ambiental. Es más, en algunos lugares²⁷ se encontró que es una forma de evitar la expansión de la frontera agropecuaria en escenarios de incertidumbre financiera productiva y por lo tanto es una inversión anticipada que evita daños ambientales.*

Destinación de la inversión:

Como se puede observar en la gráfica 19, los gastos de capital en el municipio de Riofrío se dividen en 4 grandes grupos que son: Sistema General de participaciones (SGP), Destinación especial, Recursos Propios y Fondo Local de Salud. Dentro de estos cuatro el que más inversión promedio realizó es el SGP con un 35%, seguido Fondo local de salud con un 30%, Destinación especial con un 21% y por último se encuentran los recursos propios con un 14% de participación dentro de los gastos de inversión.

²⁷ Filandia (Quindío).

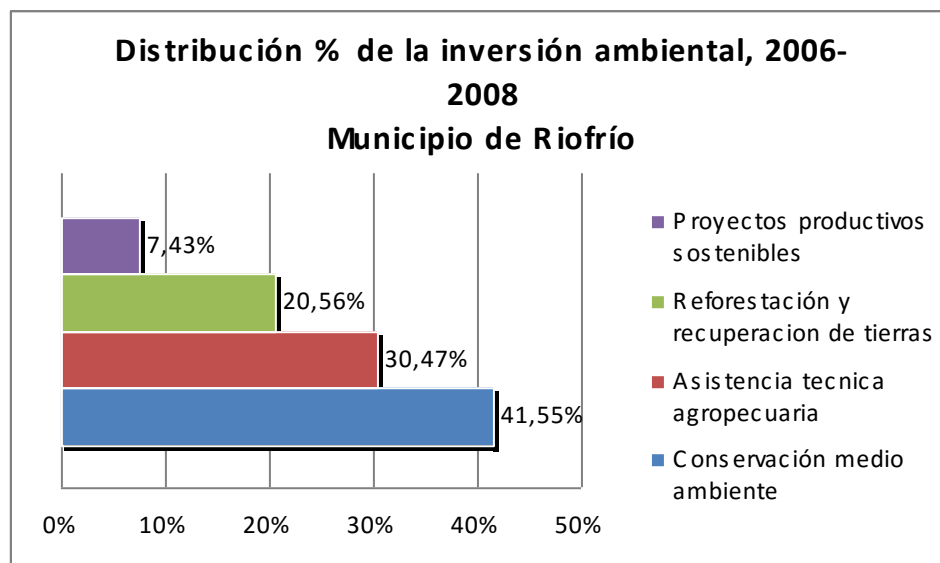
Gráfica 40



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos Sría. de Hacienda de Riofrío, 2008.

Dentro del sector de recursos propios se encuentra la inversión dedicada al medio ambiente con una participación del 6,4% dentro de este sector. La inversión en medio ambiente se divide a su vez en cuatro rubros específicos mostrados en la gráfica 41. En primer lugar se encuentra la conservación del medio ambiente en donde el 41,6% de los recursos destinados al medio ambiente son invertidos, seguido de la inversión en asistencia técnica agropecuaria con un 30,5%, reforestación y recuperación de tierras con un 20,6% y por último se encuentra la inversión en proyectos productivos sostenibles con una participación del 7,4%.

Gráfica 41



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos Sría. de Hacienda de Riofrío, 2008.

A partir de los datos de inversión en medio ambiente, se encontró que en el Municipio lo poco que se ha invertido, ha sido principalmente para el rubro de conservación del medio ambiente y dar cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1993; dentro de este se encuentra la inversión en adquisición de predios, aunque no es suficiente ya que en el 2008 invirtió en esta partida solo \$21.000.000, lo que a comparación con otros municipios, es una cuantía muy pequeña.

Con estos datos es evidente que la inversión en temas ambientales no es una prioridad, sobre todo para el gobierno nacional (ya que la inversión está financiada mayoritariamente por el SGP de forzosa destinación), y tampoco para el ente municipal, al menos las cifras de inversión no lo muestran. En estas condiciones un incentivo como la exención Predial por áreas en conservación se convierte en un instrumento de política de gran valor para apoyar procesos de conservación existentes y promover nuevos. Además, porque desde el punto de vista de la eficiencia económica de la administración municipal, es una forma “barata” de hacer inversión ambiental. Y si el Municipio no destina más al medio ambiente por problemas presupuestales -dado que hay otras necesidades inminentes de inversión social- esta es una muy buena alternativa para lograr sus objetivos ambientales a bajo costo, es decir, sin afectar o cercenar de manera importante los recursos dedicados a inversión social.

Tema 3: Información de coberturas vegetales y usos del suelo

Categorías de análisis:

1. Estado de recolección: Una consultoría²⁸ insumo de ésta suministró información digital de uso actual del suelo para el área amortiguadora del Páramo del Duende, a escala predial, para los tres municipios. Contar con información del área total municipal habría sido el estado ideal. (véase anexo 11).
2. Estado de la información: La base de datos en Excel para el municipio de Riofrío cuenta con 645 registros ó predios, de los cuales 77 (12%) no cuentan con datos catastrales, es decir, que no coincidieron con ninguna ficha catastral y en consecuencia no tienen información de avalúo, impuesto Predial, estado de pago, etc. La base cuenta con 12 campos y nueve usos actuales del suelo:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	BG	BN	BP	CF	CF-PL	L	PN	RA	ZU	
Ficha Predial	Bosque de guadua (ha)	Bosque natural (ha)	Bosque plantado (ha)	Café (ha)	Café-Plátano (ha)	Lulo (ha)	Pasto natural (ha)	Rastrojo (ha)	Zona urbana (ha)	total USOS (ha)

3. Análisis descriptivo:

²⁸ Contratada con Alexander Banda, cuyo objeto fue la digitalización y análisis espacial del área amortiguadora del Páramo del Duende en el Valle del Cauca.

Según el EOT 1998-2006, en el año 1996 el uso del suelo en el municipio de Riofrío tuvo la siguiente distribución: El 30% del suelo estuvo dedicado a pastos; el **27,9% a bosques nativos y rastrojos**; el 22% a cultivos de la zona de ladera; el 4% a bosques plantados y el 16% corresponde a la zona plana, donde se encuentran cultivos agroindustriales (véase tabla 18).

Tabla 18. Uso actual del suelo en el municipio de Riofrío. Año 1996

Cobertura vegetal	Extensión (Has.)	%
Cultivos Permanentes	6.597	22%
Pastos Nativos	8.891	30%
Rastrojo Alto	2.262	7.6%
Bosques Nativos	5.987	20.2%
Bosques Plantados	1.121	4%
Zona Plana	4.739	16%
Total zona ladera y plana	29.597	100%

Fuente: Tomado de Esquema de Ordenamiento Territorial 1998-2006.

Ahora bien, según el Plan de Manejo del Parque Natural Regional –PNR– Páramo del Duende tiene una extensión de 14.521 hectáreas, de las cuales el 26,6% se encuentra en jurisdicción del municipio de Riofrío. La zona amortiguadora –ZA– del PNR tiene una extensión de 33.367,3 hectáreas y en Riofrío está el 22% (véase tabla 19).

Tabla 19. Distribución del área del PNR Páramo del Duende y su ZA en los municipios de Calima, Riofrío y Trujillo

Subcuenca	Municipio	PNR		Z.A		Total área PNR y Z.A	
		Área (ha)	%	Área (ha)	%	ha	%
Calima	Calima	8.583,8	59,1	22.642,1	67,9	31.235,9	65,3
Riofrío	Riofrío	3.862,4	26,6	6.681,9	20,0	10.544,3	22,0
	Trujillo	2.066,0	14,2	4.026,7	12,1	6.092,7	12,7
	TOTAL	14.512,2	100,0	33.360,3	100,0	47.879,9	100,0

Fuente: Tomado de Plan de Manejo del Parque Natural Regional –PNR– Páramo del Duende y su Zona Amortiguadora –ZA–, 2006.

El 99.3% del PNR se encuentra con cobertura vegetal natural sin intervención y el resto que corresponde a 101,4 ha. se encuentra con rastrojos que son parte de un proceso de sucesión natural o recuperación de los ecosistemas (Plan de Manejo 2006).

En la ZA el 63,2% se encuentra cubierto de bosques naturales y áreas reforestadas con especies nativas (21.091,6 hectáreas) y de éstos el 9% lo aporta el municipio de Riofrío.

Tabla 20. Usos actuales del suelo para la Zona Amortiguadora del PNR Páramo del Duende en los municipios de Calima, Riofrío y Trujillo.

USO Y COBERTURA ACTUAL DEL SUELO EN LA ZONA AMORTIGUADORA
--

	Calima		Riofrío		Trujillo		Total	
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%
Bosque Andino					427,9	10,4	427,9	1,3
Bosque Subandino	17.245,94	76,6	1.841,5	27,4	1.528,9	37,1	20.616,27	61,8
Bosque de guadua	0,1	0,0	0,1	0,0			0,2	0
Bosque plantado	951,7	4,2	860,9	12,8		0,0	1.812,60	5,4
Rastrojo	915,3	4,1	276	4,1	140,7	3,4	1.332,00	4
Pasto natural	3.156,30	14,0	1.851,40	27,6	1.511,90	36,6	6.519,60	19,5
Área reforestada *	10,5	0,0	35	0,5		0,0	45,5	0,1
Café-Plátano	137,5	0,6	1.599,10	23,8	365,5	8,9	2.102,10	6,3
Cuerpos de agua	0,5	0,0		0,0		0,0	0,5	0
Cultivos varios	18,3	0,1	6,1	0,1	4,3	0,1	28,7	0,1
Zona de recreación	80,8	0,4		0,0		0,0	80,8	0,2
Café			159,3	2,4	126,4	3,1	285,7	0,9
Mora			38,9	0,6	1,8	0,0	40,7	0,1
Zona urbana			48,8	0,7	18,9	0,5	67,7	0,2
	22.517	100,0	6.717,1	100	4.126,3	100,0	33.360,3	100

*con especies nativas.

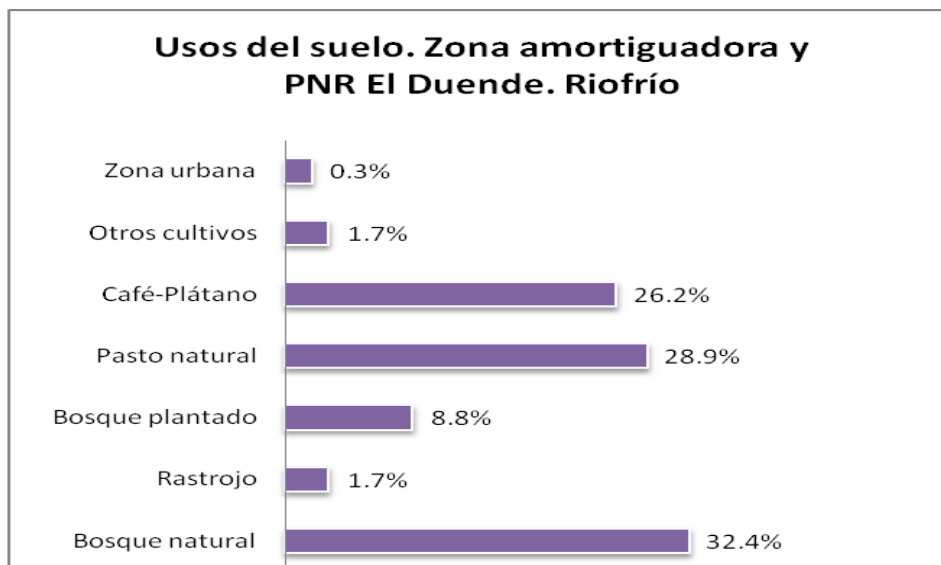
Fuente: Tomado de Plan de Manejo del Parque Natural Regional –PNR– Páramo del Duende y su Zona Amortiguadora –ZA–, 2006.

Según los datos presentados por la consultoría de Banda (2009) para la ZA del PNR Páramo del Duende, en el municipio de Riofrío el área que suman los 645 predios analizados es de 10.088 hectáreas. En la ZA los usos del suelo dedicados a “conservación²⁹” aportan un 34,1%, los usos productivos agropecuarios lo hacen con un 56,7%, el 8,8% dedicado a bosque plantado y el 1,7% restante corresponde a la zona urbana (véase gráfica 42 y mapa 1).

Los análisis de la ZA se realizan con los datos trabajados por Banda (2009) y los escenarios de exención se plantean tomando los datos de Banda para la ZA y del municipio en su totalidad.

Gráfica 42

²⁹ En el uso “conservación” se agregaron los usos de bosque natural y rastrojo.



Fuente: Cálculos de la autora con base en consultoría (CVC-Humboldt) en SIG Alexandro Banda.

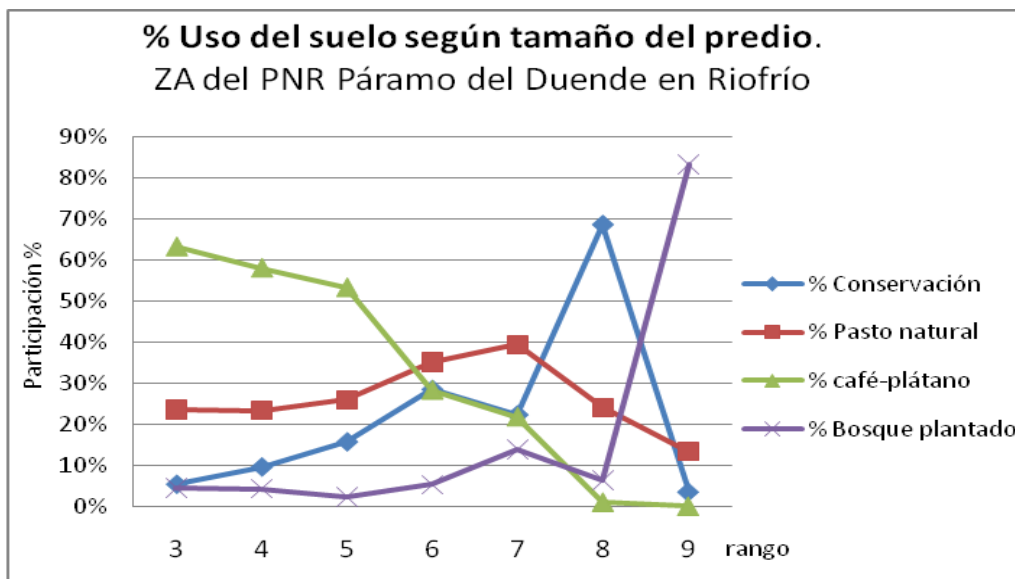
En esta zona no hay predios por debajo de las 2 hectáreas, todos son mayores a esta extensión, y por ende su distribución varía mucho con respecto a la totalidad del área rural de Riofrío, donde el 54% de los predios tienen menos de 2 Ha, mientras que en la ZA el 65% tiene entre 2 y 10 hectáreas (véase anexo 11.2).

En este caso la tierra está más concentrada que lo encontrado en el municipio de Calima por lo que se facilita aún más la implementación de estrategias de conservación en predios privados rurales; pueden diseñarse de tal manera que no afecten negativamente la productividad y rentabilidad del sistema productivo de la finca. Es decir que para hacer conservación en esta zona es muy favorable que no predominen las fincas por debajo de una hectárea de extensión (minifundio), más cuando se trata de economías campesinas. Sin ánimo de caer en especulaciones, ésta puede ser una de las razones por las cuales se mantienen importantes manchas de bosque natural.

De otra parte, el 69% de los predios de la ZA tiene algún área dedicada a cultivar café asociado con plátano y el 53,85% tiene un área en pastos. Por su parte, solo el solo el 23,4% de los predios tiene algún área en bosque natural y el 31% algún área en conservación (véase anexo 11.1).

En la gráfica 43 se observan distintas tendencias de los usos del suelo en relación con el tamaño del predio: A medida aumenta el tamaño del predio el porcentaje del suelo destinado a **café asociado con plátano** decrece sustancialmente, los predios entre 2 y 20 has. (rangos 3-5) dedican un poco más del 50% de su tierra a este uso productivo. Los otros usos del suelo predominantes, como pasto natural, conservación y bosque plantado, tienen un comportamiento totalmente distinto, aumentan con el tamaño del predio. No obstante, la participación en pastos crece hasta los predios con una extensión inferior a las 100 hectáreas (rango7), los predios mayores a éstos dedican el suelo más a conservación (rango 8, entre 100 y 500 ha.) ó a plantaciones comerciales (rango 9, mayores a 500 ha.)

Gráfica 43



Fuente: Cálculos de la autora con base en consultoría (CVC-Humboldt) en SIG Alejandro Banda.

Es interesante observar las tendencias de la conservación versus el bosque plantado, ambos usos tienen una relación positiva con el tamaño del predio, pero la tasa de participación de la conservación es mayor en todos los rangos, se acentúa en el rango 8 (predios entre 100 y 500 has.) y se invierte radicalmente en el rango 9 (predios mayores a 500 has.). Esto muestra que, al igual que en Calima-Darién, a partir de una extensión muy grande de terreno los finqueros toman decisiones de uso productivas en plantaciones comerciales, siendo esto excluyente con el uso en conservación (véase anexo 11.3).

En este sentido, al igual que en Calima el incentivo para conservación va a beneficiar en mayor medida a los predios más grandes porque dejan un porcentaje más alto de su predio a usos compatibles con la conservación, pero a diferencia de Calima en Riofrío esta tendencia es aún más marcada porque en su ZA no hay predios con extensiones por debajo de las 2 hectáreas. Y aunque esto a primera vista puede leerse como un problema de equidad en la distribución de ingresos, no es así en la medida en que un predio grande está dejando, no solo más área en total sino, una proporción más alta de su suelo a generar beneficios ambientales y sociales que la cedida por los predios menos grandes.

Tema 4: **Incentivos**

En el municipio de Riofrío se identificaron los siguientes incentivos o instrumentos de política dirigidos a la conservación de la biodiversidad:

i) Descuento en el pago del impuesto Predial:

Como se mencionó en las medidas vigentes con respecto al impuesto Predial (Tema 1), en Riofrío se encuentra vigente un incentivo en el pago del impuesto Predial por conservación:

A los predios en que se haga preservación del medio ambiente a través de protección, reforestación, conservación de microcuencas, producción limpia, en áreas destinadas para tal fin en el Plan de Ordenamiento Territorial, se les reconocerá al momento del pago del impuesto predial de la correspondiente vigencia un descuento.

PARAGRAFO 3. *El porcentaje del descuento será el determinado en el estudio que realizará el Alcalde, según lo dispuesto en DISPOSICIONES FINALES.”*

Con respecto al incentivo de preservación del medio ambiente se encuentran varios vacíos, el primero y más importante es que el Concejo Municipal aprobó una medida que afecta las finanzas públicas sin saber el porcentaje de descuento a aplicarse, esto es similar a firmar un cheque en blanco. Los estudios, como se menciona en el párrafo 3³⁰, son muy pertinentes pero en lo posible deben hacerse antes, de manera que apoyen técnicamente la toma de decisiones.

El incentivo apunta a varias estrategias de conservación previstas por el Plan de Ordenamiento Territorial -el cual entre otras es Esquema de Ordenamiento Territorial-, como son protección, reforestación, conservación de microcuencas, producción limpia, y no especifica cómo se va a medir el aporte a la preservación del medio ambiente, o cuál es el indicador ambiental para liquidar el incentivo tributario. Esto sin contar que es bastante complicado lograr que un mismo instrumento apoye frentes tan diferentes como el de coberturas vegetales y el de producción limpia.

No obstante la existencia de esta norma desde el año 2004, no se conoce de su aplicación. En entrevistas con la Tesorera³¹, ella informa que en el Municipio no hay exenciones vigentes por temas ambientales. En el momento de la entrevista no se había tenido acceso al Estatuto Tributario. Asimismo, en entrevistas con funcionarios de la CVC (DAR correspondiente), éstos manifiestan no conocer de un incentivo por áreas en conservación en el Municipio. Todo lo cual parece indicar que no se ha aplicado.

ii) Compra de predios, artículo 111 de Ley 99/1993

Como es conocido, la compra de áreas estratégicas para la protección de recursos hídricos promovida por la Ley 99/1993 en su artículo 111 es un instrumento de política que obliga a los municipios y departamentos a dedicar un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos a adquirir zonas de protección hídrica que surtan de agua a los acueductos municipales y distritales.

En Riofrío, así como en el resto de los municipios, fue muy complicado conocer el registro histórico de predios comprados por el Municipio con estos recursos. La Umata suministró información sobre dos predios:

³⁰ Cabe anotar que no fue posible tener acceso al estudio que mencionan.

³¹ En Calima-El Darién, la Tesorería es la oficina encargada de la administración de los recursos financieros del Municipio. No sobra señalar, que el equipo de esta oficina se encuentra en su segundo período de gobierno, por lo tanto, estuvo en el momento de la formulación y aprobación del Estatuto Tributario que plantea el descuento por conservación.

La Chiquilla: 1.9 hectáreas, corregimiento Portugal de Piedras, Predio del Municipio
Las Nieves: 8.96 hectáreas, Corregimiento Fenicia, predio del Municipio

Tampoco se pudo obtener información acerca del manejo que se le está dando a estos predios.

Al parecer las administraciones municipales escasamente conocen de los predios que se han comprado bajo su mandato.

iii) Reservas Naturales de la Sociedad Civil –RNSC- inscritas ante MAVDT

En el municipio de Calima-Darién se desarrolló este apartado en general para el Valle del Cauca. Se resalta para Riofrío que no se ha puesto en funcionamiento el **Decreto 1996 de 1999**, que estipula en su artículo 18 el tema de promoción y divulgación de la figura de reservas naturales de la sociedad civil, además de hacer campañas de difusión y apoyar en la visita y emisión de conceptos técnicos una vez lo solicite la Unidad de Parques.

iv) Reservas Naturales de la Sociedad Civil, inscritas ante RESNATUR

No se pudo tener acceso a información actualizada de los predios que son Reservas inscritas ante Resnatur. Sin embargo, se tuvo acceso a información actualizada a 2007 y no hay predios en el municipio de Riofrío.

v) Ordenanza No. 097 de 2000

Hasta el momento no se conoce que en Riofrío se hayan implementado incentivos para dar cumplimiento a esta ley departamental. De hecho, en las entrevistas se indagó y el resultado fue el desconocimiento de la existencia de dicha ordenanza.

Como pudo observarse, en el municipio de Riofrío los instrumentos disponibles para incentivar o promover la conservación no abundan, por lo que se debe pensar en la idea de sistemas de instrumentos de política, de manera que se articulen las iniciativas privadas con las públicas dentro de un contexto normativo, reconocido y legitimado.

Municipio de Trujillo

Tema1: Información catastral y de estado de pasivos de los predios

Categorías de análisis:

1.Estado de recolección:

El estado de recolección es del 100%. La información catastral de este municipio fue suministrada por la oficina de Operación Comercial de la CVC, entre los meses de noviembre y diciembre de 2008 (véase anexo 12).

2. Estado de la información:

La base catastral cuenta con 4.956 registros, que corresponden a las fichas prediales rurales y urbanas, y con diez (10) campos o variables:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ficha Predial	Propietario	Nit o CC	Nombre del Predio	Dirección	Dirección de envío	Hectáreas	Área Construida	Área Metros	Avalúo 2008

La información tanto catastral como de pasivos se encuentra actualizada al año 2008 y en términos generales, su calidad es aceptable.

3. Análisis descriptivo:

De los 4.956 registros existentes sobre predios, el 40,01% están ubicados en la zona rural dispersa, el 19,35% son pertenecientes a centros poblados de la zona rural y el 40,64% en la zona urbana o cabecera y (véase tabla 21).

Tabla 21. Distribución de los predios en Trujillo, según zona

Zona	Predios	Participación
00 rural disperso	1983	40,01%
01 urbano	2014	40,64%
02 rural corregimiento	959	19,35%

Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por CVC, 2008.

La base fue depurada dejando solamente aquellos predios ubicados en zonas rural dispersa, es decir, excluyendo la cabecera municipal y los centros poblados de zonas rurales, ya que de estos centros poblados se tiene un total de 459 predios, de los cuales 454 poseen una extensión inferior a la hectárea y con un porcentaje alto construido. Por lo tanto, el total de registros iniciales con el que se trabajará es de 1.983 predios³².

³² Predios, desde el punto de vista catastral.

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial del año 2000 y el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 existen nueve (9) corregimientos dentro de los cuales se encuentran 44 veredas. Por otra parte la base catastral utilizada discrimina los predios mediante zona urbana, centros poblados y zona rural dispersa; donde 4 de los 9 corregimientos poseen centros poblados y el resto son sectores con predios ubicados en zona rural dispersa.

Características de los predios:

Los predios rurales en Trujillo suman un total de 24.341,16 hectáreas y se encuentran distribuidas en diez (10) sectores³³, a saber:

Tabla 22. Sectores rurales dispersos, municipio de Trujillo

Sector	Ubicación zona rural dispersa
1	Robledo
2	Huasanó
3	Cerro Azul
4	La Marina
5	Cabecera Municipal
6	Venecia
7	Andinapolis
8	Desquebradas
9	El Tabor
10	La Sonora

Fuente: Base catastral suministrada por CVC, 2008.

En la tabla 22, el sector 5 está compuesto por la zona rural dispersa cercana a la cabecera municipal y los sectores 1, 2, 6 y 7 comprenden los predios ubicados fuera del centro poblado en estos corregimientos.

Como se puede observar en la tabla 23, la concentración de tierras en el municipio de Trujillo es poco marcada ya que en predios menores a 50 hectáreas los porcentajes entre rangos no varían mucho, es decir, que la distribución de la tierra en estos cuatro (4) rangos es bastante homogénea y acumulan el 95% de la tierra analizada. La diferencias entre rangos son muy visibles cuando se analizan los predios mayores a 50 hectáreas ya que estos solo ocupan el 4,64% de los predios ubicados en la zona rural dispersa.

Tabla 23. Distribución de los predios en Trujillo, según su extensión

Rango	Hectáreas	Predios	%
1	< 1 Ha	517	26,07%

³³ Según la clasificación de la base catastral suministrada mediante oficio por la oficina de Tesorería Municipal de Calima.

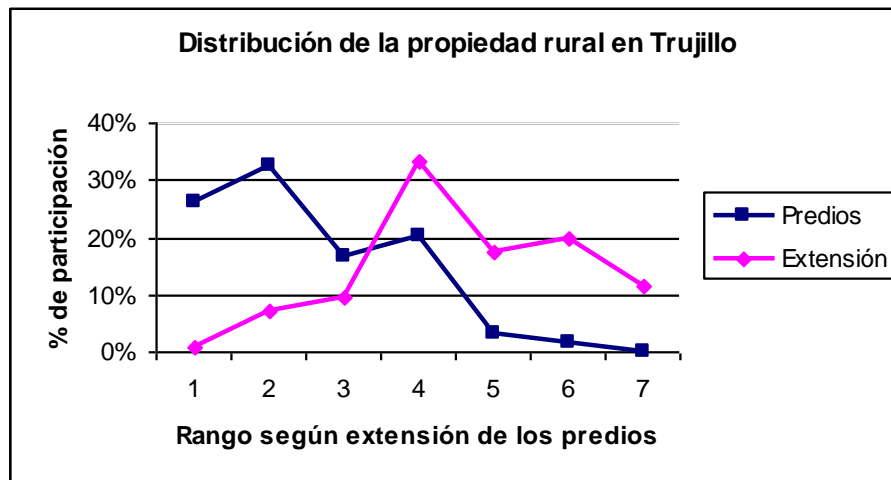
2	$\geq 1 < 5$	647	32,63%
3	$\geq 5 < 10$	328	16,54%
4	$\geq 10 < 50$	399	20,12%
5	$\geq 50 < 100$	61	3,08%
6	$\geq 100 < 500$	28	1,41%
7	≥ 500	3	0,15%
Total general		1983	100%

Nota: La información de extensión de predios se analizará teniendo en cuenta los siete rangos; arrojan resultados estadísticos deseables (menor varianza).

Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por CVC, 2008.

Para analizar la tendencia en la distribución de las tierras rurales obsérvese la gráfica 44 donde se presentan las participaciones del número de predios y la extensión ó área acumulada por rango. Se observan dos patrones: i) En general, a medida que aumenta el rango, o sea la extensión de los predios, el número de predios disminuye (excepto por los rangos 2 y 4). Este patrón no es tan radical como ocurre en Calima-Darién. ii) La participación de la variable extensión del predio aumenta progresivamente del rango 1 al 4, llegando a un tope del 33,33% en el rango 4, para luego descender debido básicamente a que a partir del rango 5 (predios mayores a 50 ha.) decae la participación del número de predios y tan pocos predios no son suficientes para generar una participación considerable aunque estos sean de una extensión mayor a 50 hectáreas.

Gráfica 44



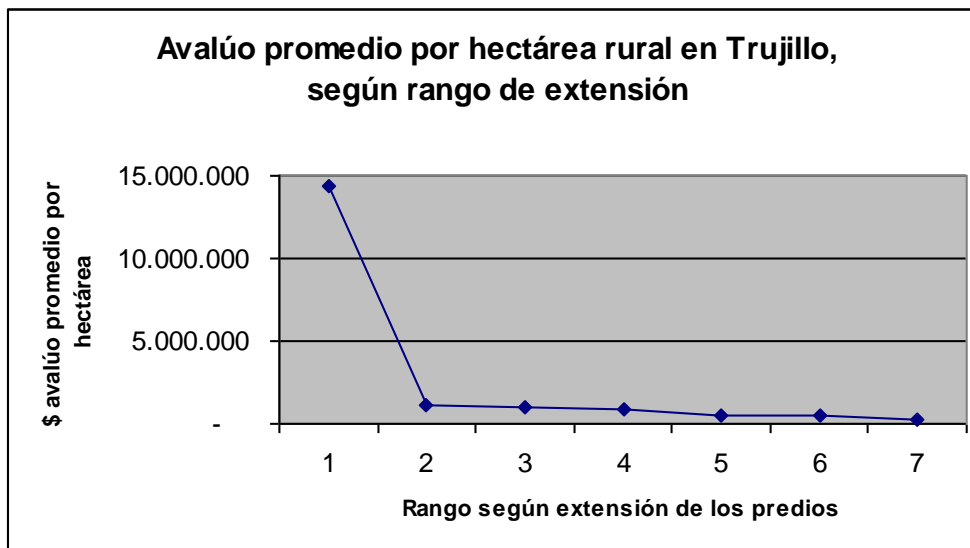
Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por CVC, 2008.

Avalúo catastral

Como se observa en la gráfica 45, el avalúo promedio por hectárea más grande lo muestran los predios del rango 1 (menores a 1 Ha.), con un valor aproximado de \$14,4 millones por hectárea. A partir del segundo rango el avalúo promedio cae de forma drástica a \$1,15

millones, presentando un decaimiento constante pero menos marcado en los rangos siguientes.

Gráfica 45



Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por CVC, 2008.

Este comportamiento de precios altos para los predios más pequeños es de esperarse ya que el porcentaje de área construida es más alto que para otros rangos, produciendo una valorización del terreno en comparación con predios más extensos. Al realizar una comparación con los resultados arrojados en Calima se ve una gran diferencia entre ellos ya que los predios de Calima tienen una valorización muy alta, casi 10 veces más alta que la de Trujillo, en predios menores a una hectárea, lo que no dice que en Trujillo es muy probable que la diferencia entre los precios sea explicada por terrenos valorizados pero que no se encuentran destinados al turismo u otra cuestión lo que al igual que en Calima elevaría el avalúo promedio de manera muy alta.

El análisis de la información geográfica de los diferentes sectores rurales (véase tabla 24) corrobora que a medida que la extensión de los predios es mayor el avalúo promedio por hectárea disminuye, mostrando una relación inversa. Podemos observar de igual manera que en los predios con extensión menor a una hectárea de Cerro Azul y El Tabor se concentran los avalúos promedio por hectárea más altos a diferencia de sectores como Andinapolis, Cabecera Municipal, Huasanó y Robledo en donde el avalúo promedio por hectárea de los predios de rango 1 es muy bajo. Lo anterior puede ser explicado por la existencia de centros poblados, puesto que los sectores que los tienen, muestran un avalúo menor para el rango 1 en zonas rurales que los sectores que no los poseen, lo cual es muy lógico ya que es probable que los predios valorizados se encuentren en los centros poblados de aquellos sectores.

Tabla 24. Avalúo promedio por hectárea en Trujillo, según rango de extensión y sector rural

Sector rural	Rango							Total general
	1	2	3	4	5	6	7	
Andinapolis	\$8.747.463	\$1.090.504	\$1.040.704	\$1.057.613	\$780.575			\$2.124.176
Cabecera Municipal	\$8.723.666	\$1.195.161	\$1.156.003	\$1.146.617	\$773.827	\$439.655	\$300.662	\$2.509.885
Cerro Azul	\$32.358.647	\$1.228.583	\$1.136.761	\$1.262.639	\$1.338.822	\$786.486		\$7.771.576
Dosquebradas		\$1.266.919	\$291.275	\$511.394	\$354.303	\$507.424	\$262.218	\$583.655
El Tabor	\$32.615.708	\$558.339	\$575.287	\$498.657	\$413.488			\$8.122.879
Huasanó	\$7.883.967	\$2.167.469	\$1.832.769	\$1.531.320	\$183.203	\$342.794		\$5.553.513
La Marina	\$21.953.058	\$1.437.800	\$1.518.541	\$1.370.491	\$875.705	\$925.005		\$6.341.109
La Sonora	\$10.615.992	\$530.623	\$290.076	\$238.965	\$249.182	\$230.171		\$4.881.836
Robledo	\$7.981.113	\$1.426.147	\$824.069	\$788.763	\$146.072	\$116.505		\$3.485.414
Venecia	\$16.599.489	\$1.078.121	\$768.332	\$561.111	\$281.709	\$222.162		\$4.132.768
Total general	\$14.430.484	\$1.153.065	\$1.008.859	\$935.913	\$469.154	\$459.998	\$287.847	\$4.515.023

Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por CVC, 2008.

Impuesto predial

Toda la normatividad vigente sobre el tributo de impuesto predial se encuentra desarrollada en el acuerdo N° 008 de noviembre de 2007.

Tasas del impuesto predial: Según el acuerdo N° 008 (Artículo 2), las tarifas vigentes del impuesto predial para los predios rurales son:

Predios con avalúo igual o menor a \$1.000.000	4 x 1000
Predios con avalúo igual o menor a \$2.000.000	5 x 1000
Predios con avalúo igual o menor a \$3.000.000	7 x 1000
Predios con avalúo igual o menor a \$6.000.000	8 x 1000
Predios con avalúo igual o menor a \$10.000.000	10 x 1000
Predios con avalúo mayor a \$10.000.000	12 x 1000

Medidas vigentes con respecto al impuesto predial

Las medidas normativas que sobre el impuesto predial recaen son las siguientes:

Formas de pago: En el párrafo 1 del artículo 2 se plasma lo siguiente: “Para el pago de esta impuesto, los responsables del mismo podrán dividir el valor total en cuatro cuotas que se cancelarán trimestralmente”.

Descuentos: En el párrafo 2 del artículo 2 se encuentra plasmada la reglamentación para el descuento a los que deseen pagar la totalidad del impuesto.

“Autorízase a la tesorería municipal para otorgar unos descuentos a favor de aquellos contribuyentes que quieran pagar la totalidad del impuesto de la respectiva vigencia, de acuerdo con la siguiente tabla.

- 1. Los contribuyentes que deseen cancelar la totalidad del impuesto predial en el mes de enero de la respectiva vigencia se les disminuirá en un 20% sobre el valor total liquidado.*
- 2. Los contribuyentes que deseen cancelar la totalidad del impuesto predial en el mes de febrero de la respectiva vigencia se les disminuirá en un 15% sobre el valor total liquidado.*
- 3. Los contribuyentes que deseen cancelar la totalidad del impuesto predial en el mes de marzo de la respectiva vigencia se les disminuirá en un 10% sobre el valor total liquidado.”*

Excepciones: En el párrafo 3 se aplica la siguiente excepción: *“No podrán ser gravados con el impuesto predial unificado las edificaciones destinadas al culto público de comunidades religiosas, ni de los de propiedad del Municipio.”* Con respecto a este párrafo se tiene que de los 1983 predios que se tienen de zona rural dispersa, 48 fueron excluidos del pago del impuesto predial debido a que 43 pertenecen al municipio y 5 son propiedad de comunidades religiosas.

Exenciones: No existe por el momento ninguna exención sobre la parte ambiental en zonas rurales, lo único encontrado acerca de exenciones, pero no propiamente para la preservación ambiental, es la exención tributaria a familias ubicadas en zona de alto riesgo, plasmada en el acuerdo N° 03 de mayo de 2006.

Esquemas de refinanciación, condonaciones y/o amnistías: No se encontró ninguna medida en este sentido. Y los funcionarios de Hacienda y de Tesorería del Municipio manifestaron desconocer la existencia de medidas como estas en otros Acuerdos Municipales.

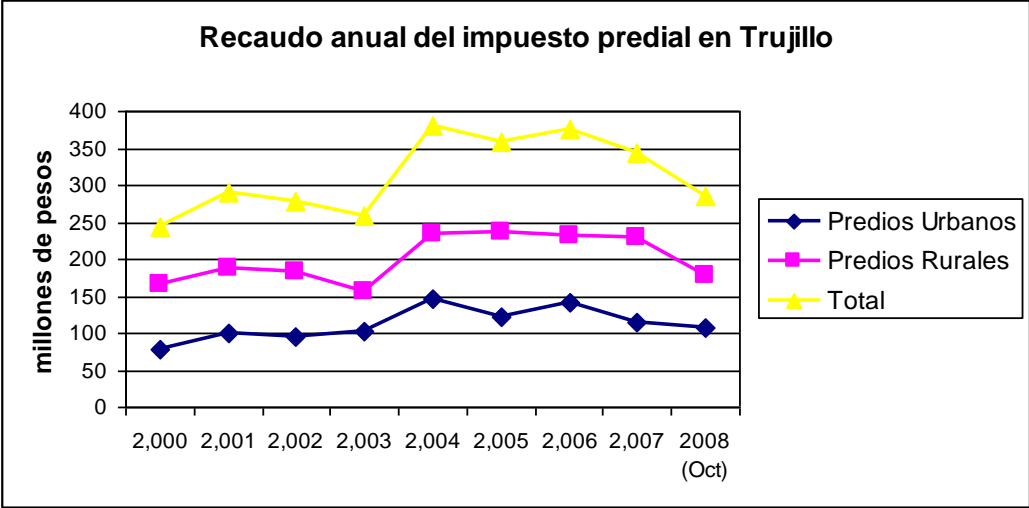
A partir de la información encontrada se puede concluir que en el municipio de Trujillo las medidas vigentes sobre el impuesto Predial están formuladas e implementadas sin vacíos aparentes. Al parecer la administración municipal no ha experimentado medidas tendientes a mejorar el recaudo, excepto estimular el pago oportuno con los descuentos de pronto pago. No se observa una cultura política de la exención tributaria para favorecer metas ambientales, sin embargo, esto no significa que una propuesta de este tipo sea inviable políticamente.

Recaudo del impuesto predial

Comportamiento del recaudo: En la gráfica 46 se observa como en el municipio de Trujillo, el sector rural representa la mayor parte recaudada con un 63% de participación a comparación de un 35% en el sector urbano. En cuanto al comportamiento del recaudo

total se evidencian unos periodos de disminución leves en los periodos 2002-2003 y 2007-2008, se evidencia también un notable aumento en el recaudo en el año 2004 producto en gran parte por el aumento en el sector rural. Cabe notar que el municipio, tuvo en promedio un recaudo anual del impuesto predial cercano a los \$310.000.000 y en el año 2008 recaudó un total de \$284.000.000.

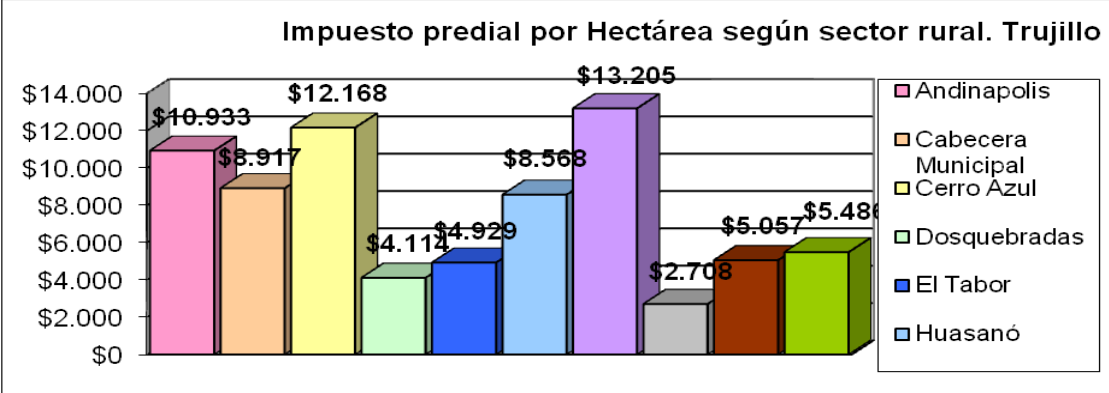
Gráfica 46



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos agregados de Predial, suministrados por la oficina de Operación Comercial de la CVC, 2008.

Como se conoce, la tasa del impuesto predial se aplica sobre el avalúo que posee cada predio obteniendo de esta manera el impuesto predial por hectárea el cual toma un valor promedio para el municipio de Trujillo de \$5.486. En la gráfica 47, se observa el comportamiento del impuesto predial por hectárea según el sector rural, los sectores de La Marina y Cerro Azul son los que facturan el impuesto Predial por hectárea más alto, seguidos por Andinapolis, Huasanó y los predios rurales de la Cabecera Municipal. Aunque la diferencia del monto a pagar entre sectores es poco marcada es muy importante conocer este valor para identificar los sectores en donde existen predios más valorizados en promedio.

Gráfica 47



Fuente: Cálculos de la autora sobre la base catastral suministrada por CVC, 2008.

En conclusión, el bajo esfuerzo fiscal encontrado a partir del análisis del recaudo del impuesto Predial puede ser una señal desfavorable para la implementación del incentivo de exención Predial; puesto que indica, sobre todo, la falta de estrategias de la administración territorial para mejorar el recaudo. Sin embargo, de implementarse un incentivo como el que se pretende, tendría que considerarse en el diseño este factor adverso y convendría contar con apoyos externos (como la CVC, por ejemplo) para la operación del incentivo.

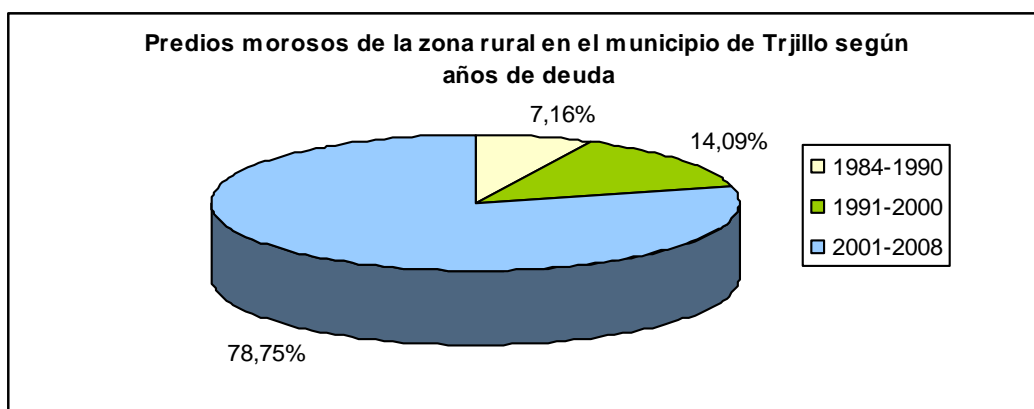
Características de los pasivos rurales por predial

La cartera morosa del impuesto predial hasta el año 2008 ascendió a \$855.562.039 y sin incluir la sobre tasa ambiental alcanzó los \$726.921.973; analizando un total de 1.299 predios deudores acumulados hasta el 2008.

Análisis interno de la deuda

Predios según años en mora: En la gráfica 48, se analiza el número de predios morosos según su rango de antigüedad. Se observa que los predios morosos con mucha antigüedad (1984-1990), o con deudas de difícil recuperación, tienen una participación pequeña del 7,16% en el total de predios con deuda predial. Los predios ubicados en el período 1991-2000 (también cartera de difícil recuperación) tienen una participación del 14,09% y los ubicados en el período 2001-2008 participan con el 78,75%, siendo estos últimos los predios con deudas más recientes y los que tienen mayor participación en el total de predios morosos.

Gráfica 48



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos agregados de Predial, a partir de base catastral suministrada por CVC, 2008.

Estas cifras, sin los montos de deuda, muestran dos aspectos con respecto a la viabilidad del incentivo:

- Por un lado que en los últimos diez años el Municipio no ha realizado el esfuerzo fiscal suficiente para detener la evasión de los propietarios del área rural. Además, entre el período de 1991-2000 y 2001-2008 el número de deudores se hizo casi seis veces mayor.

Este comportamiento de la administración municipal puede ser un aspecto a favor del incentivo, dado que puede estimular el pago de deudas (no viejas) y por ende la recuperación de la cartera morosa. En este sentido, es una carta a favor en la negociación de la aprobación del incentivo con el ente territorial.

- De otra parte, existe un escaso número de predios con deudas de difícil recuperación lo que reduce la probabilidad de que los predios que cumplan con las condiciones de acceso (biológicas) al incentivo hagan parte de ellos y, en consecuencia, *elimina uno de los mayores obstáculos de este incentivo. En municipios donde no existe una cultura de pago de impuestos no es viable un incentivo que reduce el monto a pagar, pues resulta indiferente.*

Pasivos según monto de la deuda: En la tabla 25, se observa que la participación del monto de los pasivos predial discriminado por periodos tiene un comportamiento diferente al analizado para los predios en la gráfica 48. El período de 1984-1990 sigue teniendo una participación baja, pero en los periodos 1991-2000 y 2001-2008 se notan resultados similares con participaciones de 41,34% y 45,91%, respectivamente. Al analizar la deuda promedio por predio se encuentra que en general los predios morosos deben en promedio \$658.000. Comparando los resultados por años de deuda encontramos que los predios con más deuda en promedio son los ubicados en el período 1991-2000 con un monto igual a \$1.932.960 y que los predios en el período 2000-2008 aunque son los que más participación tienen solo deben en promedio \$383.000.

Tabla 25. Deuda Predial en el área rural de Trujillo

años	Deuda	%	Predios	%	Deuda prom.
1984-1990	\$ 109.064.545	12,75%	93	7,16%	\$ 1.172.737
1991-2000	\$ 353.731.629	41,34%	183	14,09%	\$ 1.932.960
2001-2008	\$ 392.765.865	45,91%	1023	78,75%	\$ 383.935
Total	\$ 855.562.039	100%	1299	100%	\$ 658.631

Fuente: Cálculos de la autora a partir de base catastral suministrada por CVC, 2008.

Este es un panorama relativamente favorable para proponer *esquemas de refinanciación* para, al menos, el 78,75% de los predios, es decir, para los predios deudores del período 2001-2008 (considerado de cartera recuperable); ya que en promedio cada predio adeuda \$383.935, además de que acumulan casi el 46% de la cartera rural municipal.

No es tan claro que los deudores del período 1991-2000 puedan incluirse dentro de una política de refinanciación, pues aunque acumulan una deuda grande (41,3%), ésta se encuentra distribuida de manera bastante homogénea entre los 183 deudores. Es decir, no puede decirse que está acumulada en manos de unos pocos y que por lo tanto puede hacerse la política porque la mayoría va a responder positivamente.

Relación entre deuda predial, tamaño y ubicación del predio: En la tabla 26 se presentan los montos de la deuda discriminados por los años adeudados y el sector rural del predio. Anteriormente se mencionó que los sectores de Cerro Azul y el Tabor son los que mayor avalúo promedio por hectárea tienen y que la Marina, Cerro Azul y Andinapolis son los sectores con impuesto predial por hectárea más altos.

Tabla 26. Deuda Predial por sectores en área rural de Trujillo
Deuda predial acumulada por sectores

Período	1984-1990	1991-2000	2001-2008	Total
Andinapolis	\$3.614.244	\$46.812.346	\$52.225.402	\$102.651.992
CabeceraMunicipal	\$57.626.608	\$84.928.500	\$89.826.380	\$232.381.488
CerroAzul	\$2.173.943	\$39.812.072	\$49.861.824	\$91.847.839
Dosquebradas	-	\$38.744.492	\$10.357.272	\$49.101.764
EITabor	\$2.465.619	\$36.286.337	\$9.849.198	\$48.601.154
Huasanó	\$1.127.760	\$1.513.096	\$52.969.050	\$55.609.906
LaMarina	\$8.323.844	\$6.978.812	\$66.423.966	\$81.726.622
LaSonora	\$9.277.148	\$23.934.244	\$6.872.006	\$40.083.398
Robledo	\$1.681.374	\$10.450.823	\$16.201.443	\$28.333.640
Venecia	\$22.774.005	\$64.270.907	\$38.179.324	\$125.224.236
Total	\$109.064.545	\$353.731.629	\$392.765.865	\$855.562.039

Período	1984-1990	1991-2000	2001-2008	Total
Andinapolis	3,3%	13,2%	13,3%	12,0%
CabeceraMunicipal	52,8%	24,0%	22,9%	27,2%
CerroAzul	2,0%	11,3%	12,7%	10,7%
Dosquebradas	0,0%	11,0%	2,6%	5,7%
EITabor	2,3%	10,3%	2,5%	5,7%
Huasanó	1,0%	0,4%	13,5%	6,5%
LaMarina	7,6%	2,0%	16,9%	9,6%
LaSonora	8,5%	6,8%	1,7%	4,7%
Robledo	1,5%	3,0%	4,1%	3,3%
Venecia	20,9%	18,2%	9,7%	14,6%
Total	100%	100%	100%	100%

Predios morosos por sector rural

Período	1984-1990	1991-2000	2001-2008	Total
Andinapolis	7	28	182	217
Cabecera Municipal	17	20	209	246
Cerro Azul	7	22	136	165
Dosquebradas	0	1	9	10
El Tabor	7	18	65	90
Huasanó	2	6	75	83
La Marina	9	9	76	94
La Sonora	16	26	66	108
Robledo	5	13	62	80
Venecia	23	40	143	206
Total	93	183	1023	1299

Años	1984-1990	1991-2000	2001-2008	Total
Andinapolis	7.5%	15.3%	17.8%	16.7%
Cabecera Municipal	18.3%	10.9%	20.4%	18.9%
Cerro Azul	7.5%	12.0%	13.3%	12.7%
Dosquebradas	0.0%	0.5%	0.9%	0.8%
El Tabor	7.5%	9.8%	6.4%	6.9%
Huasanó	2.2%	3.3%	7.3%	6.4%
La Marina	9.7%	4.9%	7.4%	7.2%
La Sonora	17.2%	14.2%	6.5%	8.3%

Robledo	5.4%	7.1%	6.1%	6.2%
Venecia	24.7%	21.9%	14.0%	15.9%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Cálculos de la autora a partir de base catastral suministrada por CVC, 2008.

Según la tabla 26, el sector con más alto porcentaje de participación en el monto total de deuda es la cabecera municipal con un 27,2%, manteniendo la más alta participación durante todos los periodos de tiempo. En cuanto al número de predios deudores vemos que en general el porcentaje más alto lo tiene la cabecera municipal con un 18,9% de participación en el total de los predios morosos, aunque en los periodos con deuda antigua o irrecuperable el sector que más predios morosos tiene es Venecia con una 24,7% y 21,9% respectivamente.

Según lo analizado anteriormente, no se encuentra una relación positiva entre el avalúo promedio, el impuesto predial por hectárea y el monto de la deuda o el número de los predios morosos. La inexistencia de relaciones entre estas características puede ser debido a la homogeneidad de los sectores ya que no existen grandes diferencias en el avalúo, el impuesto predial o la deuda entre ellos.

De manera general el monto de la deuda en promedio es de \$660.000 por predio, el sector de dos quebradas es el más alto con un promedio de \$5.000.000, seguido de la Cabecera Municipal y La Marina con un promedio de \$900.000 por predio y el resto con una deuda promedio de \$500.000.

Tema 2: Información de presupuestos de ingresos, egresos y de inversión de los municipios de la zona de estudio.

Categorías de análisis:

1. Estado de recolección:

El estado de recolección es del 100%. La información de la ejecución de las finanzas públicas del municipio de Trujillo proviene de dos fuentes: i) Del Municipio (Sría. de Hacienda), el cual entregó en medio impreso las ejecuciones de ingresos y gastos de los años 2005 a 2008 (este último año hasta junio) y ii) De las ejecuciones presupuestales reportadas por los municipios al Departamento Nacional de Planeación –DNP–, para los años 2000 a 2008 (todas a diciembre). (Véase anexo magnético 14).

2. Estado de la información:

El estado de la información es aceptable. Para los análisis de tendencias se empleó la información de DNP por ofrecer una serie de años mayor (2000 – 2008). Para los análisis que requirieron de mayor profundidad y detalle se utilizó la información suministrada por la Secretaría de Hacienda de Trujillo (Véase anexo magnético 13). Esta última información tiene algunas dificultades puesto que para cada uno de los tres años los rubros o las cuentas recibieron un nombre distinto.

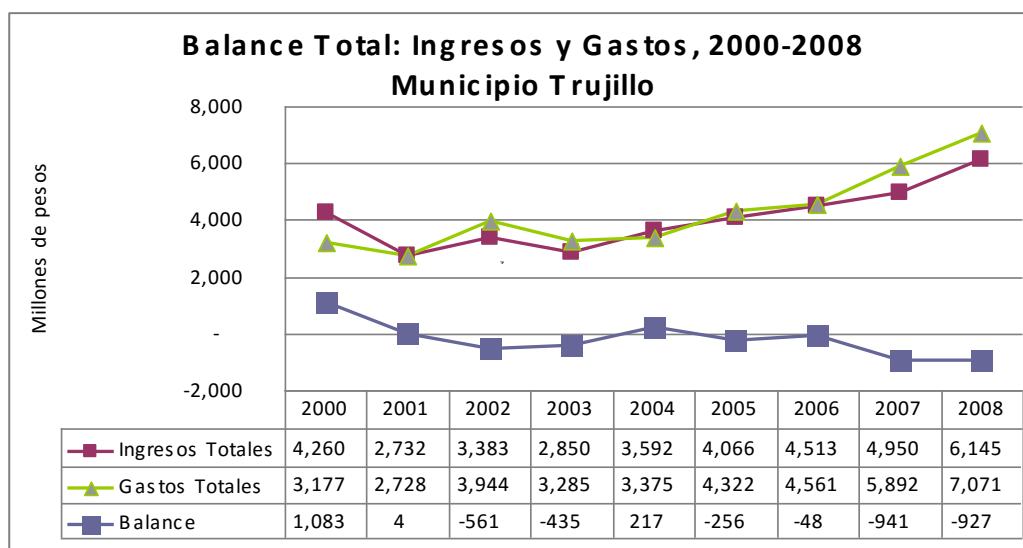
3. Análisis descriptivo:

La estructura de las cuentas de ingresos y gastos a seguir se encuentra con mayor detalle en el anexo 14.

BALANCE TOTAL

Como se observa en la gráfica 49, el balance presupuestal del municipio de Trujillo muestra un período superavitario en los dos primeros años analizados, seguido de un déficit continuo en los siguientes años, mostrando un leve incremento superavitario en el año 2004 y un déficit en el resto del período, más acentuado en los dos últimos años. Lo anterior muestra que en todo el período 2000-2008 los excedentes positivos no alcanzan a cubrir el déficit total registrado.

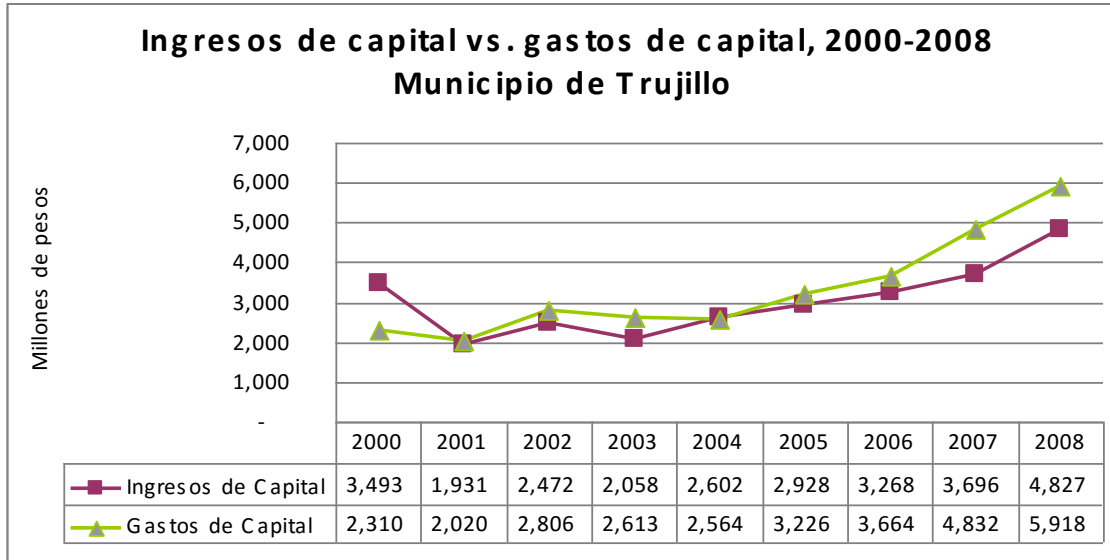
Gráfica 49



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

En este Municipio el déficit puede explicarse por la relación entre los ingresos y gastos de capital, ya que como se observa en la gráfica 50 en todos los años se presenta un déficit a excepción del año 2000 donde los ingresos son muchos más altos que los gastos de capital. Se puede observar también que este déficit se incrementa en los años 2007 y 2008 presentando un comportamiento similar al del balance total.

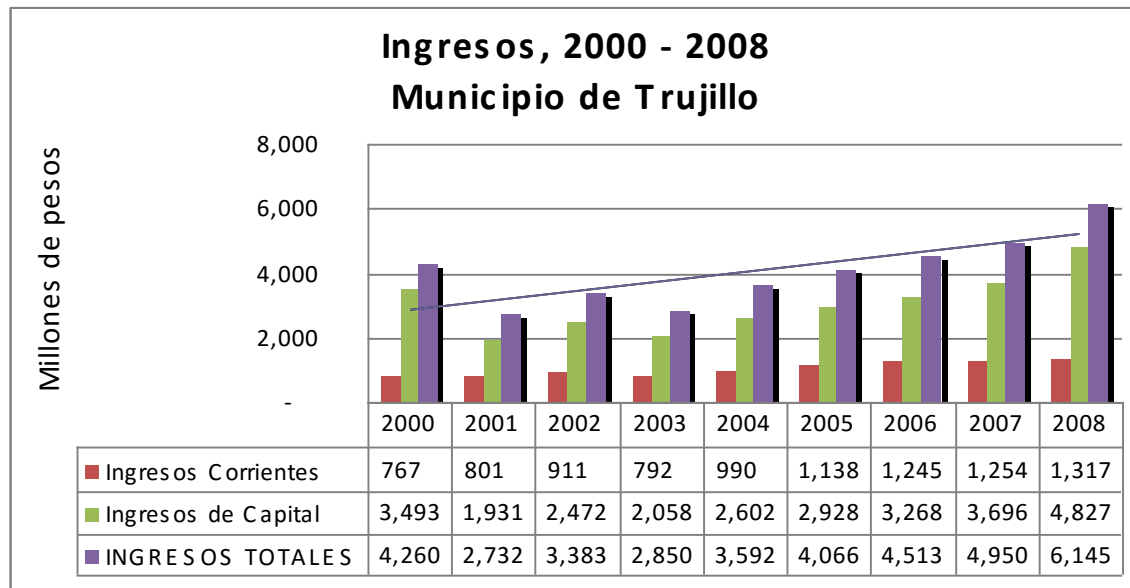
Gráfica 50



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

I. INGRESOS

Gráfica 51



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

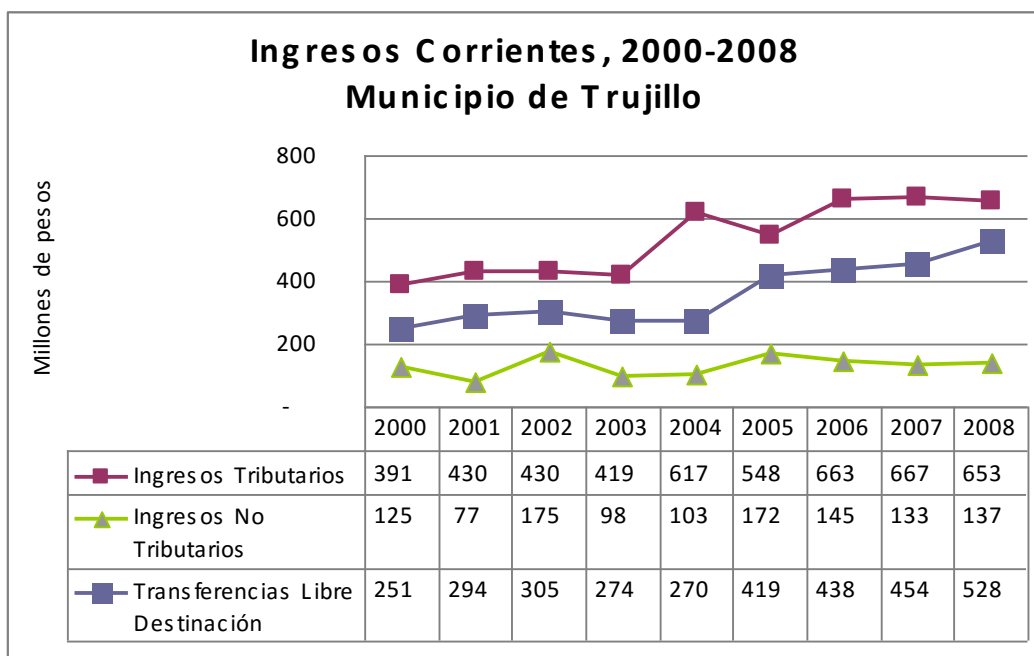
Los ingresos totales en el municipio de Trujillo durante el período 2000-2008 han tenido una tasa de crecimiento real promedio de 4,69%. Según lo muestra la gráfica 51, el incremento de los ingresos totales ha sido jalonado en gran parte por el aumento de los ingresos de capital, puesto que éstos han tenido una participación promedio dentro de los ingresos totales de un 74%. Si bien se nota que los ingresos de capital han presentado un comportamiento ascendente a partir del año 2003, se observa que solo tiene una tasa real

promedio de crecimiento del 4,13% a diferencia de los ingresos corrientes que a pesar de ser muy bajos crecen constantemente a una tasa promedio del 7%.

I.1. Ingresos corrientes

Incluyen los ingresos provenientes de los tributos municipales, los ingresos no tributarios, las transferencias del Sistema General de Participaciones –SGP- de libre destinación y otras transferencias corrientes de libre destinación.

Gráfica 52



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

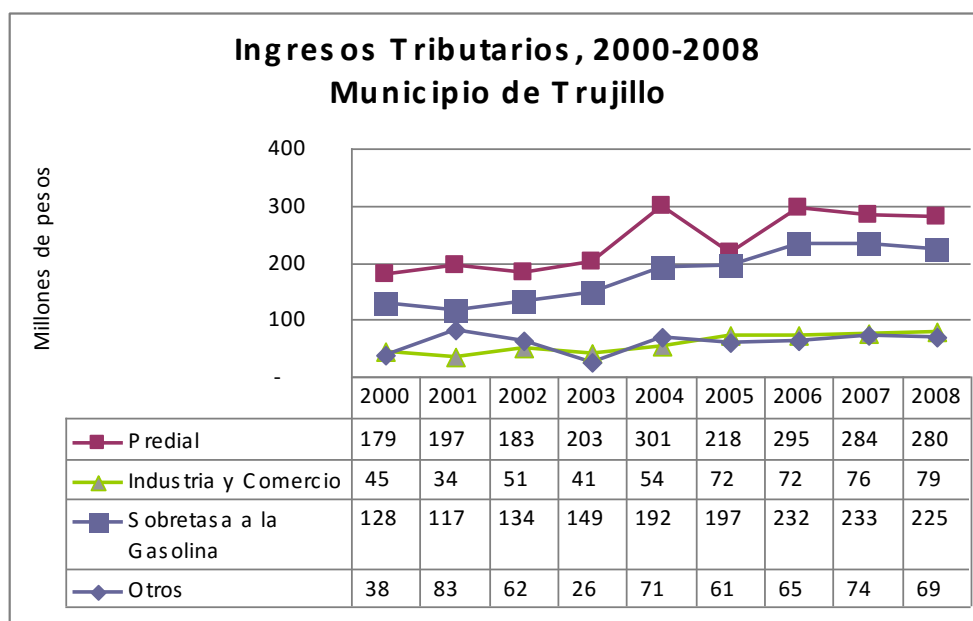
Como se puede observar en la gráfica 52, los ingresos tributarios son los más altos y por consiguiente los que más participación tienen sobre los ingresos corrientes con un porcentaje promedio de 52%, mientras que los ingresos no tributarios y las transferencias de libre destinación participan con un porcentaje de 13% y 35%, respectivamente. También se observa en la gráfica que el ingreso tributario y las transferencias presentan un crecimiento constante, presentando tasas promedios de 6,63% y 9,13%, respectivamente, caso que no ocurre con los ingresos no tributarios que registran una tasa de crecimiento promedio del 1,16%, ya que presentan un comportamiento irregular sobre todo el período analizado.

I.1.1. Ingresos tributarios

Estos ingresos son aquellos recaudados con el cobro de impuestos municipales como lo es el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, la sobretasa a la gasolina, entre otros. En la gráfica 53 se puede observar el comportamiento de los diferentes tipos de ingresos tributarios, entre ellos el impuesto predial. Ya que el interés de este trabajo es el

análisis del impuesto Predial, se observa en la gráfica que éste es el más grande, teniendo una participación del 45% sobre el total de los ingresos tributarios. Cabe notar que la sobretasa a la gasolina presenta un comportamiento similar al impuesto predial, siendo este el segundo mayor rubro con una participación del 33%. Con respecto al comportamiento del impuesto predial, éste presenta una tendencia creciente sobre los primeros años del período y se registra importante disminución en el año 2005 (de un 27%), como también ocurre en los años 2007 y 2008 aunque con caídas menos marcadas. Por otro lado se muestra el impuesto de Industria y comercio y los otros impuestos tributarios los cuales tienen una menor participación con un 12% y 11% respectivamente, presentándose una tendencia constante en los ingresos de estas series.

Gráfica 53



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

En conclusión, si bien el impuesto Predial es el principal tributo propio, no debe desestimarse el papel de la sobretasa a la gasolina, que como en muchos municipios de Colombia ha venido ganando protagonismo debido a un crecimiento ascendente suave pero sostenido.

I.1.1.1. Impuesto Predial

El impuesto aporta en promedio a los ingresos tributarios del Municipio un 45% y a los ingresos corrientes un 23%, siendo un instrumento muy importante para la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.

Con esta información se puede obtener una evidencia para la viabilidad del incentivo de exención Predial: *Los ingresos propios municipales de Trujillo tienen una importante dependencia de tributos como el Predial.* En primera instancia, este panorama puede ser un factor en contra del incentivo ya que el recaudo del impuesto predial es parte fundamental de los ingresos propios y éstos participan en gran medida dentro de los ingresos corrientes, con lo que sería complicado proponer propuestas de incentivos que puedan generar una

disminución en el recaudo. Aunque este análisis es muy superficial, ya que se ha comprobado que la existencia de incentivos trae consigo consecuencias positivas en el recaudo, es decir, que estimula tanto el pago oportuno como la recuperación de cartera morosa reciente, además este incentivo puede ser tomado como gastos inversión en el medio ambiente, y hasta que no se formulen los escenarios del incentivo se desconoce el impacto financiero sobre el recaudo; puesto que no se está proponiendo prescindir de este ingreso.

Como se mencionó en el mismo apartado en Calima, las cifras de impuesto Predial manejadas en el apartado anterior (fuente CVC) no coinciden exactamente con las presentadas en éste (fuente DNP).

I.2. Ingresos de Capital

Este rubro está compuesto por las regalías, los recursos de cofinanciación, las transferencias del SGP de forzosa inversión y otros. Los recursos del SGP de inversión forzosa constituyen en el principal rubro en los ingresos de capital (86% promedio), lo que muestra que el Municipio tiene una gran dependencia de estos recursos para sostener su inversión social. A continuación se analiza con más detalle los recursos provenientes del SGP.

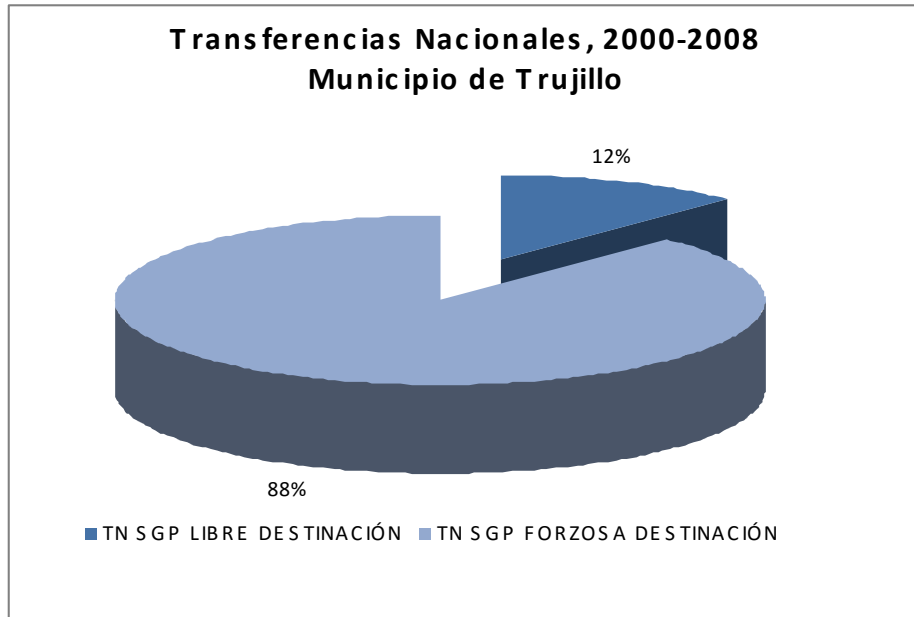
I.3. Transferencias Nacionales del Sistema General de Participaciones

Dentro del período analizado, los recursos provenientes del SGP representaron en promedio el 73% de los ingresos totales, mostrando que el municipio de Trujillo presenta un grado de dependencia muy alto ante los recursos provenientes del SGP que en este caso es casi las tres cuartas partes de los ingresos totales. Este grado de dependencia muestra de una parte, un factor en contra del gobierno municipal para la ejecución de planes que correspondan a las orientaciones del mandato de turno y, de otra parte, el poco esfuerzo fiscal proveniente de la administración municipal por incrementar los recursos propios.

I.3.1. Transferencias SGP Libre Destinación

En el año 2008 el municipio de Trujillo fue clasificado en la categoría sexta.

Según la clasificación empleada por DNP, estas transferencias hacen parte de los ingresos corrientes y tienen una participación baja dentro de este rubro, del 35% en promedio en todo el período. A su vez, alcanzaron una participación porcentual promedio dentro del total de las transferencias nacionales del SGP muy baja, del 12% (véase gráfica 54). Esto significa que los recursos que provienen del SGP están fuertemente condicionados por los “lineamientos” del nivel nacional y aportan muy poco a la gobernabilidad del ente territorial municipal.



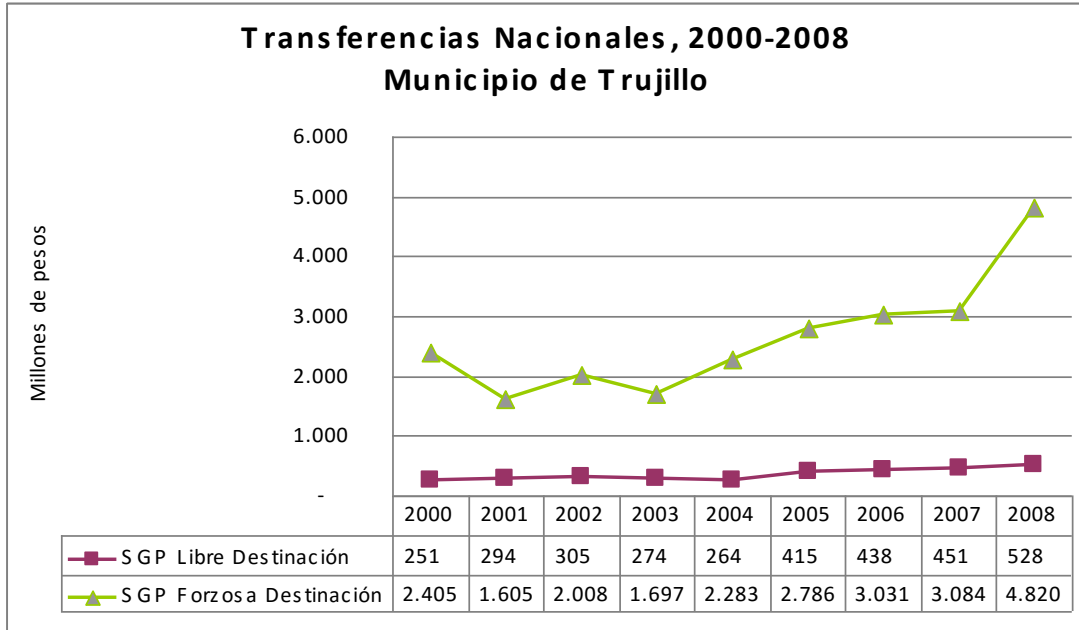
Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

Vale la pena resaltar que de las partidas de los ingresos corrientes, el impuesto predial tiene una menor participación (del 6%) que las transferencias de libre destinación (9%) dentro de los ingresos totales. Estas cifras nos dicen que con respecto a sus ingresos el municipio de Trujillo realiza un recaudo predial muy bajo, disminuyendo de esta manera la capacidad de maniobra para poder financiar sus gastos.

I.2.2. Transferencias Nacionales SGP Forzosa Destinación

Son recursos nacionales provenientes del Sistema General de Participaciones que traen una destinación específica y fines de inversión preestablecidos por el nivel nacional. Éstas constituyen la inmensa mayoría de las transferencias provenientes del SGP, el 88% (véase gráfica 54). Y en promedio en todo el período aportaron el 64% de los ingresos totales de Trujillo.

Como se puede apreciar en la gráfica 55, estas transferencias han crecido de forma constante desde el año 2003, presentando una tasa promedio de crecimiento en el período analizado del 9% anual.

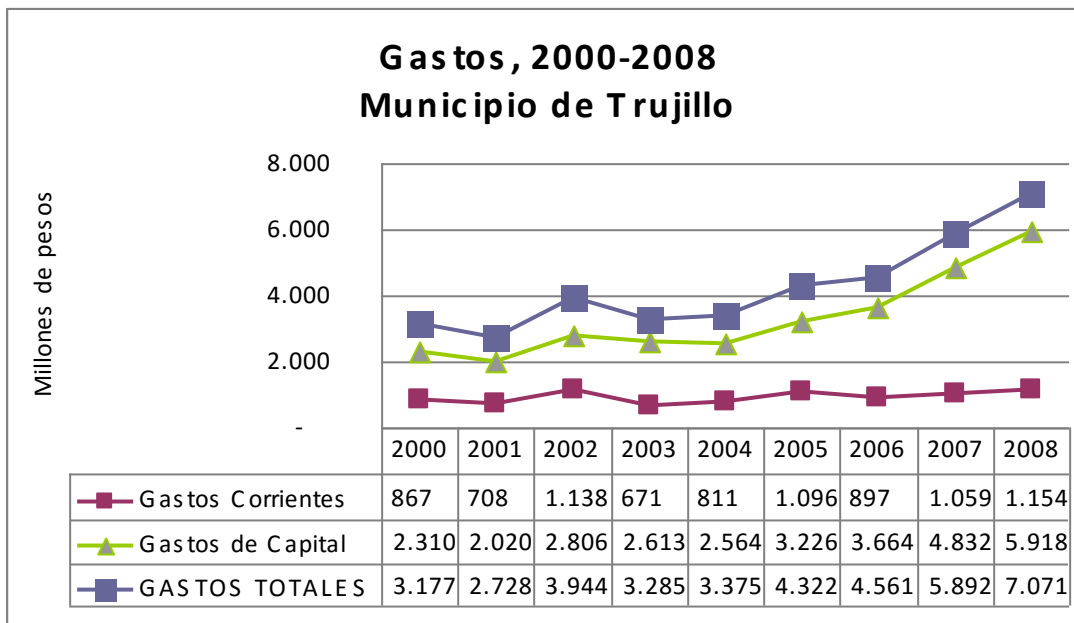


Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

Estos datos dan cuenta de la importancia que tienen los recursos transferidos por el nivel nacional para el municipio de Trujillo y, por ende, la falta de autonomía que tiene la administración municipal para la toma de decisiones de política en su territorio.

II. EGRESOS O GASTOS

Los gastos totales en el municipio de Trujillo, durante el período 2000-2008, crecieron a una tasa promedio del 10.5% anual. Debido al gran crecimiento porcentual por parte de los gastos en comparación a los ingresos que creció a una tasa promedio del 4,7%, se explica la razón por la cual no se alcanzaron a financiar dichos gastos generando un déficit fiscal en el período 2005-2008.



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

En la gráfica 56 se observa la evolución del gasto total y sus componentes en el período 2000-2008. Los gastos de inversión para este período tuvieron una participación promedio del 77% y los gastos corrientes del 23%. Se nota que el crecimiento del gasto total está altamente determinado por el aumento en los gastos de capital; los corrientes no han presentado grandes cambios en el período analizado.

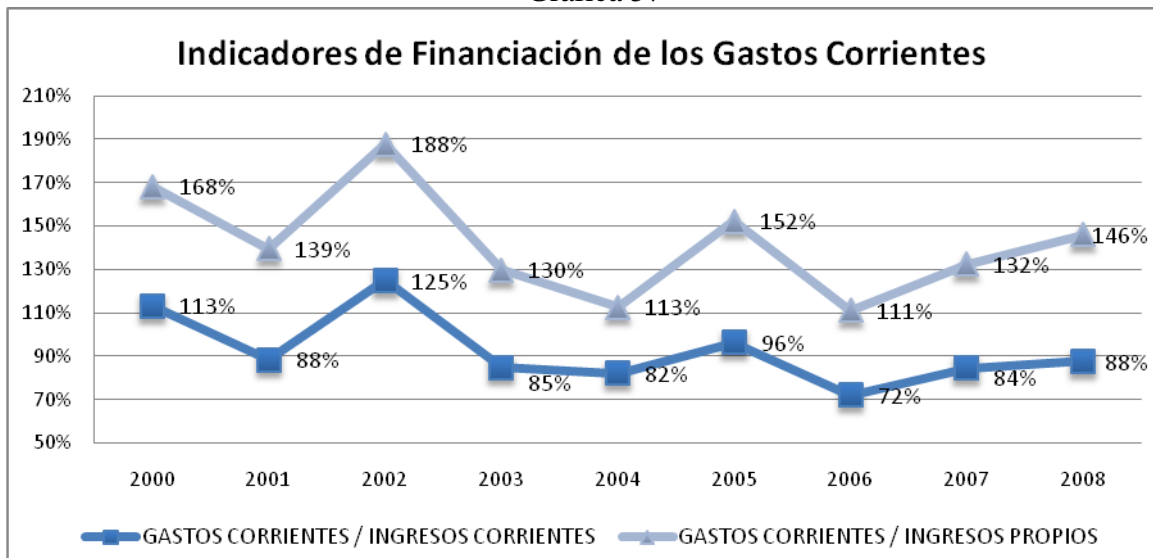
II.1. Gastos Corrientes

Los gastos corrientes están compuestos por los gastos de funcionamiento, los intereses de la deuda pública y por otros gastos corrientes. En Trujillo, durante el período analizado, los gastos de funcionamiento aportaron en promedio el 96% de los gastos corrientes.

En el municipio, los gastos corrientes representaron durante todo el período un 93% de los ingresos corrientes, es decir, que con el 93% de los ingresos corrientes fue posible la financiación de los gastos en este sector.

Puesto que las transferencias de libre destinación pueden tener ciertas restricciones, un mejor análisis acerca de la financiación de los gastos corrientes es compararlo con los ingresos propios como lo muestra la gráfica 14, donde se puede notar que esta relación siempre se encuentra por encima del 100%, lo que significa que en el período 2000-2008 los gastos corrientes no se alcanzan a cubrir con los ingresos propios, ya que se necesita más del 100% de éstos, siendo necesario el uso de las transferencias para el cubrimiento de dichos gastos.

Gráfica 57



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

II.2. Gastos de Capital ó Inversión

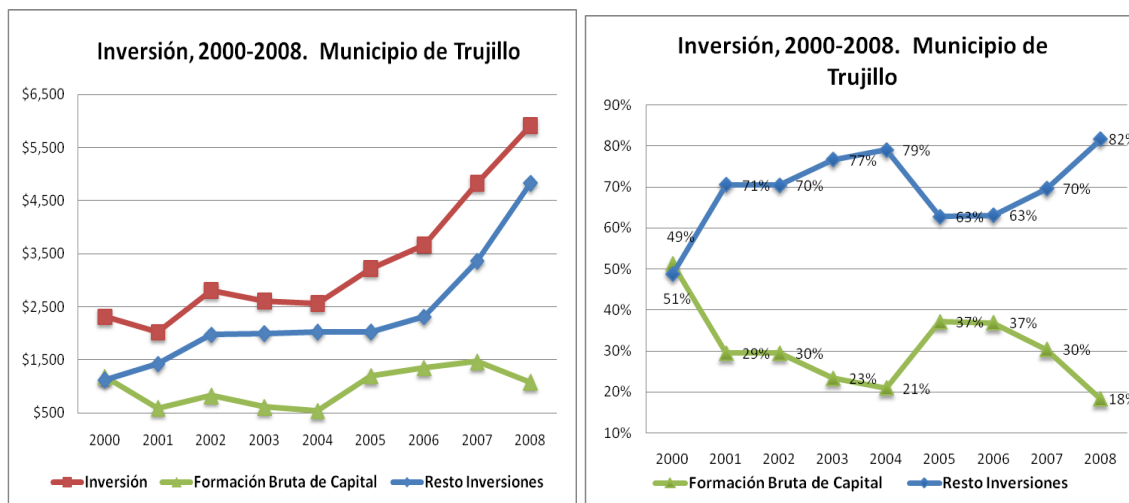
Estos gastos se descomponen en formación bruta de capital y en resto de inversiones. En el municipio estos gastos han presentado un crecimiento constante desde el año 2004 con una tasa de crecimiento promedio del 12% anual durante todo el período analizado.

En promedio el gasto destinado a la formación bruta de capital tiene una participación del 31% en las inversiones y corresponde a los recursos utilizados en la creación de nuevos activos productivos en la economía (instalaciones, vías, acueductos); también abarca la compra de activos ya existentes, tales como edificios y terrenos.

El resto de inversiones tiene una mayor participación con un 69% del total invertido. Este rubro según el DNP, incluye las transferencias de capital a otros niveles para que realicen obras de inversión y otros gastos no especificados, en este último concepto se incluyen los pagos hechos al personal docente y al personal técnico y profesional de salud, inspecciones, policía, comisarías, que dependen de la administración territorial y que se identifica genéricamente como inversión social.

En Trujillo las transferencias del SGP de destinación forzosa financiaron en promedio el 80% de la inversión total, lo que nos dice que cerca del 20% de la inversión total tuvo que ser financiada por otras fuentes de ingresos. Ahora bien, los ingresos de capital dentro de los cuales se encuentran las transferencias de SGP de destinación forzosa, son destinados exclusivamente para gastos de inversión y financian en promedio el 95% de dichos gastos, quedando un 5% financiado con otros tipos de recursos.

Gráfica 58

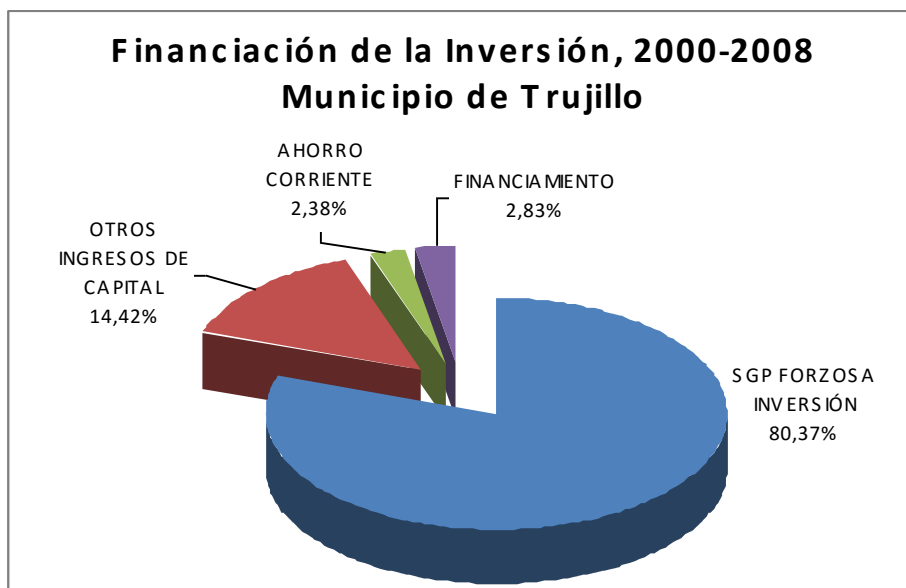


Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

El ahorro corriente proveniente del excedente restante de los ingresos corrientes después de pagar los gastos corrientes, puede ser utilizado como una medida de autofinanciamiento a la inversión, participando dicho ahorro en promedio con un 2% del total de la inversión realizada.

A partir de estos datos y del análisis de la gráfica 59, se puede observar que en promedio la inversión total durante el período 2000-2008 fue financiada de la siguiente manera: 80,37% por los recursos del SGP de destinación forzosa, 14,42% por otros ingresos de capital, 2,83% por financiación externa y 2,38% por autofinanciamiento con ahorro corriente.

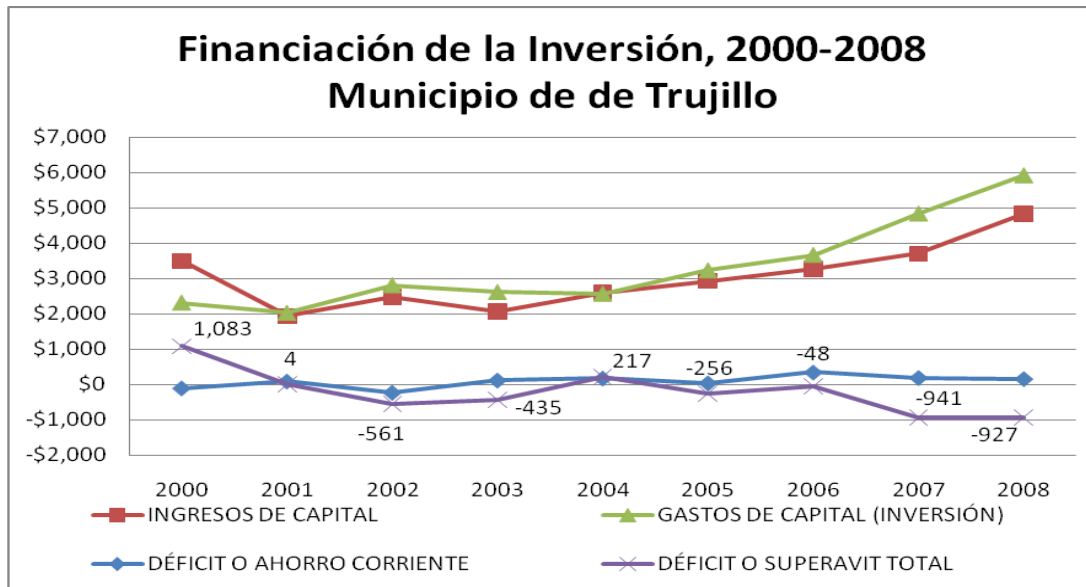
Gráfica 59



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

Ahora bien, la información anterior se basa en datos promedio, por lo que no tiene en cuenta los años en donde los ingresos y ahorros fueron insuficientes para cubrir los gastos y se tuvo que recurrir a financiamientos externos como ocurrió en los años 2002, 2003 y del 2006 en adelante, ya que el balance presentaba un déficit fiscal durante estos años como se puede apreciar en la gráfica 60.

Gráfica 60



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos DNP.

A partir del cálculo de los anteriores indicadores sobre la inversión, se puede concluir que, Trujillo es un municipio con un nivel de endeudamiento relativamente alto a consecuencia de los gastos de inversión y que el aporte generado por el ahorro corriente cumple un papel poco significativo en dicha financiación. Es decir, los ingresos corrientes dentro de este municipio no son los suficientemente altos como para cubrir los gastos corrientes (los cubren) y al mismo tiempo autofinanciar los gastos de capital.

Con respecto a la viabilidad de proponer una exención al pago del impuesto predial en el municipio de Trujillo se puede decir lo siguiente: De una parte, el Municipio posee un balance deficitario y sus ahorros corrientes son muy bajos, con lo que se puede deducir que esta exención sería un factor perjudicial en las finanzas, puesto que si no se trata con cautela es muy probable que la disminución en el recaudo del impuesto predial (el impuesto tributario más importante) se convierta en factor adicional de desfinanciamiento. De otra parte, la implementación del incentivo, puede ser utilizado por la administración local como una medida de inversión en el medio ambiente y además como posibilidad de refinanciar las deudas en predios acogidos por este incentivo, puesto que la mayoría de los predios que estarían atrasados en sus cuotas (sobre todo los deudores denominados de cartera recuperable) se pondrían a paz y salvo con el impuesto. Adicionalmente la inversión extra en medio ambiente producto del incentivo puede ser una forma de evitar la

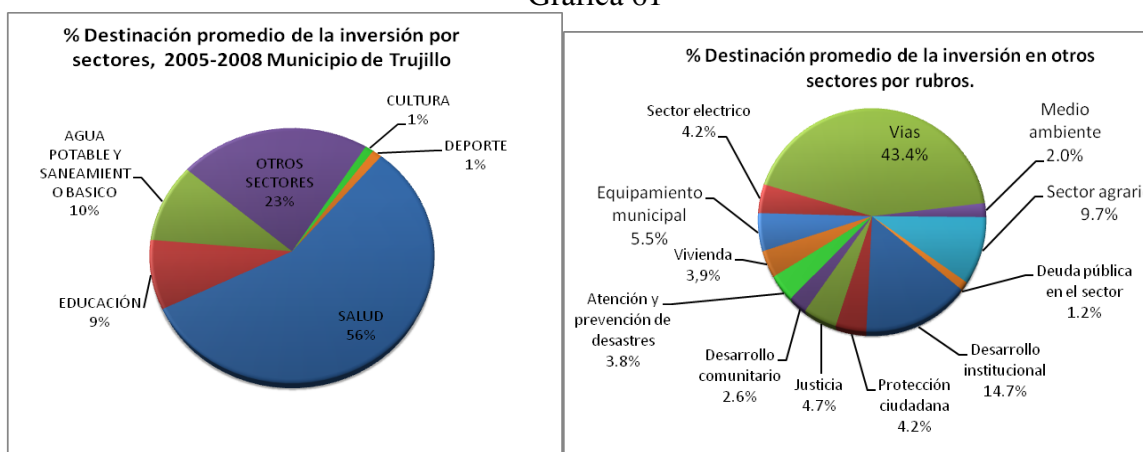
expansión de la frontera agropecuaria en escenarios de incertidumbre financiera productiva y por lo tanto es una inversión anticipada que evita daños ambientales.

Destinación de la inversión:

En el municipio de Trujillo la inversión o el gasto de capital se distribuye en 6 sectores: Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Cultura, Deporte y Otros Sectores. El rubro de otros sectores se divide a su vez en 12: Desarrollo institucional, Protección Ciudadana, Justicia, Desarrollo Comunitario, Atención y Prevención de Desastres, Vivienda, Equipamiento Municipal, Sector Eléctrico, Vías, Medio ambiente, Sector Agrario y Deuda pública en el sector.

Como se puede observar en la gráfica 61 el sector con mayor inversión es el de salud con un 56% de participación en la inversión total, en segundo lugar se encuentran los otros sectores subdivididos en los 12 rubros con un 23%, seguido de agua potable y saneamiento básico con un 10%, educación con un 9% y cultura y deporte con un 1% de participación cada uno. Tal como lo muestra la gráfica 19, del 23% de la inversión destinada a otros sectores, el 43,4% es destinado a Vías, seguido por la inversión en desarrollo institucional y sector agrario, los otros sectores entre ellos el de medio ambiente tienen participaciones muy bajas dentro de esta gráfica.

Gráfica 61



Fuente: Cálculos de la autora sobre datos Sría. de Hacienda de Trujillo, 2008.

El sector de interés en el estudio, el medio ambiente, tuvo una participación promedio del 0,46% dentro de la inversión total, esta participación es en promedio un total de \$20.000.000 al año, el cual es utilizado en un 20% en promedio para compras de terrenos para aislamiento y reforestación y el 80% restante para proyectos de reforestación.

Tomando en cuenta los datos anteriores, se evidencia la casi nula inversión en el medio ambiente dentro del Municipio y los escasos recursos destinados al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

Con estos datos es evidente que la inversión en temas ambientales no es una prioridad, sobre todo para el gobierno nacional (ya que la inversión está financiada mayoritariamente

por el SGP de forzosa destinación), y tampoco para el ente municipal, al menos las cifras de inversión no lo muestran. En estas condiciones un incentivo como la exención Predial por áreas en conservación se convierte en un instrumento de política de gran valor para apoyar procesos de conservación existentes y promover nuevos. Además, porque desde el punto de vista de la eficiencia económica de la administración municipal, es una forma “barata” de hacer inversión ambiental. Y si el Municipio no destina más al medio ambiente por problemas presupuestales -dado que hay otras necesidades inminentes de inversión social- esta es una muy buena alternativa para lograr sus objetivos ambientales a bajo costo, es decir, sin afectar o cercenar de manera importante los recursos dedicados a inversión social.

Tema 3: Información de coberturas vegetales y usos del suelo

Categorías de análisis:

1. Estado de recolección:

Una consultoría³⁴ insumo de ésta suministró información digital de uso actual del suelo para el área amortiguadora del Páramo del Duende, a escala predial, para los tres municipios. Contar con información del área total municipal habría sido el estado ideal. (Véase anexo 15).

2. Estado de la información:

La base de datos en Excel para el municipio de Trujillo cuenta con 280 registros ó predios, de los cuales 69 (25%) no cuentan con datos catastrales, es decir, que no coincidieron con ninguna ficha catastral y en consecuencia no tienen información de avalúo, impuesto Predial, estado de pago, etc. La base cuenta con diez (10) campos y ocho usos actuales del suelo:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	BN	CF	CF-PL	HO	PN	RA	MO	ZU	
Ficha Predial	Bosque natural (ha)	Café (ha)	Café-Plátano (ha)	Hortalizas (ha)	Pasto natural (ha)	Rastrojo (ha)	Rastrojo (ha)	Zona urbana (ha)	total USOS (ha)

3. Análisis descriptivo:

Según el PDM 2008-2011 y el EOT 2000, el uso del suelo en el municipio de Trujillo tuvo la siguiente distribución: El 47% del suelo estuvo dedicado a pastos; el 32,4% a usos agrícolas; el **13,2% a bosques nativos y rastrojos**; el 2,1% a bosques plantados y el 4,9% corresponde a la zona plana (véase tabla 26).

Ahora bien, según el Plan de Manejo del Parque Natural Regional –PNR– Páramo del Duende tiene una extensión de 14.521 hectáreas, de las cuales el 14,2% se encuentra en

³⁴ Contratada con Alexander Banda, cuyo objeto fue la digitalización y análisis espacial del área amortiguadora del Páramo del Duende en el Valle del Cauca.

jurisdicción del municipio de Trujillo. La zona amortiguadora –ZA– del PNR tiene una extensión de 33.367,3 hectáreas y en Trujillo está el 12,7% (véase tabla 27).

Tabla 26. Uso actual del suelo en el municipio de Trujillo

Uso	Hectáreas	%	%
Zona Urbana	67	0.23%	0.3%
Bosque Plantado	489	1.71%	2.1%
Rastrojo	612	2.14%	2.7%
Zona Plana	1,113	3.89%	4.9%
Bosque Natural	2,391	8.35%	10.5%
Cultivos Permanentes	7,363	25.71%	32.4%
Pasto Natural	10,693	37.33%	47.1%
Total información	22,726.6	9.35%	100%
Sin Información	5,915.3	20.65%	
Total área municipio	28,641.9	100%	

Fuente: Citado en EOT 2000, PDM 2008-2011 de fuente CENCOA-CVC 2000.

Tabla 27. Distribución del área del PNR Páramo del Duende y su ZA en los municipios de Calima, Riofrío y Trujillo

Subcuenca	Municipio	PNR		Z.A		Total área PNR y Z.A	
		Área (ha)	%	Área (ha)	%	Ha	%
Calima	Calima	8.583,8	59,1	22.642,1	67,9	31.235,9	65,3
Riofrío	Riofrío	3.862,4	26,6	6.681,9	20,0	10.544,3	22,0
	Trujillo	2.066,0	14,2	4.026,7	12,1	6.092,7	12,7
	TOTAL	14.512,2	100,0	33.360,3	100,0	47.879,9	100,0

Fuente: Tomado de Plan de Manejo del Parque Natural Regional –PNR– Páramo del Duende y su Zona Amortiguadora –ZA–, 2006.

El 99.3% del PNR se encuentra con cobertura vegetal natural sin intervención y el resto que corresponde a 101,4 ha. se encuentra con rastrojos que son parte de un proceso de sucesión natural o recuperación de los ecosistemas (Plan de Manejo 2006).

En la ZA el 63,2% se encuentra cubierto de bosques naturales y áreas reforestadas con especies nativas (21.091,6 hectáreas) y de éstos el 9,3% lo aporta el municipio de Trujillo (Véase tabla 28).

Según los datos presentados por la consultoría de Banda (2009) para la ZA del PNR Páramo del Duende, en el municipio de Trujillo el área que suman los 280 predios analizados es de 4.039 hectáreas. En la ZA los usos del suelo dedicados a “conservación”³⁵ aportan un 24,7%, los usos productivos agropecuarios lo hacen con un 75% y el 0,3%

³⁵ En el uso “conservación” se agregaron los usos de bosque natural y rastrojo.

restante corresponde a la zona urbana (véase gráfica 62 y mapa 1). La composición relativa (participación) de los usos del suelo de Trujillo es muy similar a la de Riofrío, en su zona amortiguadora.

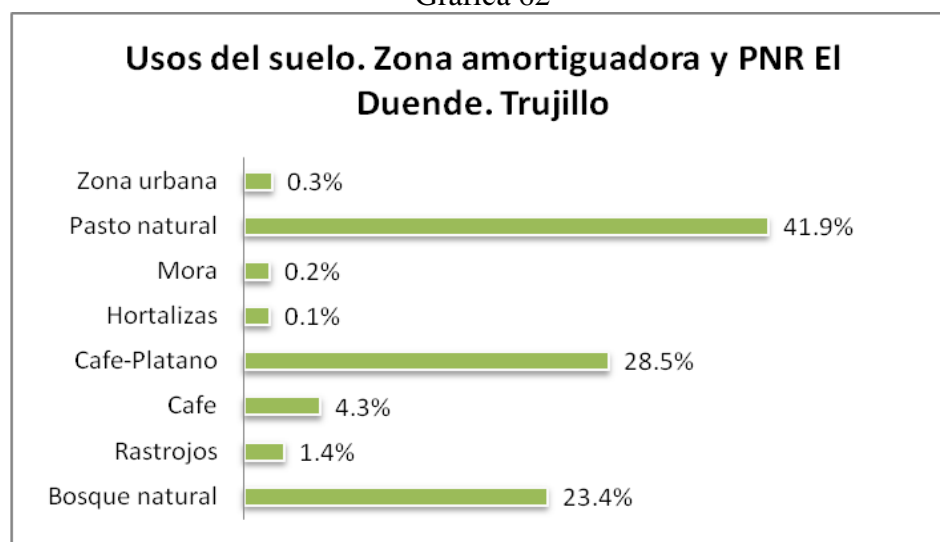
Tabla 28. Usos actuales del suelo para la Zona Amortiguadora del PNR Páramo del Duende en los municipios de Calima, Riofrío y Trujillo

USO Y COBERTURA ACTUAL DEL SUELO EN LA ZONA AMORTIGUADORA								
	Calima		Riofrío		Trujillo		Total	
	ha	%	ha	%	ha	%	Ha	%
Bosque Andino					427,9	10,4	427,9	1,3
Bosque Subandino	17.245,94	76,6	1.841,5	27,4	1.528,9	37,1	20.616,27	61,8
Bosque de guadua	0,1	0,0	0,1	0,0			0,2	0
Bosque plantado	951,7	4,2	860,9	12,8		0,0	1.812,60	5,4
Rastrojo	915,3	4,1	276	4,1	140,7	3,4	1.332,00	4
Pasto natural	3.156,30	14,0	1.851,40	27,6	1.511,90	36,6	6.519,60	19,5
Área reforestada *	10,5	0,0	35	0,5		0,0	45,5	0,1
Café-Plátano	137,5	0,6	1.599,10	23,8	365,5	8,9	2.102,10	6,3
Cuerpos de agua	0,5	0,0		0,0		0,0	0,5	0
Cultivos varios	18,3	0,1	6,1	0,1	4,3	0,1	28,7	0,1
Zona de recreación	80,8	0,4		0,0		0,0	80,8	0,2
Café			159,3	2,4	126,4	3,1	285,7	0,9
Mora			38,9	0,6	1,8	0,0	40,7	0,1
Zona urbana			48,8	0,7	18,9	0,5	67,7	0,2
	22.517	100	6.717,1	100	4.126,3	100	33.360,3	100

*con especies nativas.

Fuente: Tomado de Plan de Manejo del PNR Páramo del Duende y su ZA, 2006.

Gráfica 62



Fuente: Cálculos de la autora con base en consultoría (CVC-Humboldt) en SIG Alejandro Banda.

Los análisis de la ZA se realizaron con los datos trabajados por Banda (2009) y los escenarios de exención se plantearon tomando los datos de Banda para la ZA y del Municipio en su totalidad.

En esta zona la concentración de la propiedad rural no varía mucho con respecto a la de la zona rural municipal total de Trujillo (el 75% de los predios tienen una extensión inferior a las 10 hectáreas), la única diferencia es que en la ZA no hay predios en el rango 9, es decir, por encima de las 500 hectáreas, y en Trujillo hay tres predios con esa extensión (véase anexo 15.2). Cabe anotar que en la ZA de Trujillo las tierras no presentan una concentración tan alta como en Riofrío, donde no hay predios por debajo de la hectárea; ni tan desconcentrada como en Calima, donde la inmensa mayoría tienen menos de una hectárea. En Trujillo solo el 7% de los predios tienen esa extensión, el 51% tienen una extensión entre 1 y 10 hectáreas, el 37% entre 10 y 50 ha...

En este caso, el trabajo de conservación se haría con propietarios medianos, lo cual es un panorama favorable para implementar acciones de conservación en predios privados rurales, porque la dificultad ó el reto de hacer compatibles los usos productivos con los usos de conservación es menor, lo cual es una ganancia importante en términos de la sostenibilidad de cualquier estrategia de conservación.

De otra parte, en la ZA de Trujillo el 87% de los predios tiene algún área dedicada a cultivar café (en su mayoría café con plátano, 69%), el 64% tiene algún área en pasto; sólo el 25,7% de los predios tiene algún área en bosque natural y el 28,2% algún área en conservación (véase anexo 15.1).

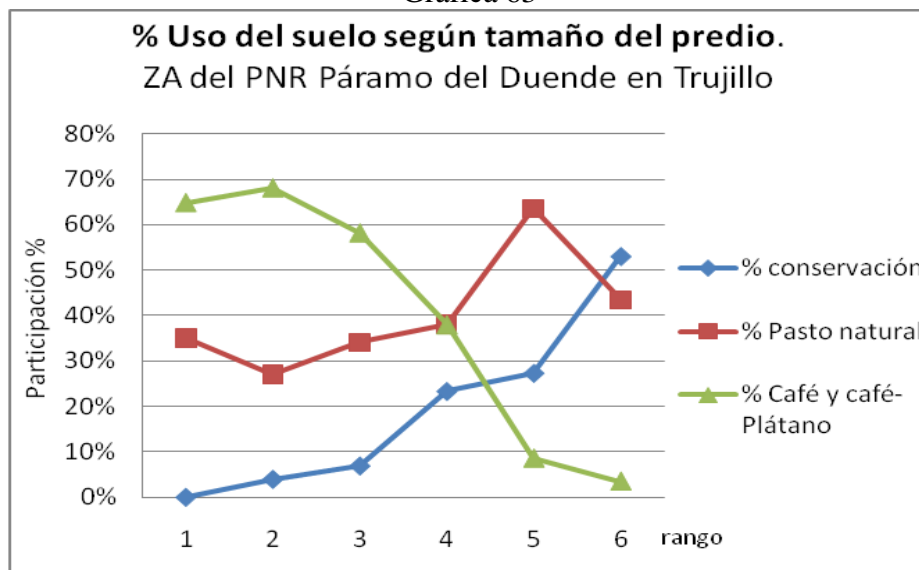
En la gráfica 63 se observan distintas tendencias de los usos del suelo en relación con la extensión del predio: En general, a medida que aumenta el tamaño del predio el porcentaje del suelo destinado a **café y café asociado con plátano** decrece y los porcentajes dedicados a **pasto natural** y a **conservación** crecen. Es interesante como la participación de las pasturas es ascendente hasta las 100 hectáreas (predios del rango 5), de ahí en adelante se quiebra la tendencia, perdiendo 21 puntos porcentuales. La conservación, si bien tiene una tendencia creciente, no alcanza una participación mayor al 53% del uso del suelo (en predios con una extensión entre 100 y 500 hectáreas). Los cultivos de café y de café asociado alcanzaron la mayor participación entre todos los usos, para extensiones por debajo de las 10 hectáreas (rangos 1 a 3), participaron en promedio con el 63,6% del suelo. Estos últimos cultivos tienden, casi, a desaparecer en extensiones mayores a las 50 hectáreas, ocupan en promedio el 6% del predio.

Al igual que en los otros municipios, la conservación tiene una relación positiva con el tamaño del predio, especialmente la sustentada en área en bosques naturales, no tanto con los rastrojos. En la gráfica anterior resulta claro que los incentivos³⁶ a la conservación son viables para predios a partir de las 10 hectáreas. Hasta el rango 3 (predios entre 0 y 10

³⁶ Para incentivos como la exención al pago del impuesto Predial, los cuales guardan una relación positiva con el tamaño del inmueble.

ha.), el porcentaje dedicado a este uso es tan bajo que los predios no alcanzan a aportar ni una³⁷ hectárea en conservación.

Gráfica 63



Fuente: Cálculos de la autora con base en consultoría (CVC-Humboldt) en SIG Alexandro Banda.

Es conveniente aclarar que este es un análisis general; pueden existir predios por debajo de las 10 hectáreas con una distribución de usos de suelo diferente a la que tiene la mayoría, así como predios por encima de esta extensión con un aporte menor al de la mayoría. También se resalta que los predios por debajo de la hectárea no tienen ningún área en conservación, ni en bosques naturales y ni rastrojos.

En este sentido, el incentivo para conservación va a beneficiar en mayor medida a los predios más grandes porque dejan un porcentaje más alto de su predio a usos compatibles con la conservación. Y aunque esto a primera vista puede leerse como un problema de equidad en la distribución de ingresos, no es así en la medida en que un predio grande está dejando, no solo más área en total sino, una proporción más alta de su suelo a generar beneficios ambientales y sociales que la cedida por los predios menos grandes.

Tema 4: **Incentivos**

En el municipio de Trujillo se identificaron los siguientes incentivos o instrumentos de política dirigidos a la conservación de la biodiversidad:

i) Descuento en el pago del impuesto Predial:

³⁷ En los predios del rango 3 (entre 5 y 10 ha.) el 7% del suelo está en conservación, esto es: 0,35 ha. para predios con 5 ha. y 0,7 ha. para predios con 10 ha. Los predios del rango 2 (entre 1 y 5 ha.) tienen el 4% en conservación y los del rango 1 no tienen ningún área en este uso.

Como se mencionó en las medidas vigentes con respecto al impuesto Predial (Tema 1), en Trujillo no existen incentivos económicos en medio ambiente, lo único encontrado acerca de exenciones, pero no propiamente para la preservación ambiental, es la exención tributaria a familias ubicadas en zona de alto riesgo, plasmada en el acuerdo N° 03 de mayo de 2006.

ii) Compra de predios, artículo 111 de Ley 99/1993

Como es conocido, la compra de áreas estratégicas para la protección de recursos hídricos promovida por la Ley 99/1993 en su artículo 111 es un instrumento de política que obliga a los municipios y departamentos a dedicar un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos a adquirir zonas de protección hídrica que surtan de agua a los acueductos municipales y distritales.

En Trujillo no fue posible obtener información sobre los predios comprados con estos recursos, ni siquiera los proyectados a comprar bajo la administración municipal de turno.

iii) Reservas Naturales de la Sociedad Civil –RNSC- inscritas ante MAVDT

En el municipio de Calima-Darién se desarrolló este apartado en general para el Valle del Cauca. En Trujillo, específicamente, no se ha puesto en funcionamiento el **Decreto 1996 de 1999**, que estipula en su artículo 18 el tema de promoción y divulgación de la figura de reservas naturales de la sociedad civil, además de hacer campañas de difusión y apoyar en la visita y emisión de conceptos técnicos una vez lo solicite la Unidad de Parques.

iv) Reservas Naturales de la Sociedad Civil, inscritas ante RESNATUR

No se pudo tener acceso a información actualizada de los predios que son Reservas inscritas ante Resnatur. Sin embargo, se tuvo acceso a información actualizada a 2007 y no hay predios en el municipio de Trujillo.

v) Ordenanza No. 097 de 2000

Hasta el momento no se conoce que en Trujillo se hayan implementado incentivos para dar cumplimiento a esta ley departamental. De hecho, en las entrevistas se indagó y el resultado fue el desconocimiento de la existencia de dicha ordenanza.

Trujillo es el municipio con menos avances en iniciativas públicas de promoción de la conservación con incentivos económicos y con otro tipo de instrumentos de política.

CONCLUSIONES

- Los tres tienen una dependencia considerable de los ingresos propios y por ende del impuesto Predial para autofinanciarse. Vale la pena mencionar que esta dependencia es mayor en Calima, seguido por Riofrío y por último está Trujillo. La diferencia con Calima está explicada por la base fiscal tan amplia que tienen, donde los predios rurales pequeños ubicados en cercanías al lago Calima, tienen avalúos muy por encima de cualquier avalúo rural para esa extensión. Este indicador no necesariamente descarta al incentivo tributario como una opción; no se está proponiendo prescindir de la totalidad de los ingresos percibidos por este concepto, sino de una parte de ellos.
- En todos los tres municipios hay un esfuerzo fiscal bajo que puede ser mejorado a partir de la implementación de esquemas de refinanciación que hagan parte del incentivo tributario. Esto dado que un porcentaje no despreciable de los pasivos en los tres municipios se considera como cartera de fácil y mediana recuperación.
- Todos los entes territoriales tienen una alta dependencia para financiar la inversión, con variaciones, de los ingresos provenientes de las transferencias de forzosa destinación del Sistema General de Participaciones, por lo tanto su capacidad de toma de decisiones de gobierno está bastante limitada. En este sentido, el incentivo tributario aparentemente disminuye aún más esta capacidad al reducir el ahorro corriente con el cual se puede autofinanciar la inversión. No obstante, es una manera indirecta de hacer inversión en el sector ambiental pero con un efecto multiplicador, es decir, que no solo se contabiliza como ejecución de inversión ambiental cada peso que deja de recaudar o que exonera, sino el dinero ahorrado por reforestaciones y por “recuperación” de ecosistemas. O lo que es igual, los costos financieros, económicos, sociales y ambientales que se evita al frenar la ampliación de la frontera agropecuaria.
- Si bien las condiciones son similares entre los municipios es prudente resaltar que Trujillo es un municipio mucho más incipiente desde el punto de vista presupuestal y organizacional que los otros dos. En éste el balance total acumulado de ingresos y gastos es negativo en los nueve años, tienen necesidad de buscar recursos externos para financiar la inversión. Esto podría verse como un factor en contra del incentivo, porque si ya recauda poco por Predial, aunque sea uno de los tributos más dinámicos, proponer una medida que reduzca dicho recaudo parecería inadecuada. Y lo es, en caso de que el incentivo no conduzca a incrementar por recuperación de cartera vencida. Al respecto, en Trujillo las deudas tienen un comportamiento favorable al incentivo.
- En todos los municipios se resalta una baja participación del sector ambiental en el total de la inversión anual, sin embargo, este patrón es altamente marcado en Trujillo. Por lo que un incentivo como el que se pretende es beneficioso para los tres municipios, y desde este punto de vista de las prioridades de inversión lo es para muchos municipios pequeños de Colombia, pero mucho más claro lo es para Trujillo.

- La capacidad institucional de operar el incentivo es uno de los mayores impedimentos encontrados. Por la información revisada se pudo concluir que el municipio con deficiencias más acentuadas es Trujillo, seguido de Calima-Darién y por último de Riofrío. En este sentido el trabajo de sensibilización y de fortalecimiento es muy importante para la viabilidad del incentivo. Y definitivamente, es vital el acompañamiento y complementariedad de las funciones con la CVC, tanto para las visitas iniciales como para el seguimiento.
- Del análisis de los usos del suelo en la Zona Amortiguadora del PNR del Duende se concluye que la concentración de la tierra es mucho menor en esta zona que en el resto de las zonas rurales de los municipios. Este patrón es mucho más pronunciado en Riofrío, donde no hay predios en la ZA por debajo de las 20 hectáreas. Es decir, que la conservación está relacionada positivamente con el tamaño de los predios. Esta característica facilita la implementación de estrategias de conservación en la medida en que su diseño puede hacerse sin afectar la capacidad productiva de la finca.
- También se pudo observar que la relación positiva de la extensión del predio con los usos en conservación tiene un límite, para predios muy grandes esta relación no se cumple y dedican el suelo a usos como plantaciones comerciales. Esta característica es muy marcada en Riofrío y en Trujillo.

Conclusiones uso del suelo ZA pa los tres municipios

1. Es notorio que en los tres municipios la participación del cultivo café-plátano decaea a medida que los predios tienen una extensión mayor. Sin embargo, Calima-Darién es, de los tres, el municipio que tiene la menor participación relativa de este cultivo asociado, en el mejor de los casos alcanza un poco más del 30%. Por su parte, Trujillo es el municipio con la tendencia más pronunciada, la participación de este cultivo se ve reducida de manera abrupta conforme aumenta el tamaño de los predios. Riofrío y Trujillo tienen un comportamiento similar.
 2. El cultivo de pasto tiene un comportamiento particular en los municipios de Trujillo y de Riofrío: su participación relativa crece -de manera muy suave-, a medida que aumenta el tamaño del predio, hasta llegar a los predios de 100 hectáreas; a partir de esa extensión presentan una caída inminente.
 3. En los tres municipios, el espacio que liberan los cultivos de pasto y de café-plátano en los predios superiores a las 100 hectáreas es ocupado por los usos de conservación (bosque natural + rastrojos) y por las plantaciones comerciales, principalmente por éstas últimas. Cabe anotar que en Trujillo no hay registros del uso bosque plantado.
- De la revisión de los incentivos existentes en la zona se observó que son bastante incipientes y que el cumplimiento que han hecho del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 es bien bajo. Adicionalmente, hay un desconocimiento total por parte de las Umatas de la información de los predios adquiridos con estos recursos, de manera que permita conocer los criterios de inversión ambiental tomados en cuenta. Este instrumento de tipo institucional es necesario hacerlo parte del paquete de incentivos o instrumentos de política que apoyen la estrategia de conservación del PNR del Duende y su ZA.

- Para los tres municipios es común que la concentración de la tierra en su zona amortiguadora del PNR Páramo del Duende sea mayor que la del municipio en general. Y dicha diferencia es más marcada en municipios como Calima en el cual los predios rurales con una extensión inferior a la hectárea aportan el 71% del total, mientras que en su ZA estos predios aportan el 16%.

Municipio	Predios Municipio	Predios Zona Amortiguadora
Calima	< 1 ha: 71%	< 1 ha: 16%
Riofrío	< 1 ha: 41%	- < 1 ha: 0%, - Sólo hay predios con 2 hectáreas en adelante
Trujillo	< 1 ha: 26%	< 1 ha: 7%

Esta característica es muy favorable para la conservación de coberturas vegetales nativas y sobre todo para hacer conservación, es decir, para implementar estrategias que mantengan lo que ya existe, lo mejoren y conecten el paisaje.

BIBLIOGRAFÍA

CRQ. Exención Predial por Conservación como mecanismo de corresponsabilidad en la protección de los RNR entre: Propietario – Municipio – CRQ. Consultoría con Arles López Espinosa. Armenia, septiembre de 2005.

CVC, Dirección de Operación Comercial. Base catastral Municipio de Calima-El Darién, actualizada a 2007.

CVC, Dirección de Operación Comercial. Base catastral de Pasivos por impuesto Predial, actualizada a 2007.

CVC – Fedena. Plan de Manejo Parque Natural Regional Páramo del Duende y su zona amortiguadora. Convenio No 178 de 2005.

CVC. Acuerdo Consejo Directivo 029 de 2005.

CVC. Proyecto 1510: Promoción y fortalecimiento de reservas naturales de la sociedad civil en el departamento del Valle del Cauca. Estudio Socioeconómico ex - ante. Dirección Técnica Ambiental, diciembre de 2007.

DNP. Técnicas para el análisis de la gestión financiera de las entidades territoriales. Dirección Técnica de Desarrollo Territorial. Bogotá, D.C., 2008.

Estatuto Tributario Calima-El Darién. Acuerdos Municipales 036 de 2004, 037 de 2005, 005 de 2006 y 020 de 2008.

Galán, Francisco A. y Canal, Francisco J. (2002). Gasto, inversión y financiamiento para el desarrollo sostenible en Colombia. Medio Ambiente y Desarrollo. PNUD-CEPAL.

Memorias del I Encuentro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil en proceso de registro, del Valle del Cauca. Noviembre 28 de 2008.

Plan Básico de Ordenamiento Territorial Calima-El Darién 1998-2006.

Plan de Desarrollo Municipal Calima-El Darién 2001-2003.

Plan de Desarrollo Municipal Calima-El Darién 2008-2011.

Plan de Manejo del Parque Natural Regional Páramo del Duende y su Zona Amortiguadora, 2006. Convenio No 178 de 2005 CVC-FEDENA.

Smart, Michael; Zapata, Gonzalo J. y Chaparro, Juan Camilo. Transferencias intergubernamentales y finanzas municipales en Colombia.

Vargas F., Ana María. (2004). Instrumentos de política para la conservación de la biodiversidad en paisajes ganaderos: Estudio de caso del municipio de Filandia (Quindío). Línea Valoración y Equidad en Biodiversidad. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt". Documento no publicado.

Vargas F., Ana María. (2007). Metodología para la evaluación y el seguimiento económico de una estrategia de conservación de biodiversidad en la cuenca media del río Barbas, municipio de Filandia (Quindío). Línea "Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Rurales". Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt". Documento no publicado.

ANEXOS

ANEXO 1: Contactos

Listado de contactos

Municipio	Entidad	Nombre	Cargo	Teléfono	Celular	Otro	correo electrónico
Calima-Darién	Secretaría de Planeación Municipal	Saúl Pérez	Jefe	253 31 17	315-575 66 80	316-829 75 32	
	Secretaría de Tesorería Municipal	Sandra Cecilia Rodríguez	Tesorera		315-467 98 92		
Trujillo	Secretaría de Planeación Municipal	Diego de Jesús Henao	Jefe	226 72 60	313-795 07 45		
	Oficina de Tesorería Municipal	Gloria Tofiño de Chacón	Tesorera				
	Secretaría de Hacienda Municipal	William Echeverri	Jefe				
	Secretaría de Hacienda Municipal	Wilson Arias	Contador		311-397 01 60		
Riofrío	Secretaría de Planeación Municipal	Néstor Fabiani Gutiérrez	Jefe	226 81 28			
	Secretaría de Planeación Municipal	Héctor Fabio Salamanca	amigo de Wilfredo	226 81 28			
	Secretaría de Hacienda Municipal	Diana Milena Gómez Acosta	Jefe	226 85 18			
	Secretaría de Hacienda Municipal	Blanca Lucy Gómez Lotero	Asistente Jefe	226 81 42/28 ext. 115-116	310-396 76 24		blglotero@hotmail.com
	Oficina de Tesorería Municipal	Tulio Enrique Tobar Vargas	Tesorero				
	Umata	Claudia Rocío Luna				312-895 02 83	

Listado de contactos

Municipio	Entidad	Nombre	Cargo	Teléfono	Celular	Otro	correo electrónico
Riofrío	FEDENA	Wilfredo Aranzazu	Jefe	226 00 37	314-822 84 90		
Trujillo	Educación ambiental Trujillo	Armando Ramírez	Profesor	226 71 56			
	Fundavi	Leonardo	Profesional		317-501 04 37		
Tulúa	DAR corresponde a Trujillo y Riofrío	Jairo Corrales	Jefe	225 70 83	310-460 22 90	224 48 50	cra 27 calle 27
Buga	DAR corresponde a Calima	Diego Fernando Rivera	Jefe		315-570 87 75		Enseguida batallón Palacé
Cali	CVC - Operación Comercial	Alberto Arenas	Jefe		316-327 41 84		piso 1
	CVC - Operación Comercial	Liliana Londoño	Profesional	318 17 00			piso 1
	CVC - SIA	Héctor Bonilla	Profesional		317-648 39 94		piso 3
	CVC - SIA	Alvaro Calero	Jefe				piso 2
	CVC - Grupo de Biodiversidad	Mónica Hernández	Profesional	318 17 00 ext. 354	315-465 97 28		piso 3
Tulúa	Coordinación local proyecto	Janis Viviana Chica Muñoz	Coordinadora		317-750 51 22		janisugar@hotmail.com

ANEXO 2: Base catastral de Calima-Darién, 2009 (Magnético).

ANEXO 3: Base catastral de pasivos de Calima-Darién, 2009 (Magnético).

ANEXO 4: Acuerdos del Concejo Municipal de Calima-Darién (Magnético).

ANEXO 5: Inversión por sectores en el municipio de Clima-Darién 2006-2008 (Magnético).

				2006	2007	2008	2006	2007	2008	promedio
0			INVERSIÓN	4,788,456,520	5.604.916.649	5.368.286.233	66%	67%	67%	67%
1			ADMON GRAL	162.892.165	146.718.665	112.972.517	3%	3%	2%	3%
2			JUSTICIA Y SEGURIDAD	212.901.314	224.095.400	208.996.119	4%	4%	4%	4%
3			CIENCIA Y TECNOLOGIA	-	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0%
4			INTEGRACION Y DESARROLLO	138.063.100	178.121.645	194.817.149	3%	3%	4%	3%
5			VIVIENDA	157.083.657	302.041.345	132.689.253	3%	5%	2%	4%
6			AGUAPOTABLE Y SANEAMIENTO	735.481.934	875.370.414	639.595.658	15%	16%	12%	14%
7			FONDO LOCAL SALUD	1.608.248.815	1.669.969.134	2.417.641.272	34%	30%	45%	36%
8			EDUCACION	444.564.766	591.103.583	468.286.446	9%	11%	9%	10%
9			CULTURA	52.171.943	88.102.961	65.797.256	1%	2%	1%	1%
10			DEPORTE Y RECREACION	387.397.908	376.168.384	262.277.086	8%	7%	5%	7%
11			AGROPECUARIO	99.590.066	130.945.863	71.959.168	2%	2%	1%	2%
12			INDUSTRIA, COMERCIO	132.224.732	225.777.292	259.112.869	3%	4%	5%	4%
13			MEDIOAMBIENTE	136.340.000	214.591.151	195.039.968	3%	4%	4%	3,4%
1301			PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	20.000.000	30.000.000	25.000.000	15%	14%	13%	14%
1301	1	1	Conservación del Medio Ambiente	20.000.000	30.000.000	25.000.000	15%	14%	13%	14%
1302	1		REFORESTACIÓN	116.340.000	184.591.151	170.039.968	85%	86%	87%	86%
1302	1	2	Reforestación y Aislamiento	41.340.000	92.463.953	25.000.000	30%	43%	13%	29%
1302	1	3	Manejo y Aprovechamiento	20.000.000	17.242.690	30.000.000	15%	8%	15%	13%
1302	1	4	Adquisición de Áreas	55.000.000	74.884.508	115.039.968	40%	35%	59%	45%
14			ENERGIA	6.199.383	4.076.400	11.022.442	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%
16			TRANSPORTE	515.296.737	577.834.410	328.079.030	11%	10%	6%	9%
				4.788.456.520	5.604.916.647	5.368.286.233	100%	100%	100%	100%
			TOTALES GASTOS	7.209.569.000	8.340.181.000	8.003.132.000				

Fuente: Datos Tesorería Municipal Calima-Darién.

ANEXO 6: Ejecuciones presupuestales reportadas por Calima-Darién al Departamento Nacional de Planeación –DNP– (Magnético)

Municipio	CUENTA2	A2000	A2001	A2002	A2003	A2004	A2005	A2006	A2007	A2008
CALIMA (VALLE)	INGRESOS TOTALES	3.976	4.065	5.130	5.458	5.308	5.734	6.573	6.853	8.011
CALIMA (VALLE)	1. INGRESOS CORRIENTES	2.288	2.258	2.304	2.309	2.808	3.053	3.558	3.138	3.676
CALIMA (VALLE)	1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.591	1.586	1.710	1.751	1.939	2.050	2.299	2.232	2.896
CALIMA (VALLE)	1.1.1. PREDIAL	906	880	1.040	1.214	1.106	1.184	1.039	1.260	2.032
CALIMA (VALLE)	1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	278	283	139	128	327	313	236	424	378
CALIMA (VALLE)	1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	225	234	259	338	401	400	411	431	362
CALIMA (VALLE)	1.1.4. OTROS	182	189	273	70	105	154	612	117	123
CALIMA (VALLE)	1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	167	205	198	169	181	345	902	391	288
CALIMA (VALLE)	1.3. TRANSFERENCIAS	530	467	396	389	688	658	357	516	493
CALIMA (VALLE)	1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	211	284	323	383	424	355	348	507	441
CALIMA (VALLE)	1.3.2. OTRAS	319	183	73	6	265	303	9	9	52
CALIMA (VALLE)	GASTOS TOTALES	4.451	3.603	5.881	5.405	5.171	5.452	6.062	7.223	8.448
CALIMA (VALLE)	2. GASTOS CORRIENTES	1.747	1.682	1.763	1.763	1.861	1.864	2.311	2.229	2.253
CALIMA (VALLE)	2.1. FUNCIONAMIENTO	1.679	1.580	1.695	1.714	1.831	1.853	2.311	2.229	2.253
CALIMA (VALLE)	2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	804	813	714	849	896	961	1.407	1.105	1.128
CALIMA (VALLE)	2.1.2. GASTOS GENERALES	325	264	442	451	354	466	421	535	472
CALIMA (VALLE)	2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	551	503	539	415	582	426	483	588	652
CALIMA (VALLE)	2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	68	64	68	49	30	11	-	-	-
CALIMA (VALLE)	2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	38	-	-	-	-	-	-	-
CALIMA (VALLE)	3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	541	576	541	546	947	1.189	1.247	910	1.423
CALIMA (VALLE)	4. INGRESOS DE CAPITAL	1.688	1.807	2.826	3.149	2.500	2.680	3.015	3.714	4.334
CALIMA (VALLE)	4.1. REGALIAS	1	1	227	0	0	0	-	-	-
CALIMA (VALLE)	4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1.390	1.609	2.076	2.670	2.348	2.296	2.372	3.068	3.879
CALIMA (VALLE)	4.3. COFINANCIACION	107	79	355	96	-	1	-	-	-
CALIMA (VALLE)	4.4. OTROS	191	119	167	382	152	384	643	647	455
CALIMA (VALLE)	5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	2.704	1.921	4.119	3.642	3.310	3.587	3.751	4.994	6.195
CALIMA (VALLE)	5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.377	739	1.403	1.294	1.276	1.444	1.459	2.061	2.381
CALIMA (VALLE)	5.2. RESTO INVERSIONES	1.327	1.182	2.716	2.348	2.033	2.143	2.292	2.933	3.814
CALIMA (VALLE)	6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	- 475	462	- 752	53	137	282	511	- 370	- 437
CALIMA (VALLE)	7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	475	- 462	752	- 53	- 137	- 282	- 511	370	437
CALIMA (VALLE)	7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	61	- 112	38	- 149	- 109	- 80	-	-	-
CALIMA (VALLE)	7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	61	-	400	-	-	-	-	-	-
CALIMA (VALLE)	7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	112	362	149	109	80	-	-	-
CALIMA (VALLE)	7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	414	- 350	713	96	- 28	- 202	- 511	370	437

Fuente: Adaptado de DNP.

ANEXO 7: Base usos del suelo, zona amortiguadora PNR Páramo del Duende en Calima (Magnético).

ANEXO 7.1: Usos del suelo por predio y rango de tamaño predial, ZA del PNR del Páramo del Duende en Calima

Número de predios según rango de tamaño										
	rango tamaño									
Datos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total general
FICHA PREDIAL	53	29	82	40	73	25	12	12	2	328
Bosque de guadua			4	3	5		1		1	14
Bosque natural	8	9	32	23	63	25	12	12	2	186
Bosque plantado	1		8	3	22	10	3	3	1	51
Cafe-Platano	19	12	35	13	20	3	2	2		106
Cana panelera	1	1	1		1	1				5
Cuerpos de agua		1	2	1	5	1		1	1	12
Guayaba	1		2				1			4
Hortalizas	2	1	2	2	1					8
Lago Calima							1		1	2
Rastrojo	1		6	5	16	7	4	6	2	47
Pasto natural	38	23	73	38	70	24	12	10	2	290
Zona de recreacion	1	1		3	1	2	1	1		10
Zona urbana	3									3
Ha total USOS	53	29	82	40	73	25	12	12	2	328

Fuente: Consultoría (CVC-Humboldt) en SIG Alejandro Banda.

ANEXO 7.2: Usos del suelo por predio según la extensión de los predios, ZA del PNR del Páramo del Duende en Calima

Hectáreas										
Datos	rango tamaño									Total general
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Cuenta de FICHA PREDIAL	53.0	29.0	82.0	40.0	73.0	25.0	12.0	12.0	2.0	328
Suma de Bosque de guadua			3.2	1.6	8.6		2.0		12.1	28
Suma de Bosque natural	2.6	4.5	43.6	40.3	631.5	999.9	978.4	2,530.1	443.7	5,675
Suma de Bosque plantado	1.0		21.9	19.4	78.0	79.9	32.4	458.4	701.4	1,392
Suma de Cafe-Platano	10.6	12.9	63.7	45.8	103.8	14.8	43.9	6.3		302
Suma de Cana panelera	0.1	0.6	2.5		3.2	0.6				7
Suma de Cuerpos de agua		0.0	0.0	0.1	6.1	0.0		2.5	0.4	9
Suma de Guayaba	0.0		0.9				0.5			1
Suma de Hortalizas	0.4	0.1	0.4	4.6	10.3					16
Suma de Lago Calima							7.6		0.7	8
Suma de Rastrojo	0.1		2.7	14.7	67.2	94.6	45.6	263.5	75.5	564
Suma de Pasto natural	18.0	23.3	139.5	155.4	881.6	511.7	660.6	489.0	293.3	3,172
Suma de Zona de recreacion	0.0	0.3		10.3	0.1	12.2	1.4	0.9		25
Suma de Zona urbana	0.1									0.1
Suma de Ha total USOS	32.8	41.8	278.4	292.1	1,790.2	1,713.8	1,772.4	3,750.7	1,527.1	11,199

Fuente: Consultoría (CVC-Humboldt) en SIG Alejandro Banda.

ANEXO 7.3: Participación de los usos del suelo según la extensión de los predios, ZA del PNR del Páramo del Duende en Calima

Porcentaje del uso del suelo en cada rango										
Datos	rango tamaño									Total general
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Cuenta de FICHA PREDIAL	53.0	29.0	82.0	40.0	73.0	25.0	12.0	12.0	2.0	2.0
% Bosque de guadua	0.0%	0.0%	1.2%	0.6%	0.5%	0.0%	0.1%	0.0%	0.8%	0.2%
% Bosque natural	7.9%	10.8%	15.7%	13.8%	35.3%	58.3%	55.2%	67.5%	29.1%	50.7%
% Bosque plantado	2.9%	0.0%	7.9%	6.6%	4.4%	4.7%	1.8%	12.2%	45.9%	12.4%
% Cafe-Platano	32.2%	30.8%	22.9%	15.7%	5.8%	0.9%	2.5%	0.2%	0.0%	2.7%
% Cana panelera	0.4%	1.5%	0.9%	0.0%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%
% Cuerpos de agua	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.3%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.1%
% Guayaba	0.0%	0.0%	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
% Hortalizas	1.1%	0.2%	0.1%	1.6%	0.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%
% Lago Calima	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.4%	0.0%	0.0%	0.1%
% Rastrojo	0.3%	0.0%	1.0%	5.0%	3.8%	5.5%	2.6%	7.0%	4.9%	5.0%
% Pasto natural	54.8%	55.9%	50.1%	53.2%	49.2%	29.9%	37.3%	13.0%	19.2%	28.3%
% Zona de recreacion	0.0%	0.8%	0.0%	3.5%	0.0%	0.7%	0.1%	0.0%	0.0%	0.2%
% Zona urbana	0.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
% Ha total USOS	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Consultoría (CVC-Humboldt) en SIG Alejandro Banda.

ANEXO 8: Base catastral de Riofrío, 2008. (En medio magnético)

ANEXO 9: Inversión por sectores en el municipio de Riofrío 2005-2008 (Magnético).

	2005	2006	2007	2008	promedio	% promedio
INVERSIÓN	5.273.792.371	5.306.793.737	6.286.358.495	5.667.294.580	5.633.559.796	100%
SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES	2.949.315.373	1.377.280.003	1.725.160.649	1.794.940.972	1.961.674.249	34,82%
DESTINACION ESPECIAL	1.203.520.562	1.053.547.921	1.582.156.433	965.191.309	1.201.104.056	21,32%
RECURSOS PROPIOS	1.120.956.436	758.915.778	863.628.974	436.624.397	795.031.397	14,11%
MEDIO AMBIENTE	42.398.000	67.762.674	54.920.985	36.902.301	50.495.990	0,90%
Conservación medio ambiente	37.606.000	31.585.252	14.550.000	175.000	20.979.063	0,37%
Asistencia técnica agropecuaria	-	26.177.422	35.370.985	-	15.387.102	0,27%
Reforestación y recuperación de tierras	4.792.000	-	-	36.727.301	10.379.825	0,18%
Proyectos productivos sostenibles	-	10.000.000	5.000.000	-	3.750.000	0,07%
FONDO LOCAL DE SALUD	-	2.117.050.035	2.115.412.438	2.470.537.902	1.675.750.094	29,75%

	Promedio	% M. ambiente
MEDIO AMBIENTE	50.495.990	100%
Conservación medio ambiente	20.979.063	41,55%
Asistencia técnica agropecuaria	15.387.102	30,47%
Reforestación y recuperación de tierras	10.379.825	20,56%
Proyectos productivos sostenibles	3.750.000	7,43%

Fuente: Datos Sría. de Hacienda de Riofrío, 2008.

ANEXO 10: Ejecuciones presupuestales reportadas por el municipio de Riofrío al Departamento Nacional de Planeación –DNP– (Magnético).

Municipio	CUENTA2	A2000	A2001	A2002	A2003	A2004	A2005	A2006	A2007	A2008
RIOFRÍO (VALLE)	INGRESOS TOTALES	5.599	3.897	4.576	4.678	4.928	5.550	5.551	6.716	6.931
RIOFRÍO (VALLE)	1. INGRESOS CORRIENTES	1.414	1.209	1.246	1.368	1.604	2.123	2.135	2.102	2.102
RIOFRÍO (VALLE)	1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	717	863	886	966	1.052	1.534	1.578	1.403	1.367
RIOFRÍO (VALLE)	1.1.1. PREDIAL	385	459	393	466	614	669	850	552	512
RIOFRÍO (VALLE)	1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	187	217	219	240	208	389	341	471	461
RIOFRÍO (VALLE)	1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	45	70	124	175	162	357	285	246	233
RIOFRÍO (VALLE)	1.1.4. OTROS	99	117	151	85	68	119	102	135	162
RIOFRÍO (VALLE)	1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	31	23	28	48	96	62	105	118	106
RIOFRÍO (VALLE)	1.3. TRANSFERENCIAS	666	323	332	354	456	527	452	581	629
RIOFRÍO (VALLE)	1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	666	323	332	341	444	512	431	569	618
RIOFRÍO (VALLE)	1.3.2. OTRAS	-	-	-	13	12	15	21	13	11
RIOFRÍO (VALLE)	GASTOS TOTALES	3.060	3.833	4.842	5.093	4.496	5.887	5.906	7.002	6.609
RIOFRÍO (VALLE)	2. GASTOS CORRIENTES	1.123	1.357	1.214	1.254	970	1.099	1.366	1.358	1.544
RIOFRÍO (VALLE)	2.1. FUNCIONAMIENTO	1.039	1.357	1.156	1.208	939	1.077	1.310	1.278	1.471
RIOFRÍO (VALLE)	2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	524	896	525	630	565	635	940	845	966
RIOFRÍO (VALLE)	2.1.2. GASTOS GENERALES	402	372	425	441	215	302	200	305	255
RIOFRÍO (VALLE)	2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	113	89	207	138	159	141	170	128	250
RIOFRÍO (VALLE)	2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	84	-	58	45	31	22	55	80	72
RIOFRÍO (VALLE)	2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RIOFRÍO (VALLE)	3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	291	- 148	32	115	634	1.024	769	744	559
RIOFRÍO (VALLE)	4. INGRESOS DE CAPITAL	4.185	2.688	3.330	3.310	3.324	3.427	3.416	4.614	4.828
RIOFRÍO (VALLE)	4.1. REGALIAS	84	43	384	-	67	-	-	-	-
RIOFRÍO (VALLE)	4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3.734	2.049	2.253	2.700	2.726	2.915	3.061	3.177	4.700
RIOFRÍO (VALLE)	4.3. COFINANCIACION	33	27	57	300	-	3	225	1.295	16
RIOFRÍO (VALLE)	4.4. OTROS	335	569	636	310	531	509	131	142	113
RIOFRÍO (VALLE)	5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	1.937	2.476	3.628	3.839	3.526	4.788	4.540	5.644	5.065
RIOFRÍO (VALLE)	5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	316	719	1.365	1.776	1.103	1.595	1.406	2.993	1.090
RIOFRÍO (VALLE)	5.2. RESTO INVERSIONES	1.621	1.757	2.263	2.063	2.423	3.193	3.134	2.651	3.976
RIOFRÍO (VALLE)	6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	2.539	64	- 267	- 415	432	- 337	- 355	- 285	322
RIOFRÍO (VALLE)	7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	- 2.539	- 64	267	415	- 432	337	355	285	- 322
RIOFRÍO (VALLE)	7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	20	150	175	- 164	- 74	403	44	- 42	- 763
RIOFRÍO (VALLE)	7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	150	150	372	28	-	464	255	90	-
RIOFRÍO (VALLE)	7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	130	-	197	192	74	61	211	132	763
RIOFRÍO (VALLE)	7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	- 2.559	- 214	92	579	- 357	- 66	311	328	441

Fuente: Adaptado de DNP

ANEXO 11: Base usos del suelo, zona amortiguadora PNR Páramo del Duende en Riofrío (Magnético).

ANEXO 11.1: Usos del suelo por predio y rango de tamaño predial, ZA del PNR del Páramo del Duende en Riofrío.

Número de predios según rango de tamaño y según uso del suelo								
Datos	Rango							Total general
	3	4	5	6	7	8	9	
Cuenta de FICHA PREDIAL	287	131	102	82	27	15	1	645
Cuenta de Bosque de guadua		1			1	1		3
Cuenta de Bosque natural	20	21	33	46	15	15	1	151
Cuenta de Rastrojos	7	10	7	16	4	2		46
Cuenta de Bosque plantado	23	14	9	12	6	3	1	68
Cuenta de Cafe	18	13	11	6	4			52
Cuenta de Lulo	1	1		2	1			5
Cuenta de Cafe-Platano	204	101	74	50	14	3		446
Cuenta de Pasto natural	115	66	68	63	21	13	1	347
Cuenta de Zona urbana	9	4	2	2	3			20
Cuenta de Total general	287	131	102	82	27	15	1	645

Fuente: Consultoría (CVC-Humboldt) en SIG Alejandro Banda.

ANEXO 11.2: Usos del suelo por predio según la extensión de los predios, ZA del PNR del Páramo del Duende en Riofrío.

Hectáreas									
Datos	Rango							Total general	Participación %
	3	4	5	6	7	8	9		
Cuenta de FICHA PREDIAL	287.0	131.0	102.0	82.0	27.0	15.0	1.0	645.0	
Suma de Bosque de guadua		5.4			0.5	1.8		7.8	0.08%
Suma de Bosque natural	22.4	49.0	188.4	615.2	314.1	2,062.2	11.2	3,262.5	32.34%
Suma de Rastrojos	9.1	28.0	27.2	86.9	17.0	3.0		171.3	1.70%
Suma de Bosque plantado	26.1	37.3	31.3	131.6	207.5	194.4	264.1	892.3	8.84%
Suma de Cafe	16.2	38.4	37.3	43.6	24.2			159.8	1.58%
Suma de Lulo	0.1	0.3		3.7	7.5			11.7	0.12%
Suma de Cafe-Platano	365.1	495.5	728.8	697.7	323.4	30.1		2,640.6	26.18%
Suma de Pasto natural	136.3	199.9	355.1	867.5	584.3	724.9	42.4	2,910.6	28.85%
Suma de Zona urbana	3.0	1.1	1.3	19.9	6.4			31.8	0.32%
Suma de Total general	578.4	855.1	1,369.5	2,466.3	1,484.8	3,016.5	317.7	10,088.2	100%

Fuente: Consultoría (CVC-Humboldt) en SIG Alejandro Banda.

ANEXO 11.3: Participación de los usos del suelo según la extensión de los predios, ZA del PNR del Páramo del Duende en Riofrío.

Porcentaje del uso del suelo en cada rango								
	rango tamaño							
Datos	3	4	5	6	7	8	9	Total general
Cuenta de FICHA PREDIAL	53.0	29.0	82.0	40.0	73.0	25.0	12.0	12.0
% Bosque de guadua	0.0%	0.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.1%
% Bosque natural	3.9%	5.7%	13.8%	24.9%	21.2%	68.4%	3.5%	32.3%
% Rastrojos	1.6%	3.3%	2.0%	3.5%	1.1%	0.1%	0.0%	1.7%
% Bosque plantado	4.5%	4.4%	2.3%	5.3%	14.0%	6.4%	83.1%	8.8%
% Cafe	2.8%	4.5%	2.7%	1.8%	1.6%	0.0%	0.0%	1.6%
% Lulo	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	0.5%	0.0%	0.0%	0.1%
% Cafe-Platano	63.1%	58.0%	53.2%	28.3%	21.8%	1.0%	0.0%	26.2%
% Pasto natural	23.6%	23.4%	25.9%	35.2%	39.4%	24.0%	13.4%	28.9%
% Zona urbana	0.5%	0.1%	0.1%	0.8%	0.4%	0.0%	0.0%	0.3%
% Total general	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Consultoría (CVC-Humboldt) en SIG Alejandro Banda.

ANEXO 12: Base catastral de Trujillo suministrada por CVC, 2008 (en medio magnético).

ANEXO 13: Inversión por sectores en el municipio de Trujillo 2005-2008 (Magnético)

		2005	2006	2007	2008	Promedio	% Promedio	
RUBRO	INVERSION TOTAL	3.760.747.782	4.301.223.342	5.020.122.757	4.947.707.295	4.507.450.294		
1	SALUD	1.787.463.391	2.296.841.939	2.943.774.989	3.293.377.818	2.580.364.534	56,53%	
2	EDUCACIÓN	427.062.959	381.272.687	453.650.723	295.963.424	389.487.448	8,81%	
3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	438.705.379	468.761.871	484.536.864	371.501.035	440.876.287	9,93%	
4	OTROS SECTORES	987.849.878	1.069.239.280	1.048.413.307	901.471.768	1.001.743.558	22,56%	
401	Desarrollo institucional	151.960.804	142.404.854	145.466.965	148.234.099	147.016.681	3,31%	
402	Protección ciudadana	17.565.424	-	21.431.931	144.037.353	45.758.677	0,95%	
403	Justicia	39.056.295	76.246.177	37.831.931	31.239.911	46.093.579	1,05%	
403	Desarrollo comunitario	6.500.000	40.039.337	12.900.000	48.057.567	26.874.226	0,58%	
405	Atención y prevención de desastres	31.500.000	43.400.000	40.100.000	40.500.000	38.875.000	0,87%	
406	Vivienda	39.830.061	24.350.000	25.800.000	67.696.849	39.419.228	0,88%	
407	Equipamiento municipal	62.070.095	57.150.000	82.298.953	16.000.000	54.379.762	1,24%	
408	Sector electrico	51.270.608	30.000.000	41.720.000	44.729.700	41.930.077	0,95%	
409	Vias	416.034.502	514.563.538	554.465.771	253.986.994	434.762.701	9,80%	
410	Medio ambiente	20.000.000	29.000.000	12.000.000	19.000.000	20.000.000	0,46%	% M. ambiente
41001	Compra de terreno nacimiento aguas para aisl. y ref.	-	-	11.000.000	7.000.000	4.500.000	0,09%	19,71%
41002	Proyecto reforestación con árboles	20.000.000	29.000.000	1.000.000	12.000.000	15.500.000	0,37%	80,29%
411	Sector agrario	109.962.087	112.085.374	74.397.756	87.989.295	96.108.628	2,20%	
412	Deuda pública en el sector	42.100.002	-	-		14.033.334	0,28%	
5	CULTURA	61.939.447	40.073.391	36.820.089	36.597.107	43.857.509	1,01%	
6	DEPORTE ED. FISICA RECRAC. APROV. T.LIBRE	57.726.728	45.034.174	52.926.785	48.796.143	51.120.958	1,16%	
		3.760.747.782	4.301.223.342	5.020.122.757	4.947.707.295	4.507.450.294	100%	100%

Fuente: Cálculos de la autora sobre datos Sria. de hacienda de Trujillo.

ANEXO 14: Ejecuciones presupuestales reportadas por el municipio de Trujillo al Departamento Nacional de Planeación –DNP– (Magnético)

Municipio	CUENTA2	A2000	A2001	A2002	A2003	A2004	A2005	A2006	A2007	A2008
	INGRESOS TOTALES	4.260	2.732	3.383	2.850	3.592	4.066	4.513	4.950	6.145
TRUJILLO (VALLE)	1. INGRESOS CORRIENTES	767	801	911	792	990	1.138	1.245	1.254	1.317
TRUJILLO (VALLE)	1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	391	430	430	419	617	548	663	667	653
TRUJILLO (VALLE)	1.1.1. PREDIAL	179	197	183	203	301	218	295	284	280
TRUJILLO (VALLE)	1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	45	34	51	41	54	72	72	76	79
TRUJILLO (VALLE)	1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	128	117	134	149	192	197	232	233	225
TRUJILLO (VALLE)	1.1.4. OTROS	38	83	62	26	71	61	65	74	69
TRUJILLO (VALLE)	1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	125	77	175	98	103	172	145	133	137
TRUJILLO (VALLE)	1.3. TRANSFERENCIAS	251	294	305	274	270	419	438	454	528
TRUJILLO (VALLE)	1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	251	294	305	274	264	415	438	451	528
TRUJILLO (VALLE)	1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	6	3	-	3	-
	GASTOS TOTALES	3.177	2.728	3.944	3.285	3.375	4.322	4.561	5.892	7.071
TRUJILLO (VALLE)	2. GASTOS CORRIENTES	867	708	1.138	671	811	1.096	897	1.059	1.154
TRUJILLO (VALLE)	2.1. FUNCIONAMIENTO	844	662	1.070	632	782	1.037	870	1.014	1.133
TRUJILLO (VALLE)	2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	499	326	419	389	373	514	513	556	596
TRUJILLO (VALLE)	2.1.2. GASTOS GENERALES	173	293	334	122	254	151	160	250	362
TRUJILLO (VALLE)	2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	172	43	318	121	155	372	196	208	176
TRUJILLO (VALLE)	2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	23	46	68	39	29	59	27	46	20
TRUJILLO (VALLE)	2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRUJILLO (VALLE)	3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	- 100	93	- 227	121	179	42	349	194	164
TRUJILLO (VALLE)	4. INGRESOS DE CAPITAL	3.493	1.931	2.472	2.058	2.602	2.928	3.268	3.696	4.827
TRUJILLO (VALLE)	4.1. REGALIAS	3	1	2	0	4	3	3	2	2
TRUJILLO (VALLE)	4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.405	1.605	2.008	1.697	2.283	2.786	3.031	3.084	4.820
TRUJILLO (VALLE)	4.3. COFINANCIACION	956	-	26	-	-	7	221	609	-
TRUJILLO (VALLE)	4.4. OTROS	130	325	436	362	314	132	12	2	5
TRUJILLO (VALLE)	5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	2.310	2.020	2.806	2.613	2.564	3.226	3.664	4.832	5.918
TRUJILLO (VALLE)	5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.185	595	828	611	538	1.200	1.352	1.469	1.085
TRUJILLO (VALLE)	5.2. RESTO INVERSIONES	1.126	1.425	1.978	2.002	2.026	2.027	2.312	3.364	4.833
TRUJILLO (VALLE)	6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	1.083	4	- 561	- 435	217	- 256	- 48	- 941	- 927
TRUJILLO (VALLE)	7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	- 1.083	- 4	561	435	- 217	256	48	941	927
TRUJILLO (VALLE)	7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	331	- 65	- 269	- 137	424	48	- 139	- 114	112
TRUJILLO (VALLE)	7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	374	-	-	-	449	169	-	-	-
TRUJILLO (VALLE)	7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	43	65	269	137	26	121	139	114	112
TRUJILLO (VALLE)	7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	- 1.414	60	829	572	- 640	207	187	1.055	815

Fuente: Adaptado de DNP

ANEXO 15: Base usos del suelo, zona amortiguadora PNR Páramo del Duende en Riofrío (Magnético).

ANEXO 15.1: Usos del suelo por predio y rango de tamaño predial, ZA del PNR del Páramo del Duende en Riofrío.

Número de predios según rango de tamaño y según uso del suelo								
Datos	Rango						Total general	%
	1	2	3	4	5	6		
Cuenta de FICHA PREDIAL	20	70	73	103	10	4	280	
Cuenta de Bosque natural		5	11	45	7	4	72	25.7%
Cuenta de Rastrojos				5	2		7	2.5%
Cuenta de Cafe	6	11	14	20			51	18.2%
Cuenta de Cafe-Platano	12	54	55	66	5	1	193	68.9%
Cuenta de Hortalizas		1	3	1			5	1.8%
Cuenta de Mora				1	1		2	0.7%
Cuenta de Pasto natural	8	37	42	80	9	3	179	63.9%
Cuenta de Zona urbana	1	3	1	4			9	3.2%
Cuenta de Total general	20	70	73	103	10	4	280	100.0%

Fuente: Consultoría (CVC-Humboldt) en SIG Alejandro Banda.

ANEXO 15.2: Usos del suelo por predio según la extensión de los predios, ZA del PNR del Páramo del Duende en Riofrío.

Hectáreas							
Datos	Rango						Total general
	1	2	3	4	5	6	
Cuenta de FICHA PREDIAL	20	70.00	73	103	10	4	280
Suma de Bosque natural		9.02	38	437.384	164.513	295.091	943.664
Suma de Rastrojos				36.073	18.607		54.68
Suma de Cafe	2.082	23.71	60	89.144			175.373
Suma de Cafe-Platano	4.84	131.25	257	681.146	57.475	19.406	1151.109
Suma de Hortalizas		0.29	4	0.397			4.256
Suma de Mora				2.71	3.49		6.2
Suma de Pasto natural	3.73	61.64	186	772.73	425.717	241.46	1691.163
Suma de Zona urbana	0.014	1.49	1	10.059			12.247
Suma de Total general	10.666	227.40	545	2029.643	669.802	555.957	4038.692

Fuente: Consultoría (CVC-Humboldt) en SIG Alejandro Banda.

ANEXO 15.3: Participación de los usos del suelo según la extensión de los predios, ZA del PNR del Páramo del Duende en Riofrío

Porcentaje del uso del suelo en cada rango							
Datos	rango tamaño						Total general
	1	2	3	4	5	6	
% Bosque natural	0%	4%	7%	22%	25%	53%	23%
% Rastrojos	0%	0%	0%	2%	3%	0%	1%
% Cafe	20%	10%	11%	4%	0.0%	0.0%	4%
% Cafe-Platano	45%	58%	47%	34%	9%	3%	29%
% Hortalizas	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%
% Mora	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%
% Pasto natural	35%	27%	34%	38%	64%	43%	42%
% Zona urbana	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
% Total general	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Consultoría (CVC-Humboldt) en SIG Alejandro Banda.